CRITICA

VIAJE A TRAVES DE LO NUESTRO

Suplemento Especial de Homenaje a la Provincia de Santa Fe

SANTA FE

Baluarte de la Federación y Cuna de la Constitución Nacional

EL ESFUERZO CREADOR EN LA HISTORIA Y EN LA FIRME REALIDAD DE LA TIERRA SANTAFESINA



LA provincia de Santa Fe, cuya superficie sobrepasa los 130.000 kilómetros cuadrados, está situada hacia la mitad del territorio argentino en forma longitudinal y tiene la forma de una enorme bota. El territorio, en general, es una gran llanura, cuya uniforme horizontalidad apenas se altera en la zona central.

Toda la extensión de la tierra santafesina está surcada por ríos y arroyos que la fertilizan y por infinidad de pequeñas lagunas y algunas cañadas.

Aunque primitivamente, hacia 1833, la provincia de Santa Fe estuvo dividida en sólo cuatro departamentos, en la actualidad cuenta con 19, que, en orden alfabético, son los siguientes: Belgrano, Caseros, Castellanos, Constitución, Garay, General López, General Obligado, Iriondo, La Capital, Las Colonias, Nueve de Julio, Rosario, San Cristóbal, San Gerónimo, San Javier, San Justo, San Lorenzo, San Martín y Vera.

La Fértil Llanura Abrió sus Nobles Brazos a Todos los Hombres del Mundo

◆ *La población*

La provincia de Santa Fe (las últimas cifras conocidas extraoficialmente corresponden al año 1946) con algo más de un millón novecientos mil habitantes, en su gran mayoría de raza blanca, siendo menor al cuarenta por ciento del total la cantidad de mestizos e ínfima la de aborígenes, a los cuales sólo es posible encontrar en algunas regiones de la zona norte.

La ocupación primordial de estos habitantes fué durante mucho tiempo, la relacionada con la agricultura y la ganadería. Empero, actualmente, con el creciente desarrollo de la capacidad industrial de la provincia, es esta rama de las actividades la que ocupa mayor cantidad de brazos.

◆ *Hidrografía*

El sistema hidrográfico de Santa Fe, no aprovechado adecuadamente hasta el presente, está integrado por infinidad de ríos y arroyos, que si por un lado contribuyen a fertilizar el suelo, por otro suelen causar grandes inundaciones, especialmente en la zona Este de la provincia. De este gran sistema hidrográfico, sólo el río Paraná es realmente navegable, aunque algunos otros, como el San Javier, el Colastiné y el Coronda, permiten el tránsito de embarcaciones cuyo calado llega hasta doce pies.

Otras corrientes de agua de alguna consideración, son las siguientes: río San Gerónimo, río Salado, río Carcarañá, río Paraná Miní, río Amores, y hay, además, como ya hemos dicho, muchos arroyos, el principal de los cuales, por su extensión, y por la cantidad de afluentes que recibe, es el Saladillo Grande.

◆ *Los puertos*

La provincia de Santa Fe cuenta con uno de los principales y más activos puertos del país, el de Rosario, por el cual se ha realizado, durante los últimos tres cuartos de siglo, buena parte del intercambio comercial que ha contribuído al engrandecimiento de la República. En la actualidad, la falta de calado, al impedir la llegada de muchos buques de ultramar, perjudica a este importante puerto, que cuenta con una considerable zona de influencia, por su importancia y posibilidades. Otros puertos también importantes son los siguientes: Puerto Borghi, San Martín, San Lorenzo, Concordia, San Javier, Cabal, Mal Abrigo, Reconquista, Helvecia, Cardona, y muchos otros, que, aunque de menor importancia, contribuyen al incremento del intercambio comercial.

◆ *La fauna y la flora*

Tanto la fauna como la flora santafesina son ricas y variadas, especialmente la segunda, que ha de ser considerada como un término medio en las generalidades que ofrece la flora del país, ya que sirve de punto de transición entre el Sur y el Norte del mismo. En todo el territorio de la provincia, pero especialmente en la región norte, abundan maderas de todas clases, y los pastos con que cuenta la provincia son de calidad excelente, especialmente los blandos, que ocupan grandes extensiones en la zona sur.

La fauna, por su parte, está representada por gran diversidad de animales, muchos de los cuales se encuentran aún en estado salvaje, ya en los bosques del norte, ya en las islas del delta.

◆ *Las crecientes*

La región Este de la provincia, en toda su extensión, está sometida a periódicas crecientes, que tienen su origen en el río Paraná, y que suele causar grandes perjuicios a las ganaderías. Tales crecientes, que unas veces son ordinarias y otras extraordinarias, resultan igualmente perjudiciales, sin que hasta el presente se encuentre dentro de las posibilidades del hombre el contenerlas o controlarlas. A tales crecientes se debe, en primer término, que las fértiles islas del delta, y muchas tierras bañadas por el Paraná, no hayan sido pobladas como corresponde.

LAS RIQUEZAS NATURALES FACILITAN EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS

LA riqueza santafesina está representada por una vigorosa y creciente industria, en la que trabajan más de cien mil obreros y por su gran producción agrícola ganadera.

Los principales productos agrícolas de la provincia, cuya superficie sembrada pasa de 10 millones de hectáreas, son los siguientes: maíz, trigo, lino, girasol, avena, cebada, centeno y alpiste.

La ganadería está representada, aproximadamente por 4 millones de cabezas de ganado vacuno, 1.200.000 yeguarizos, 500.000 lanares; 700.000 porcinos, 70.000 caprinos y 20.000 entre asnales y mulares.

◆ La contribución santafesina al progreso industrial argentino

La contribución de la provincia de Santa Fe al progreso industrial de la República está representada por las siguientes cifras que hablan elocuentemente al respecto: el 12 por ciento del número de establecimientos; el ocho por ciento del total de empleados u obreros ocupados; el siete por ciento de las sumas pagadas en concepto de jornales y salarios.

En lo que respecta al ritmo con que se desarrolla el proceso industrial de la provincia, conviene tener en cuenta que entre los años 1937 y 1942, el número de establecimientos aumentó en el veintidós por ciento.

◆ El intercambio comercial

Puede asegurarse, sin temor a incurrir en error, que la trayectoria del comercio exterior de la provincia de Santa Fe registra las mismas alternativas que se producen en el orden nacional. La visión de conjunto de los índices comparados —volumen físico— lo establece así en forma indudable.

◆ Las explotaciones agropecuarias

Al comparar el régimen de las explotaciones agropecuarias de la provincia de Santa Fe, con las del país, se encuentra también un paralelismo indiscutible, especialmente en lo relativo a las áreas de explotación y producción del maíz, trigo y lino.

Respecto de la forma en que son trabajadas esas explotaciones agropecuarias, conviene consignar que el 50 por ciento de las mismas son trabajadas por arrendatarios, y sólo el 41 por ciento lo son por sus propietarios.

Es igualmente digno de hacerse notar el hecho de que más del ciento por ciento del ganado con que cuenta la provincia se encuentra en la zona norte —que es donde está radicada la industria lechera—, mientras que la producción de cereales corresponde a la zona sur en mayoría abrumadora.

◆ La población y la riqueza

Un problema gravísimo, a cuya solución se encuentran abocadas actualmente las autoridades santafesinas, es el que plantea a la provincia el hecho de que la población de esa rica zona del país esté en tren de decrecer en su ritmo ascendente.

Por lo demás, este hecho está demostrado con cifras, ya que mientras entre los años 1910 y 1920 la población aumentó en un 27 por ciento, y entre 1920 y 1930 lo hizo en un veintinueve por ciento, en el período comprendido entre 1930 y 1940 sólo alcanzó al catorce por ciento.

◆ Distribución de la población

Otra peculiaridad santafesina es la que se relaciona con la forma en que están distribuidos sus habitantes en las diversas zonas. A este respecto debe tenerse en cuenta que mientras el departamento de Rosario cuenta con más de trescientos habitantes por kilómetro cuadrado, el departamento La Capital sólo se aproxima a los sesenta y cinco, y el de 9 de Julio no llega a medio habitante por kilómetro cuadrado.

◆ Significación de las granjas

Un factor de gravitación indudable en el desarrollo de la riqueza santafesina es el constituído por las granjas, la historia de cuyo desarrollo se inicia con las primeras colonias de la provincia, a mediados del siglo pasado.

En la actualidad, quien recorre el territorio de esta floreciente provincia, tiene oportunidad de apreciar el grado de desarrollo a que han llegado las industrias domésticas en esas granjas.

Vonviene hacer notar que las granjas no sólo facilitaron el desarrollo de las industrias domésticas en el centro y sur de la provincia, sino que hicieron evolucionar rápidamente a parte de la zona norte, donde las explotaciones no ganaderas son escasas.

Caso típico, a este respecto, es el de la colonia y pueblo de Román, situado en el norte santafesino, e integrado por descendientes de colonos suizos que se establecieron allí hace muchos años.

Perjudicada actualmente la colonia por la clausura del viejo puerto de Malabrigo, los habitantes de la misma habrían pasado grandes calamidades y quizá habría desaparecido la propia colonia, al tener dificultades para exportar sus cosechas, de no mediar la existencia de granjas bien organizadas, de las cuales obtienen los colonos lo que necesitan para sus diarias necesidades.

Igualmente se debe a las granjas el desarrollo logrado por las industrias lecheras en el centro de la provincia, pues fueron aquéllas las que, mediante el trabajo de los granjeros, industrializaron la leche antes de que el departamento Castellanos contara con las fábricas que en la actualidad lo enriquecen.

Sur y Norte

AUNQUE la provincia de Santa Fe se encuentra dividida en tres grandes zonas: Norte, Centro y Sur, la verdadera división que advierte en ella quien la visita con ánimo de conocerla es la que existe entre el Norte y el Sur, división que no es *sólo geográfica o física*, sino también espiritual y aun política. Cuando se habla del Sur, se alude a la zona de influencia de la ciudad de Rosario, habitada por gentes cosmopolitas; cuando se menciona el Norte se hace referencia a la zona de influencia de la ciudad de Santa Fe eje en torno del cual empezó a desarrollarse la civilización pampeana hace cuatro siglos.

Sur y Norte deben ser unidos, porque no hay ninguna razón que los separe, y en virtud de que integran un todo progresista y poderoso. La reciente disposición del doctor Waldino C. Suárez, en el sentido de que uno de sus ministros debe estar instalado siempre en Rosario, *representando al gobierno* provincial, tiende a ello.

EL CHACO SANTAFESINO

DESCONOCIDO aún para muchos habitantes de la provincia, el Chaco Santafesino va convirtiéndose rápida y sorprendentemente en un emporio de riqueza y de trabajo.

En esta rica zona ya no funcionan solamente los tradicionales obrajes, que abrían brechas en el corazón del monte. Allí hay también, en la actualidad, grandes plantaciones de tabaco e ingenios azucareros en pleno desarrollo.

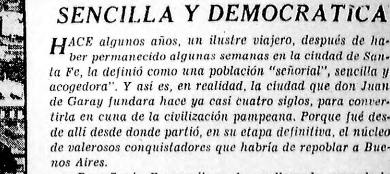
Hasta hace poco tiempo, cuando se hablaba del Chaco Santafesino, parecía aludirse a una zona misteriosa, situada en los confines del mundo. Hoy, cuando se habla del Chaco Santafesino, se hace referencia a un lugar del que todos empiezan a saber que sirve de sede a un núcleo de hombres esforzados, que trabajan por el engrandecimiento de la República, a cuya causa consagran reiterados esfuerzos.

UN CAMPO AUN VIRGEN PARA LOS HOMBRES DE EMPRESA

Santa Fe, Ciudad Madre de la Civilización Pampeana

SIN MENGUA de sus tradiciones tutelares, Santa Fe evoluciona, siguiendo los dictados del progreso, hasta convertirse en una ciudad moderna y dinámica, de cuya importancia es fiel testimonio la presente nota gráfica.

UNA POBLACION CORDIAL SENCILLA Y DEMOCRATICA



HACE algunos años, un ilustre viajero, después de haber permanecido algunas semanas en la ciudad de Santa Fe, la definió como una población "señorial", sencilla y acogedora". Y así es, en realidad, la ciudad que don Juan de Garay fundara hace ya casi cuatro siglos, para convertirla en cuna de la civilización pampeana. Porque fué desde allí desde donde partió, en su etapa definitiva, el núcleo de valerosos conquistadores que habría de repoblar a Buenos Aires.

Pero Santa Fe no sólo pudo ser llamada cuna de la civilización pampeana por el hecho de que desde ella partieron los repobladores de Buenos Aires, sino también por el hecho de que allí estuvieran los primeros maestros que habitaron en el territorio, que con el correr del tiempo habría de constituir la Nación Argentina, y porque allí aprendieron las primeras letras nuestros primeros niños criollos.

◆ Una avanzada civilizadora

Cuando la conquista empezó a desarrollarse en la gran región pampeana que, ocupando el este de la República se extiende desde el Río Negro hasta el Chaco, Santa Fe hizo las veces de una avanzada de la civilización, contra la cual se estrellaron siempre los ataques de los salvajes.

Fué una población pequeña, "todas cuyas calles no alcanzaban la importancia de una calle de Buenos Aires", habitada por un conjunto de hombres esforzados ya en lucha contra los indios que avanzaban desde el norte, ya enfrentados a los elementos de la naturaleza que los azotaban.

◆ Tierra de libertad

El afán de libertad, que es una de las peculiaridades del hombre pampeano, singularizó a través del tiempo a los santafesinos, los convirtió en luchadores esforzados y los hizo desarrollar sus riquezas con sus propios medios.

Absorbida por la gran Buenos Aires, la pequeña población del litoral argentino sirvió de asiento a quienes iniciaron la conquista del Chaco y conquistaron el territorio entrerriano, en aquel entonces parte del territorio argentino. Perjudicada en los privilegios de su Puerto Preciso, luchó en desigualdad de condiciones, sumó luego su esfuerzo a quienes iniciaban la lucha por la causa de la libertad nacional, y por fin derramó la sangre de sus hijos en defensa de su autonomía.

◆ Sede de los constituyentes

Fué, con el correr de los años, después de haber sostenido heroicamente la causa del federalismo, sede de los prohombres que redactaron la Constitución Argentina, sirvió de asiento al más célebre de nuestros Congresos Constituyentes y asistió al nacimiento de nuestra carta magna. Y así siendo una vez la cuna de la civilización pampeana, y presidiendo en otras el proceso civilizador a cuyo amparo habia de engrandecerse nuestra patria, fué desarrollando sus riquezas y adentrándose por las sendas del moderno progreso, sin que dejara nunca de ser la ciudad "señorial y acogedora" de todos los tiempos.

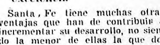
LA TRADICION PERMANECE EN MEDIO DEL PROGRESO

FUNDADA a fines del siglo XVI, la ciudad de Santa Fe estuvo sometida durante varios siglos a un lento proceso de desarrollo, por la falta de vías de comunicación. Posteriormente sufrió, como pocas ciudades, las calamidades de la guerra civil, y cuando tras la Organización Nacional, empezó a desarrollarse en forma intensa, vió surgir en el propio territorio de la provincia a una población que pronto habría de aventajarla en importancia: Rosario.

Se ha dicho frecuentemente que Santa Fe no es ni puede ser considerada la verdadera capital comercial y económica de la provincia. Así es, en verdad. Pero Santa Fe es, en cambio, la capital cultural, política y tradicional de esa provincia.

◆ La ciudad del pasado

Durante muchos años, Santa Fe fué considerada como "la ciudad del pasado que predominaba frente a la ciudad del porvenir: Rosario". Se la consideraba así, porque mientras Rosario desarrollaba sus industrias y acrecentaba su comercio, Santa Fe era la sede de las actividades políticas, y sus habitantes se mantenían de espaldas a las nuevas corrientes del trabajo transformador.



◆ La ciudad del presente

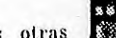
Empero, los tiempos fueron cambiando, aunque lentamente, y sin que aun al presente sea posible comparar la importancia de ambas ciudades santafesinas, fácil es advertir que Santa Fe también se industrializa de un tiempo a esta parte, que su comercio adquiere cada vez mayor volumen, que la población se torna cosmopolita, y que un nuevo hálito de vida lo invade todo.

Perjudicada por el hecho de que su gran puerto esté prácticamente cerrado al intercambio comercial con el extranjero, Santa Fe ha encontrado igualmente medios para acrecentar su población y multiplicar sus riquezas.

◆ La red de carreteras

Unida al resto de la provincia por una magnífica red de carreteras, en su mayoría pavimentadas, la ciudad de Santa Fe está en condiciones de desempeñar la misión tutelar que le corresponde, al propio tiempo que se convierte en el eje virtual de las relaciones comerciales de las diversas zonas que caen dentro de su influencia.

◆ Centro educacional por excelencia



Santa Fe tiene muchas otras ventajas que han de contribuir a incrementar su desarrollo, no siendo la menor de ellas la que deriva del hecho de ser el centro educacional por excelencia, para esa provincia.

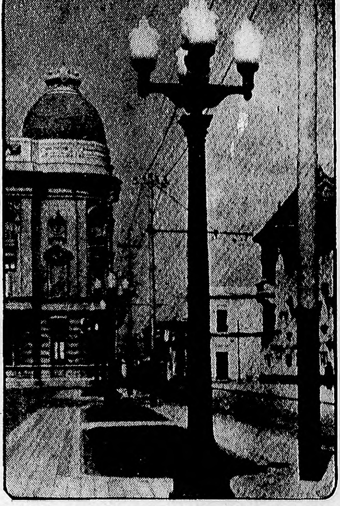
Efectivamente, no sólo por la actual significación de sus facultades, colegios y escuelas, sino especialmente en virtud del nuevo plan educacional que actualmente pone en práctica el gobierno del doctor Waldino C. Suárez, Santa Fe irá convirtiéndose en el centro obligado a que convergirá la juventud estudiosa de la provincia.

◆ Eje de un gran plan asistencial

Algo semejante puede decirse al tratarse de la cuestión hospitalaria, a cuya cabeza marcha la provincia de Santa Fe en todo el país, pues la organización sanitaria hace que toda la zona central de la provincia, así como la que comprende el Norte, tengan sus institutos centrales en la ciudad de Santa Fe.

◆ El puente sobre el Paraná

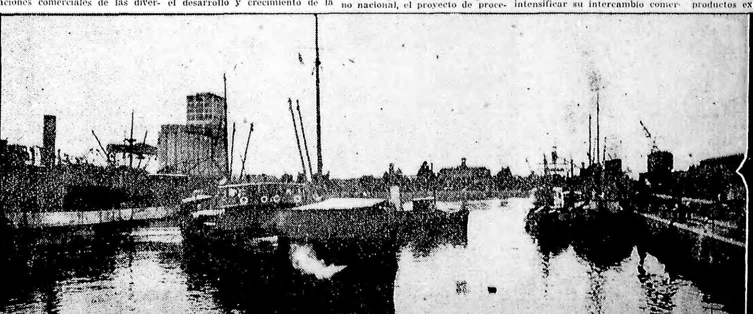
El proyecto, que pronto estará en vías de realización, de construcción de un puente sobre el río Paraná, para unir a las capitales de Santa Fe y Entre Ríos, ha de contribuir poderosamente a facilitar el desarrollo y crecimiento de la ciudad de Santa Fe, la cual, en esta forma, ha de convertirse en el verdadero eje del intercambio comercial entre las provincias de Entre Ríos y Corrientes, con el resto del país.



SANTA FE es una ciudad que ofrece marcados contrastes edilicios. En la presente nota gráfica, por ejemplo, las viejas casas coloniales que aparecen al fondo, hablan del pasado; la Casa de Gobierno (izquierda) y el Palacio de Justicia (derecha), por el contrario, son expresiones del presente transformador y pujante.

◆ El puerto de Santa Fe

Existe igualmente, en el gobierno nacional, el proyecto de proceder al dragado del río Paraná, con el fin de facilitar la llegada de buques de gran calado hasta los puertos de Rosario y Santa Fe. Si, como es de esperar, este proyecto es convertido en realidad, Santa Fe habrá encontrado el mejor medio de que pueda disponer para intensificar su intercambio comercial, ya que la rica zona de influencia que le corresponde dispone de enormes cantidades de productos exportables.



EL PUERTO de Santa Fe cuya ubicación geográfica lo convierte en un punto de singular importancia estratégica y que cuenta con una rica zona de influencia permanece en la actualidad poco menos que inmovilizado, en lo relativo al comercio internacional, pero el gobierno del doctor Suárez se dispone a darle nuevo impulso, habiendo dispuesto, con tal propósito que sea realizado un serio estudio sobre dicho problema

Rosario, Nervio Industrial de la Provincia

EL GRAN PUERTO SURGIO EN MOMENTOS DE PRUEBA

LA historia de la ciudad de Rosario, verdadero nervio industrial y comercial de la provincia de Santa Fe, es uno de los hechos más aleccionadores y sorprendentes que pueda encontrarse.

La fundación del puerto de Rosario —conocido durante mucho tiempo con el nombre de "Pago de los Arroyos"— fué una consecuencia derivada de la destrucción del Fuerte de Sancti Spiritu, pero del primer puerto o fuerte fundado en tan remoto tiempo sólo quedan algunas referencias incompletas. La verdadera fundación de Rosario ocurrió hacia el año 1725, y estuvo a cargo de don Francisco de Godoy, a quien acompañaron algunos indios calchaquíes y varios europeos.

♦ Un lugar privilegiado

Desde la época de su fundación, el pequeño poblado que recibiera el nombre de "El Rosario", vegetó en forma intrascendente. Estaba situado entre Buenos Aires y Santa Fe. Parecía predestinado a que lo absorbieran ambos. Empero, era ése un lugar privilegiado, por el cual habían de pasar todos aquellos que quisieran dirigirse del Norte hacia el Sur o viceversa.

Siendo así, un lugar privilegiado, y contando con un puerto natural de ventajosas peculiaridades, *"El Rosario" fué desarrollándose* lentamente, sin sospechar el brillante porvenir que le esperaba.

♦ La bandera argentina

Al iniciarse las luchas de la independencia, cúpole a Rosario la gloria de que nuestra insignia nacional fuese enarbolada por primera vez, a iniciativa del general Belgrano, en las barrancas inmediatas a la hoy ciudad populosa.

Poco después, cuando la guerra civil hizo presa del naciente país, un ejército en retirada incendió más de cien ranchos que representaban la mayor parte de la edificación de Rosario, y el pueblo quedó en ruinas.

♦ El general Justo José de Urquiza

Durante la dictadura de Rosas, Rosario permaneció en ese semiabandono que caracterizara al país durante tan terrible período de su existencia, y no fué sino después del triunfo de Caseros cuando el esfuerzo constructor del general Justo José de Urquiza se encargó de impulsar hacia nuevos destinos al puerto predestinado.

Después del golpe militar del 11 de septiembre, separada momentáneamente la provincia de Buenos Aires de la Confederación Argentina, el presidente Urquiza tomó una resolución, que estaba llamada a facilitar el crecimiento repentino de la ciudad de Rosario. Implantó los derechos diferenciales, en virtud de los cuales los barcos extranjeros que desembarcaran sus productos en puertos interiores (especialmente en el de Rosario) pagarían una tarifa menor que la del puerto de Buenos Aires.

♦ El centro comercial de la Confederación

Las circunstancias empezaron a convertir a Rosario en el verdadero centro comercial de la Confederación Argentina. El pequeño *puerto fué creciendo a impulsos* de un intercambio comercial hasta entonces desconocido, se establecieron allí casas bancarias, la edificación fué rápidamente en aumento, y, como quiera que con ello coincidió la llegada a nuestro país de "hombres de buena voluntad de todos los países del mundo", el progreso de la naciente ciudad resultó positivamente sorprendente.

♦ Las colonias y el puerto

Entre los factores que sumaron su influencia para que Rosario fuese un gran puerto, y una gran ciudad al mismo tiempo, se cuenta el que resulta del comienzo de nuestra colonización, pues las llanuras argentinas, incultas durante el período de la dictadura, fueron ocupadas por trabajadores del agro *que llegaban desde Europa*, y que las convirtieron en campos cubiertos de cereales.

Con esta rica producción en sus inmediaciones, el Puerto de Rosario vió crecer sus actividades día a día, y la ciudad fué olvidándose de sus primitivos ranchos, en cuyo lugar surgieron modernas casas.

♦ El primer diario

Fué precisamente en la ciudad que tan rápidamente se formaba, donde nació el diario que es en la actualidad decano de la prensa argentina, "La Capital", fundado por don Ovidio Lagos, amigo y correligionario del general Justo José de Urquiza, que fué quien lo habilitó para que diera comienzo a tan grande y noble empresa.

♦ La ciudad moderna

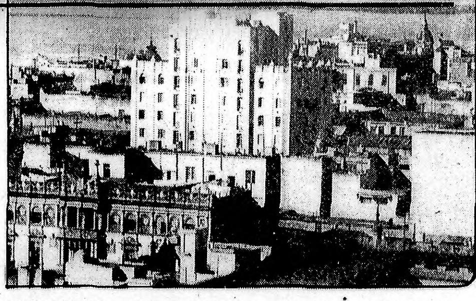
Desde entonces, hasta nuestros días, Rosario continuó en franco tren de progreso, hasta convertirse, al par que en la segunda ciudad de la República, en el verdadero nervio de la industria y del comercio santafesinos.

Empero, Rosario no es sólo el nervio industrial de la provincia, y la más importante de sus ciudades en lo que al intercambio comercial se refiere. Es también el eje de todas las inquietudes artísticas, literarias y científicas de la vasta zona que la rodea.

Cuenta, además de sus facultades, con prestigiosos colegios y escuelas, con grandes y bien nutridas bibliotecas y con museos valiosos.

Una juventud, a la vez emprendedora y entusiasta, se forja en un ambiente de libertad, *orgullosa de sus tradiciones* y afanosa de sumar las resultantes del esfuerzo propio a lo que le legaran las generaciones del pasado.

Adornada con todos estos méritos, la población que empezara a engrandecerse en un momento de prueba para la nacionalidad argentina, marcha segura de sí misma rumbo al porvenir.



LA CIUDAD DE ROSARIO, *verdadero nervio industrial de la provincia de Santa Fe, es una población que cuenta con más de medio millón de habitantes y con una edificación moderna, como lo evidencia esta nota gráfica*

LA POTENCIALIDAD ECONOMICA DE LA PROVINCIA SE REFLEJA EN ROSARIO

LA potencialidad económica de Rosario —juntamente con la de la zona que comprende el departamento de ese nombre— puede ser apreciada a través de lo que representa su capacidad industrial, para referirnos a la cual tomamos los datos relativos al censo del año 1935, cuyas cifras, sin duda alguna, han sido duplicadas por las que corresponden al censo de 1943, no publicadas hasta el presente.

En el ya mencionado censo del año 1935, el departamento de Rosario aparece con 1.750 establecimientos industriales, en los cuales trabajan, aproximadamente, 30.000 empleados y obreros. Como ya hemos dicho, tales cifras, las últimas que se conocen oficialmente, han de considerarse duplicadas en 1948.

♦ Producción industrial

Un hecho que ilustra elocuentemente sobre la potencialidad industrial de Rosario es el relativo a las sumas pagadas a los obreros y empleados de las fábricas que allí funcionan, suma que pasa anualmente de cuarenta millones de pesos.

Este personal utiliza *materia* prima, en su mayor parte de procedencia nacional, cuyo valor pasa de los cien millones de pesos por año, elaborando productos cuyo monto llega al doble de la suma anteriormente mencionada.

♦ Sumas invertidas en la industria

En el censo correspondiente al año 1935, el departamento de Rosario figura con un inversión en la industria, de algo más de doscientos veintiséis millones de pesos.

Si se considera que la industrialización formal del país ha venido registrándose en un proceso relativamente reciente, fácil será comprender que la suma anteriormente mencionada no corresponde a la realidad. Cálculos conservadores, realizados en forma extraoficial, hacen elevar el monto de lo invertido en la industria rosarina a la suma de quinientos millones de pesos.

♦ Repercusión del desarrollo industrial

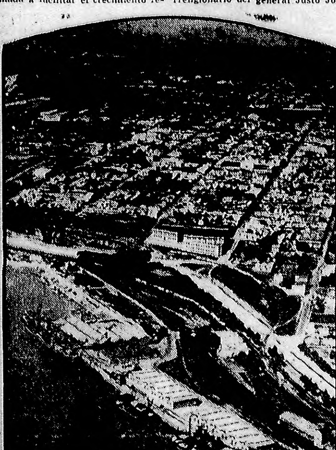
El sorprendente desarrollo industrial de Rosario ha repercutido hondamente en todo el sur santafesino, donde, necesariamente, hubo de registrarse un fenómeno muy similar al que preside la ciudad de Buenos Aires, esto es la disminución del porcentaje de la población rural, y el crecimiento del que corresponde a la población urbana.

La potencialidad industrial de Rosario ha traído como consecuencia la formación de un proletariado urbano cuyo nivel de vida supera al del proletariado rural de las zonas inmediatas. Consecuencia lógica de esa diferencia en el nivel de vida, es el hecho de que el segundo abandone las tareas rurales y se incorpore a las fábricas.

♦ El puerto de Rosario

Las fuerzas vivas de la ciudad de Rosario, en ocasión reciente, solicitaron del gobierno nacional que proceda al dragado del curso del río Paraná que conduce hasta el puerto de Rosario, a fin de que puedan llegar hasta éste los buques de gran calado que arriban a Buenos Aires.

Resulta indudable que el segundo puerto argentino está siendo seriamente perjudicado por el hecho de que no puedan llegar hasta él buques de gran tonelaje y calado, pero se espera que el gobierno nacional, atento siempre a los problemas que afectan el desarrollo del país, encuentre la forma de resolver ese serio y difícil problema.



HE AQUI *una vista parcial del puerto de Rosario, con la gran ciudad al fondo y el anchuroso Paraná al frente*



VERDADERAS *flotas de barcos mercantes, como la que es dable apreciar en el presente grabado, suelen llegar al puerto de Rosario para que aquéllos llenen sus bodegas con la exuberante producción de la tierra santafesina*

Santa Fe en la Historia del Virreinato

SANTA Fe es la primera provincia argentina donde los conquistadores españoles se detuvieron para levantar un fuerte que facilitara sus futuros avances. Fué allí, no muy lejos del sitio que actualmente ocupa la capital de la provincia, donde fundó Gaboto el fuerte de Sancti Spiritu, destruído poco después por los aborígenes.

En los comienzos de la historia del Virreinato del Río de la Plata, la provincia de Santa Fe tiene la importancia de haber servido a la formación de los primeros núcleos criollos y el haber sido naturales de ella algunos de los hombres que acompañaron a don Juan de Garay cuando éste llevó a cabo la repoblación de Buenos Aires.

En aquellos tiempos, el territorio santafesino estaba ocupado por tribus bravías, que se resistieron por espacio de siglos, y que, refugiadas en los bosques del Chaco,

Un Pueblo Sufrido y Aislado Vivió en Continua Lucha por Mantenerse Libre

organizaron frecuentes malones para arrasar con las estancias y pequeños poblados blancos.

Santa Fe no era provincia durante el Virreinato. Estaba gobernada por un teniente gobernador, santafesino casi siempre, aunque nombrado por las autoridades de Buenos Aires, y tenía jurisdicción sobre todo el norte entrerriano.

♦ El Puerto Preciso

El desarrollo de la provincia estuvo sometido, durante mucho tiempo, a las alternativas del Puerto Preciso que creara una real orden. Cuando las autoridades de Buenos Aires respetaron los privilegios de este puerto, la prosperidad estuvo presente en la provincia, que servía de eje al intercambio entre el Paraguay y las provincias del Noroeste. Por el contrario, cuando las autoridades de Buenos Aires, cometiendo una verdadera arbitrariedad, desconocieron los privilegios del puerto de Santa Fe, la provincia vióse empobrecida, privada de la presencia de sus hombres de acción, que se alejan en busca de horizontes más prósperos, y saqueada, a raíz de ello, por los indios.

♦ El intercambio comercial con el Perú

Privada muchas veces de los beneficios de su Puerto Preciso, Santa Fe se dedicó a comerciar con el Perú, hasta donde enviaba sus tropas de caballos y mulas, a cambio de la plata y de los productos elaborados que desde allá le enviaban.

♦ "El Príncipe de los Gauchos"

Fué entonces cuando hizo su aparición en el escenario santafesino uno de los hombres que habían de gravitar en forma decisiva en su destino institucional, don Francisco Antonio Candioti, llamado "El Príncipe de los Gauchos".

Este valeroso santafesino, descendiente de nobles españoles, e hijo del gobernador de La Serena (Chile), fué el iniciador del comercio en gran escala entre Santa Fe y el Perú. Reunía en su tierra natal grandes arreos de mulas, las llevaba hacia el Norte a través de desiertos y montañas, y regresaba siempre al frente de sus arrieros, con grandes cargamentos de mercancías y regulares sumas de dinero en plata.

Como ya se ha dicho, la prosperidad estaba presente en Santa Fe, cuando el puerto disfrutaba de sus privilegios. En cambio, al cesar tales legítimos privilegios, Santa Fe empobrecía y los hombres se alejaban en busca de horizontes más amplios. Durante estas últimas épocas, las estancias quedaban abandonadas y los indios, al encontrar menor resistencia en sus eventuales ataques, saqueaban cuanto había en ellas.

LA REVOLUCION DE LOS 7 JEFES

LA primera revolución criolla que registra nuestra historia es la que se produjo en Santa Fe, en el año 1580, mientras Juan de Garay procedía a la repoblación de Buenos Aires.

En dicho año siete jefes (que son quienes dan nombre al movimiento) se sublevaron contra las autoridades españolas, se apoderaron del gobierno, que sostenían que sólo podía estar en manos de criollos, y se dispusieron a liberar a todo el territorio de la autoridad de España.

El triunfo fué efímero, pues las autoridades depuestas, en complicidad con algunos particulares, lograron hacer triunfar una contra rrevolución, apresando a los rebeldes y los descuartizaron.

Este movimiento libertador, conocido con el nombre de "Revolución de los Siete Jefes", es el primero de su índole en todo el territorio americano.

♦ Luchas contra los salvajes

Cada vez que los indios que estaban ocultos en el Chaco se lanzaban sobre las poblaciones del Sur, llegando muchas veces hasta Buenos Aires, las autoridades del Virreinato organizaban milicias para combatirlos, fijando a Santa Fe cupos superiores a los que estaba en condiciones de dar, en virtud de la cantidad de hombres que la poblaban.

En otras ocasiones, cuando los amenazados por los indios eran exclusivamente los santafesinos, las autoridades de Buenos Aires dejaban librada a la propia iniciativa de ellos el combatirlos.

Así, la existencia de Santa Fe a lo largo de la historia del Virreinato, es la de un pueblo pequeño y pobre, radicado sobre tierras ricas, que debió vivir en permanente lucha contra los salvajes, y en permanente reclamo contra los abusos de las autoridades de Buenos Aires.

♦ Las reducciones aborígenes

Al propio tiempo que levantaban fortines para contener o prevenir el avance de los indios, los tenientes gobernadores de Santa Fe diéronse a la tarea de organizar reducciones a fin de que los indios se radicaran en ellas para entregarse al trabajo.

Desgraciadamente, la suerte de tales reducciones fué muy diversa, y mientras algunas fueron mantenidas con grandes sacrificios, otras desaparecieron rápidamente.

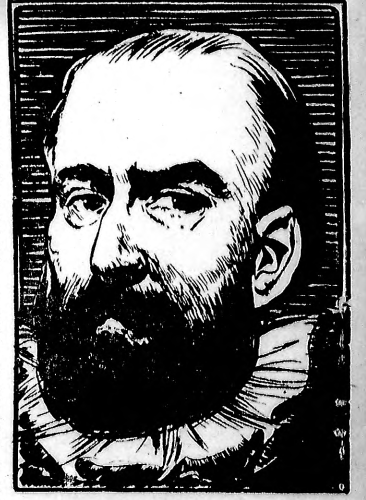
Una de ellas, empero, la de San Javier, llegó a constituir un modelo en su género, subsistiendo al producirse la Independencia Nacional. A partir de entonces, arrastrados los nativos hacia las guerras civiles, por iniciativa de uno de los lugartenientes de Artigas, reconocieron la autoridad de los blancos y se sumaron a los indios que estaban refugiados en el Chaco.

♦ Gobernantes propios

Una de las circunstancias que más caracterizó a Santa Fe durante la época de la Colonia fué el hecho de que, dependiendo directamente del gobierno central, el cual designaba al teniente gobernador de aquella, estuvo siempre gobernada por santafesinos.

Las autoridades de Buenos Aires, desde la constitución del Virreinato del Río de la Plata, no nombraron un solo teniente gobernador que no hubiese nacido en tierra santafesina.

Este hecho aparentemente trivial, habría de repercutir hondamente en la vida de dicha provincia al producirse la guerra de la independencia, siendo la causante de que los santafesinos se vieran enrolados en las luchas civiles, a fin de impedir que las autoridades porteñas surgidas de la Revolución de Mayo les impusieran gobernantes que, aparte de no ser santafesinos, habían nacido algunas veces fuera del territorio americano.



DON JUAN DE GARAY *fundador de la ciudad de Santa Fe*

LA CIUDAD DE SANTA FE ESTA EN DEUDA CON GARAY

A casi cuatro siglos de la fecha en que don Juan de Garay fundara la ciudad de Santa Fe, llama poderosamente la atención que no exista en todo el territorio de la provincia una sola estatua que recuerde al glorioso vizcaíno.

Y es precisamente porque existe tan lamentable olvido, que ha de ser recibida con positivo beneplácito la noticia de que el gobierno del doctor Waldino C. Suárez ha preparado un proyecto de ley, en virtud del cual se autoriza la inversión de una adecuada suma de dinero en la construcción de un monumento al fundador de la capital de dicha provincia.

Pocas personalidades han de encontrarse, aunque la historia de la conquista es rica en ellas, que reúnan los merecimientos de don Juan de Garay y pocos gestos tan dignos de ser aplaudidos como el de los gobiernos que saben rendir los homenajes que merecen los hombres del pasado.

Claro está que Garay no fué santafesino, ni siquiera americano. Pero había llegado al nuevo mundo siendo muy joven, y se hizo hombre entregando los mejores años de su vida a la civilización de estos lugares. Figuró primeramente entre los esforzados conquistadores del Perú, se radicó luego en la entonces gobernación del Paraguay, descendió por el Paraná hacia el actual territorio argentino, y después de haber procedido a la fundación de Santa Fe, tuvo a su cargo la repoblación de Buenos Aires.

Su vida fué un esfuerzo permanente, y su muerte ocurrió en momentos en que, repoblada ya Buenos Aires, se dirigía nuevamente hacia Santa Fe, al parecer su población predilecta.

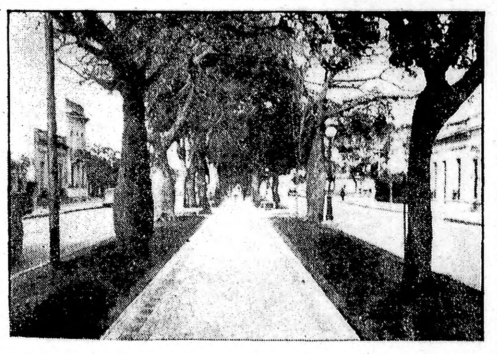
En esa oportunidad habiendo penetrado a la llanura santafesina con escasa guardia, se extravió en ella, ambuló largamente por los campos y, sorprendido por la noche, buscó refugio bajo unos árboles, en las inmediaciones de una laguna.

Los indios, que durante largos días habían seguido con todo sigilo los movimientos del valeroso conquistador, estaban cerca de él cuando Garay dispuso descansar durante la noche, para continuar viaje a la mañana siguiente. Dejaron que Garay y sus acompañantes fueran vencidos por el sueño, y entonces procedieron a exterminarlos.

Actualmente nadie sabe en qué lugar preciso murió el fundador de las ciudades de Santa Fe y Buenos Aires. La posteridad no se ha dignado señalar, siquiera sea con un modesto monolito el lugar en que desapareció aquel hombre. Y como si esto fuera poco, tampoco se ha levantado un monumento al hombre que puso la piedra inicial de la que es hoy una de las más hermosas ciudades del Litoral argentino.

Felizmente, como ya lo hemos dicho, el error, o el olvido si así quiere llamársele, será reparado en breve, merced a una iniciativa que el gobierno del doctor Suárez acaba de tomar por intermedio del ministro de Educación, Justicia y Culto, doctor Dumont.

Va a repararse así una injusticia que se ha prolongado ya demasiado tiempo, pues si rara es el conquistador del Nuevo Mundo cuyos afanes civilizadores no merezcan una estatua recordatoria, don Juan de Garay es, entre todos los que intervinieron en la conquista del Río de la Plata, quien tiene más méritos.



LA CIUDAD *que sirviera de punto de referencia a los repobladores de Buenos Aires, es hoy una población progresista y al propio tiempo tradicional, en cuyas amplias avenidas es dable encontrar preciosas muestras de su rica flora*



BRIGADIER GENERAL Estanislao López, gobernador de Santa Fe durante las luchas civiles, e incorruptible patriota de la Federación

La Independencia y el Federalismo

La Provincia que Equipó al Ejército de Belgrano, Tuvo que Luchar Luego por su Libertad

UNA tranquila población, a mediados del mes de junio de 1810, y un jinete que, procedente del Sur, llega en brioso caballito criollo dejando escuchar el grito de: ¡Viva la Patria! La pequeña población de tierra adentro es la actual ciudad de Santa Fe; el jinete, el coronel Espínola, enviado especial de la Primera Junta. Así llega, hasta la futura "tierra de la Constitución Nacional", la noticia de la Revolución de Mayo.

A partir de entonces, festejado el magno acontecimiento con luminarias y disparos de cohetes, plegadas las autoridades al movimiento revolucionario, y dispuesto el pueblo a enrolarse en las filas libertadoras, Santa Fe hace causa común con los patriotas de Buenos Aires.

◆ El ejército del general Belgrano

Poco después de producida la Revolución de Mayo, cuando la Primera Junta envía al Paraguay el ejército expedicionario que manda el general Manuel Belgrano, los santafesinos ponen de manifiesto la resolución con que están dispuestos a luchar por la Independencia Nacional.

Las fuerzas patriotas que llegan a Santa Fe, de paso para el Paraguay, no sólo son escasas, sino que carecen de los elementos indispensables para llevar a cabo la empresa que les han confiado. Y es precisamente en esa ciudad donde el general Belgrano encuentra todos los elementos que le hacen falta, incorporando a las filas de su ejército al batallón de blandengues santafesinos, única fuerza armada con que cuenta la provincia para defenderse de las invasiones de los indios.

◆ La lucha por la autonomía

Mientras entregan sus únicas tropas al general Belgrano, y le facilitan las cabalgaduras y víveres que necesita para el ejército expedicionario, los santafesinos piden a las autoridades de Buenos Aires que nombre un Teniente Gobernador nativo, y proponen a uno de los santafesinos más ilustres de esa época, a don Francisco Antonio Candioti, pionero incansable de esa zona.

Las autoridades de Buenos Aires no sólo no atienden el pedido de un pueblo que se pliega en masa a la causa de la Revolución, sino que nombran Teniente Gobernador a un coronel, hasta poco antes comandante de un regimiento de negros, y español por añadidura.

Desde entonces, y por espacio de varios años, los tenientes gobernadores van y vienen, sin que sea nombrado un sólo santafesino.

Esta inexplicable arbitrariedad de las autoridades de Buenos Aires hace que los habitantes de Santa Fe se dispongan a luchar por su propia autonomía, en momentos en que el general Artigas, sublevado ya en la Banda Oriental, sienta sus reales en Entre Ríos y se dispone a convulsionar el Litoral Argentino.

◆ El martirologio santafesino

El choque entre las fuerzas de Buenos Aires y las que manda Artigas tiene como consecuencia inmediata una serie de invasiones, por parte de ambos bandos, sobre el suelo santafesino, hasta que, habiendo dominado Artigas, los habitantes de aquella provincia nombran gobernador al hombre que desean para tal cargo desde hace varios años, es decir, a don Francisco Antonio Candioti, primer gobernador de Santa Fe.

Empero, poco después, alejado Artigas, los porteños se apoderan nuevamente de Santa Fe, deponen a las legítimas autoridades de la provincia y toman represalias contra quienes lucharan en defensa de la propia autonomía.

A partir de entonces, unas veces invadida por los porteños, y otras por los partidarios de Artigas, Santa Fe ve arruinado su comercio, saqueadas sus estancias, destruídas sus viviendas, perseguidos sus hijos y sublevados los indios que poco antes fueran sometidos.

Así comienza a despertar, en tierras santafesinas, un federalismo más intuitivo que teórico, en cuya defensa se levanta la población de la provincia en masa, mientras la guerra civil, ya en todo su apogeo, va adueñándose de la casi totalidad del territorio patrio. Y ese federalismo nace como una consecuencia natural de la violencia que pone en juego, desde Buenos Aires, una serie de gobiernos típicamente unitarios, que hacen la apología de los principios federalistas, en la teoría, y los traicionan en la práctica.

El Blandengues de Belgrano

ENTRE los integrantes del cuerpo de Blandengues santafesinos que se incorporaron al ejército del general Belgrano, se encontraba un joven de aproximadamente dieciocho años, "moreno, de mirada fuerte y buena presencia". Ese joven, cuya temeridad lo llevó a penetrar por entre las líneas paraguayas, en el primer combate, siendo tomado prisionero por el enemigo, era el futuro Patriarca de la Federación, Brigadier General Estanislao López.

Se inicia así, en las filas del ejército que mandaba el creador de nuestra Bandera Nacional, uno de los hombres que mayor gravitación había de tener en las luchas civiles que terminaron con el triunfo del federalismo.

Tomado prisionero en el Paraguay, Estanislao López fué conducido en un buque español hacia la rada de Montevideo. Una vez allí, arrojóse al agua, logró alcanzar a nado la costa argentina y marchó hacia el cuartel más próximo para incorporarse nuevamente al ejército argentino.

ESPLENDOR DEL FEDERALISMO DURANTE LAS LUCHAS HEROICAS DEL BRIGADIER GRAL. ESTANISLAO LOPEZ

DOMINADA alternativamente por los ejércitos de Artigas y por los que enviaban las autoridades de Buenos Aires, la provincia de Santa Fe logra sobreponerse a la influencia de ambos cuando, tras el interinato de Mariano Vera, asume el gobierno de la provincia Estanislao López.

Este glorioso caudillo, obligado por las circunstancias a intervenir en la vida política del país, cuando no parecía sentir vocación sino por la carrera de las armas, logra unificar la opinión santafesina, se rodea de consejeros cuya preparación intelectual suple la que a él le falta (Estanislao López no recibió otra enseñanza que la primaria), reorganiza la vida administrativa de su tierra natal, pone en pie de guerra a la población de su provincia en masa e inicia una lucha tan desigual como gloriosa.

◆ Las montoneras de López

Las montoneras santafesinas al mando del general Estanislao López no son, como se pretende por ciertos historiadores, una fuerza ciega, lanzada a la lucha con propósitos destructivos. Ellas representan una fuerza selvática dispuesta a sacrificarse en defensa de la propia libertad. Esas fuerzas son, en realidad, avanzadas de un principio que, con el correr del tiempo, ha de ser básico para la constitución definitiva de la nacionalidad. Sin ideas —si así se quiere— pero no sin ideales, ya que los tuvieron muy elevados, los montoneros de Estanislao López, inferiores casi siempre en número y en armamentos, se opusieron al predominio de Artigas, luego al de los hombres de Buenos Aires, más tarde al de Francisco Ramírez, y por fin al de los veteranos que sublevó Lavalle contra el gobernador Dorrego.

◆ El baluarte del federalismo

Gobernada por Estanislao López, Santa Fe es, durante casi veinte años, un invencible baluarte del Federalismo, contra el cual van a estrellarse todos los intentos de los unitarios que quieren cambiar la fisonomía natural de la naciente República.

Pero no son sólo los unitarios quienes ven estrellarse sus intentos al chocar con la fortaleza del caudillo. También Rosas, cuyas teorías federalistas ocultan propósitos típicamente unitarios, es mantenido dentro de un marco de prudencia por el poderoso rival que hace gravitar su creciente influencia sobre todo el litoral argentino.

◆ Después de López, la tiranía

Estanislao López, aliado de Rosas al tratarse de la defensa del Federalismo, y de la lucha contra los unitarios, es, al propio tiempo, la valla de contención que impide el imperio de una tiranía absoluta en Buenos Aires.

Hasta el año 1838, fecha del fallecimiento de Estanislao López, el general Rosas, gobernador de Buenos Aires, se ve obligado a discutir con aquél los problemas fundamentales del país. De aquel año en adelante, desaparecido prematuramente el caudillo santafesino, tras una penosa enfermedad, Rosas aplica un golpe casi mortal a la causa del federalismo, que dice es la suya, y hace extender a todo el país la más cruda tiranía que pueda recordarse en nuestra historia.

A partir de entonces, nadie escapa a su furia ni a sus deseos de venganza. Inclusive los hombres más leales a Estanislao López —caso típico es el de don Domingo Cullen—, perseguido a muerte.

◆ Muerte temporaria de las autonomías provinciales

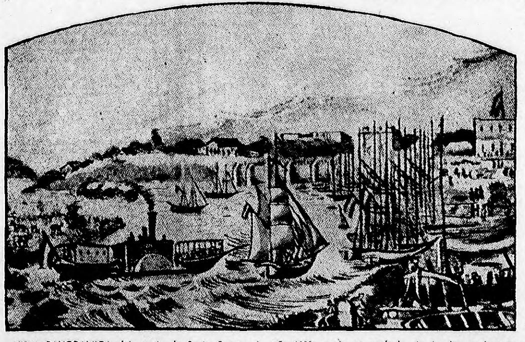
Cuando López desaparece, las autonomías provinciales, a cuya defensa consagrara lo mejor de su vida, son temporalmente suprimidas: ya porque los ejércitos unitarios se encargan de hacerlo, ya porque el mismo Rosas las desconoce.

En esa angustiosa hora de la argentinidad, cuando toda libertad es cercenada, cuando toda garantía individual desaparece, Santa Fe, privada de la dirección de su caudillo máximo, cae también bajo la garra que ensangrienta a la República; se ve unas veces diezmada por los unitarios, y otras, sequeada por los ejércitos rosistas, al mando de un militar uruguayo: el general Oribe.

LOS COMIENZOS DEL BRIGADIER

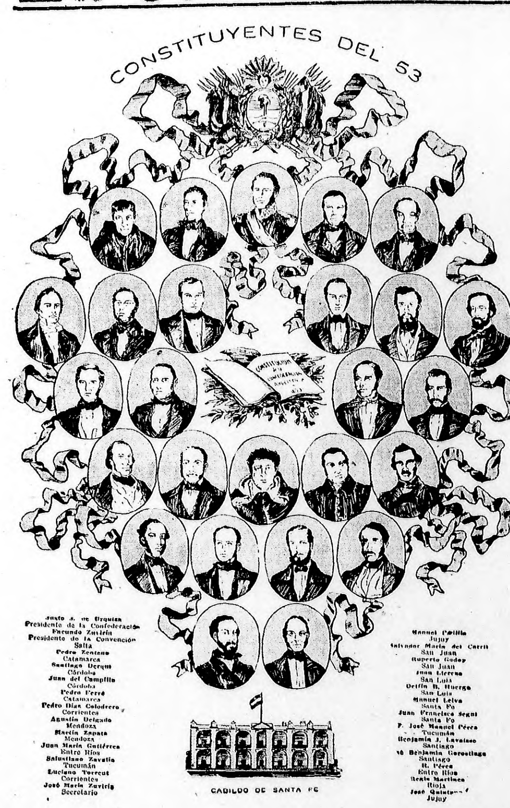
MUCHO se ha escrito sobre los comienzos del Brigadier General Estanislao López. Algunos historiadores lo hacen aparecer como caudillo en el año 1810; otros lo presentan, hacia la misma época, y aun antes, como "estudiante aventajado".

La verdad dista mucho de refirmar tales palabras, pues la verdad es que Estanislao López, uno de cuyos mayores galardones consiste en haberse "formado desde abajo", sentó plaza como soldado raso, con el sueldo de tres pesos mensuales, en el año 1804. Su primer destino fué el Fortín Socorro, situado en el norte santafesino



VISTA PANORAMICA del puerto de Santa Fe, en el año 1853, según un grabado de la época, de autor anónimo

La Constitución Nacional



La Tierra del Federalismo Albergó a los Congresales

A Santa Fe, que fuera durante tantos años el baluarte del federalismo, le estaba reservado el honor de servir de cuna a la Constitución Nacional, cuyo texto habría de garantizar la vigencia permanente, en la vida institucional de la República, de los principios que sostuviera, con el brigadier general Estanislao López al frente, la población en masa de esta heroica provincia.

Al producirse el pronunciamiento del general Justo José de Urquiza contra la dictadura rosista, la provincia de Santa Fe sumó todas sus fuerzas a la campaña libertadora, y por intermedio de ellas participó en la batalla de Caseros.

Posteriormente, al celebrarse el Acuerdo de San Nicolás, Santa Fe fué representada por su gobernador interino, don Domingo Crespo, quien regía aún los destinos de Santa Fe cuando se reunió en ella el Congreso General Constituyente que habría de redactar la Constitución Argentina.

Latente ya entonces, en forma harto aguda la disidencia que durante largos años había de distanciar al presidente de la Confederación, general Urquiza, de los hombres que regían los destinos de la provincia de Buenos Aires, Alsina, Mitre y Vélez Sársfield, entre otros, el general Urquiza tuvo el buen tino de interceder para que la ciudad sede de los constituyentes fuese una población intermedia, no sometida a la rigidez militar que imperaba en aquellos lugares en que tenían su asiento los comandos de los dos grandes ejércitos: el de la Confederación, y el de Buenos Aires.

◆ Mirando hacia el porvenir

La Constitución argentina fué redactada en una ciudad tranquila y un ambiente de cordial armonía, pese al hecho de que aun entonces la guerra civil hizo presa en algunas regiones de nuestro país. Por un lado, los dirigentes porteños proyectaron y llevaron a cabo la invasión del territorio entrerriano; por otro, uno de los propios generales porteños se sublevó contra el gobierno de esta provincia, y el propio Urquiza, tras el aleccionador fracaso del 11 de Septiembre, puso sitio a la Capital natural de la República.

Ajenos a esa lucha fratricida, atentos sólo a la grandeza de la patria y mirando hacia el porvenir, los constituyentes del 53 realizaron sus deliberaciones en la ciudad de Santa Fe, y dieron a la República una Carta Magna, cuya introducción es toda una invitación a la paz, al trabajo, al bienestar y la búsqueda de una auténtica grandeza.

◆ Para todos los hombres del mundo...

"*Nos, los representantes del pueblo de la Nación Argentina —dice el Preámbulo de nuestra Constitución Nacional— reunidos en Congreso General Constituyente, por voluntad y elección de las provincias que la componen, en cumplimiento de pactos preexistentes, con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la Libertad, para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino, invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia, ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución para la Nación Argentina.*"

◆ Mensajeros de paz

La tarea de dotar al país de una Ley de Leyes a cuyo amparo pudiese realizar su destino luminoso el Gran Pueblo Argentino, los constituyentes del 53, rodeados por elementos que pretendían resolver una contienda civil por medio de las armas, insistieron en llevar a todos los argentinos un mensaje de paz a cuyo influjo desaparecieran todas las diferencias y se apaciguaran todos los odios que dividían a la familia argentina.

Los representantes de Buenos Aires, nuestra provincia madre, no habían estado presentes en el Congreso, y en busca de ellos se dirigían quienes dieran forma a nuestra Constitución Nacional, cuando, al presentársela al general Urquiza, pedían la incorporación de todos los hermanos, en un pie de igualdad.

◆ Nuestra Constitución

La Constitución Argentina establece que nuestro régimen es republicano, representativo y federal. El gobierno sostiene el culto católico, pero reconoce la libertad de cultos a todos los habitantes del país. Las provincias están faculta-

(Continúa en la página 8)

Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional, Debe Servir de Sede a Quienes la Reformen

La República está en vísperas de vivir un acontecimiento que tendrá honda repercusión en la vida argentina. Ocurre que, así como en el año 1853, congresales convocados al efecto dieron forma a la Constitución Argentina, en el transcurso del presente año, o en los primeros meses del venidero, un Nuevo Congreso General ha de proceder a efectuar, en aquella Constitución, las reformas que aconseja la experiencia recogida a lo largo de casi un siglo de vida constitucional.

Con el correr de los años, y con la evolución que se ha registrado durante ellos en el seno de las masas productoras, nace en la conciencia argentina un nuevo imperativo, el de la justicia social, que es el imperativo ineludible de nuestra hora.

◆ De la libertad política a la libertad económica

Así como los constituyentes del 53 debieron cumplir la histórica misión de dotar a la República de una Carta Magna, que garantizara y reglamentara el ejercicio de la libertad política conquistada por los héroes de mayo, los constituyentes de nuestro tiempo deberán introducir, a esa Carta Magna, las reformas que reclama la misma para que, a la libertad política de todos los habitantes del país, se sume la libertad económica que constituye una nueva conquista de los argentinos.

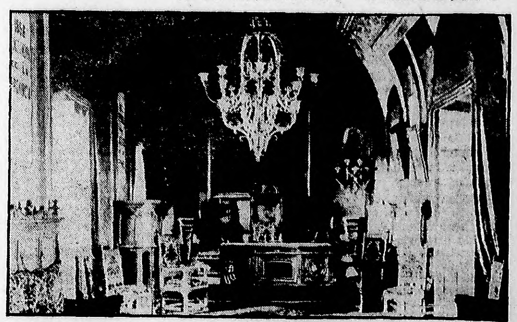
Esta reforma no alterará ni limitará en lo mínimo los derechos que la Constitución Nacional garantiza al ciudadano; por el contrario, en cuanto ello resulte posible, los hará más firmes y amplios, ya que la Constitución va a ser reformada para que, a los derechos políticos que corresponden al ciudadano, se sumen los derechos sociales que deben garantizar al trabajador.

Al procederse a la reforma constitucional, no va a interrumpirse, sino a continuarse, una trayectoria; no serán alterados los fundamentos en que descansa nuestra nacionalidad, sino que se tratará de perfeccionarlos. Los hombres del presente deben retomar, para actualizarlo, lo que los del pasado llevaron hasta el punto en que la época lo hacía aconsejable.

◆ La ciudad de los Constituyentes

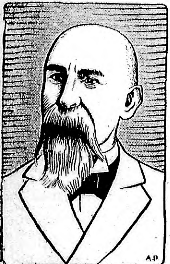
Así, desde que se trata de conti-

(Continúa en la página 8)



VISTA INTERIOR *de la sala del desaparecido Cabildo de la ciudad de Santa Fe, donde fué redactada nuestra Constitución Nacional*

Santa Fe Desde la Organización Nacional Hasta el Plan Quinquenal



Don NICASIO OROÑO, ex gobernador de Santa Fe

NICASIO OROÑO, DIRIGENTE DE LA REFORMA LIBERAL

ENTRE los gobernantes santafesinos del siglo pasado hay tres, muchas veces rivales unos de los otros, que merecen ocupar un lugar aparte cuando se habla de la historia santafesina. Son los ex gobernadores Nicasio Oroño, Simón de Iriondo y José Gálvez.

Don Nicasio Oroño, autor de la primera reforma agraria de la provincia de Santa Fe, considerada la mejor de su tiempo por el propio presidente Avellaneda, representó, en su provincia y en su época, a las nuevas ideas liberales que pugnaban por abrirse un cauce en la tierra virgen.

Luchó por dar vida a instituciones acordes con sus puntos de mira, y si, colocado por encima de su época, sucumbió políticamente sin haber logrado cimentar sus principios, las generaciones del porvenir recogieron muchas de sus ideas, y al fin las vieron triunfantes.

En una época en que los regionalismos se manifestaban con verdadera violencia, Oroño quiso ser más argentino que santafesino, y como quiera que al llegar al gobierno el elemento más capacitado de su provincia se negaba a secundarlo, llamó a porteños, a cordobeses, a entrerrianos que hasta *poco antes habían sido enemigos* de los santafesinos, y les confió importantes cargos, para los cuales, por lo demás, estaban perfectamente preparados.

Oroño fué, al par que un liberal, un reformador y un rebelde. Firme en sus ideas, convencido de que la razón estaba de su parte, y que era mediante el triunfo de las ideas liberales como había de lograrse el progreso del país, se entregó por completo a ellas hasta el momento en que una *revolución* lo obligó a dejar el gobierno.

[illegible]

LA PROVINCIA MADRE DE NUESTRA COLONIZACION

LA historia de la provincia de Santa Fe, desde los comienzos del período que conocemos con el nombre de la Organización Nacional, hasta la puesta en vigencia del Plan Quinquenal, es la historia de un pueblo laborioso, que hizo un culto del estudio y del trabajo.

Fué en esta provincia, en las fértiles tierras del centro de la provincia, donde, teniendo como entronque de las comunicaciones a la actual ciudad de Esperanza, se inició la colonización que habría de servir de vehículo para el engrandecimiento de la República. Hombres llegados desde todos los países del mundo, siguiendo la inspiración del gran colonizador que fué don Aarón Castellanos, lanzáronse hacia las llanuras inmensas y las conquistaron por medio del trabajo.

Teniendo por base a esa población campesina empezaron a formarse las hermosas y progresistas poblaciones con que cuenta actualmente la provincia, y fueron desarrollándose las florecientes industrias que hoy contribuyen a su engrandecimiento.

Por lo demás, los vigorosos núcleos humanos que se incorporaban a la vida santafesina encontraban, en los gobiernos que iban sucediéndose, el estímulo y las garantías necesarias para seguir adelante.

A partir del triunfo de la cruzada urquicista, que puso término a la tiranía de Rosas, los gobernantes de Santa Fe se caracterizaron por su capacidad constructiva. Todos ellos, en mayor o en menor grado, dejaron a la posteridad obras de recordación perdurable.

Desde el doctor Patricio Cullen, que fué el primer gobernador que tuvo la provincia cuando llegaron a su término las luchas entre los gobiernos de la Confederación y Buenos Aires, hasta José Bernardo Iturraspe, que fué el último gobernante del siglo pasado, todos ellos dejaron obras que contribuyeron al progreso de la provincia, se tratase del gran liberal que fué don Nicasio Oroño, del estadista y caudillo Simón de Iriondo, del educador doctor Gálvez, o de don Mariano Cabal, don Servando Bayo, don Manuel María Zavalla, don Juan Manuel Caferata, etcétera.

Los gobiernos que se sucedieron a lo largo del presente siglo, dejaron también obras de indudable jerarquía en la provincia, habiendo correspondido al primero de ellos, el del doctor Marcelino Freyre, el mérito de llevar a cabo las obras del actual Puerto de Santa Fe, uno de los que, hasta hace poco tiempo, ocupó un lugar de privilegio en la República.



Doctor JOSE GALVEZ, ex gobernador de Santa Fe



La obra de una colectividad en marcha

Quien quiera que visita la provincia de Santa Fe, y vea ya sus hermosas ciudades, ya sus laboriosos pueblos, ya sus fértiles campos, en los que la riqueza ganadera corre paralela con la agrícola, ya sus grandes fábricas, ha de *preguntarse, sin duda alguna*, a quién se debe tanto progreso y tan buenas perspectivas para el futuro.

Al que tal pregunta formule, no debe informársele que semejante prosperidad y semejante riqueza se deben a este o a aquel gobernante. No se le diría la verdad en tal caso, porque todo ello se debe al esfuerzo que metódicamente realiza una colectividad en marcha. Cierto es que los gobiernos han orientado o estimulado, según las épocas, en mayor o en menor proporción al pueblo que se consagra a la empresa de fomentar el bienestar colectivo. Pero los gobiernos, por buenos y progresistas que sean, poco pueden *hacer, por el bien del lugar don*de gobiernan, a menos que dispongan de un buen material humano. Y la verdad es que, a lo largo de su historia, al igual que en el presente, Santa Fe ha dispuesto y dispone de un elemento humano ponderable, que unas veces está representado por los criollos, y otras por los extranjeros que, radicados allí desde hace años, terminaron por convertirse en santafesinos.

****

La Tierra del Federalismo Albergó a los Congresales...

(Viene de la página 7)

das para darse sus propias constituciones y conservar su autonomía, pero el gobierno nacional puede intervenirlas, para garantizar la forma republicana de gobierno, repeler *agresiones extranjeras* o restablecer el orden interno. Todas las aduanas quedan nacionalizadas y todos los ríos interiores son navegables sin necesidad de autorización previa. Quedan en libertad los esclavos que pudieran existir en el país, dentro del cual no se admiten fueros personales, no hay títulos de nobleza ni prerrogativas de sangre o nacimiento. Quedan abolidos los azotes, los tormentos y la pena de muerte por asuntos políticos. Todos los habitantes de la Nación son iguales ante la ley, y los extranjeros radicados o de paso en ella tienen los mismos derechos que los nativos. La propiedad, el domicilio y la correspon*dencia son inviolables.* Nadie puede ser penado sin juicio previo fundado en ley anterior. Todos los habitantes del país deben ser garantizados a fin de que puedan trabajar y ejercer industrias, navegar y comerciar, peticionar a la autoridad; entrar, permanecer y salir del territorio nacional; publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; usar y disponer de su propiedad; asociarse con fines lícitos; enseñar y aprender.

Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional...

(Viene de la página 7)

nuar una trayectoria que durante casi un siglo viene arrojando luz sobre la argentinidad, resulta elemental que los nuevos constituyentes deliberen en el mismo lugar en que lo hicieron los del 53.

Santa Fe es, históricamente considerada, la ciudad de los Constituyentes. Allí, en un ambiente de paz, en momentos en que el resto del país estaba convulsionado, se reunieron los gestores de nuestra Ley de Leyes. Allí, también ahora en un ambiente de paz cuando la República toda se encuentra entregada a un esfuerzo sin precedentes, deben reunirse los congresales que van a proceder a la reforma de nuestra Carta Magna. Santa Fe es y debe seguir siendo "la Ciudad de los Constituyentes".



Doctor SIMON DE IRIONDO, ex gobernador de Santa Fe

JOSE GALVEZ, GOBERNANTE Y EDUCADOR

OTRA figura consular de la vida santafesina, fué el doctor José Gálvez, gobernador de la provincia durante el período 1886-1890.

El doctor Gálvez, que llegó al gobierno de su provincia a la edad de 34 años, representó una fuerza revolucionaria, especialmente por el hecho de haberse rodeado de hombres jóvenes, dispuestos a terminar con cuanto entorpeciera el progreso de *la provincia. Fué él quien* dictó la ley relativa al puerto de Santa Fe, obra que habría de realizar más tarde don Rodolfo Freyre, y también por iniciativa suya fué promulgada la ley que mandaba fundar la Universidad de Santa Fe.

El gobierno del Dr. Gálvez se caracterizó por el impulso dado a la fundación de escuelas, que siendo sólo 190 en toda la provincia al comienzo del mandato de aquél, pronto pasaron de doscientas treinta. Igualmente se ocupó de la colonización, logrando fundar más de treinta nuevas colonias. Se debe también a él la importancia que entonces adquirieron las comunicaciones, ya que logró que se iniciara la construcción de algunas líneas férreas, entre ellas la llamada a unir a la ciudad de Santa Fe con Colastiné.

Gobernante progresista por excelencia, el doctor Gálvez no se preocupó sólo de la enseñanza y de las comunicaciones, ni de fundar colonias para luego dejar a los colonos librados a su propia suerte. Sus preocupaciones por los trabajadores del agro fueron tales, que es a él a quien se debe la importación de las primeras cuatrocientas toneladas de trigo procedente de Rusia y Aus*tria*, que permitieron elevar el nivel de la calidad de nuestras primeras cosechas.

SIMON DE IRIONDO, EL ESTADISTA DE ARRAIGO POPULAR

NINGUNA personalidad santafesina del siglo pasado, con la sola excepción del brigadier general Estanislao López, gravitó tanto en el orden nacional como el doctor Simón de Iriondo, gobernador de su provincia durante dos períodos, ministro del Interior durante la presidencia del doctor Nicolás Avellaneda, y organizador de los batallones santafesinos que, llevados a Buenos Aires, contuvieron a las fuerzas de Carlos Tejedor cuando trató de hacer prevalecer las ideas de la primera provincia argentina contra los puntos de vista de todas las restantes.

Lanzado desde muy joven a la vida política, el doc*tor Simón de Iriondo fué* partidario y amigo del general Urquiza, organizó en su provincia natal un partido político que, con el nombre de "Club del Pueblo" congregó a la gran mayoría de la *opinión*, y proyectó luego su personalidad y sus ideas hacia la gran Buenos Aires.

La opinión de sus comprovincianos

El historiador Ramón J. Lassaga, a quien se deben tan hermosas páginas sobre la vida santafesina, escribió, sobre el doctor Simón de Iriondo, un cuarto de siglo después de la muerte de éste, palabras que merecen ser repetidas porque en ellas está contenida la mejor síntesis biográfica del ex gobernante de Santa Fe.

"El doctor Simón de Iriondo —escribe don Ramón J. Lassaga—, en *épocas normales*, y con una población si se quiere menos levantisca que la de Santa Fe, hubiera llevado a su provincia a un alto grado de progreso. Pero el servilismo de unos y la intransigencia de otros, fueron causas de que ese talento y esas dotes políticas no dieran el fruto que debieron dar. Santa Fe estaba acostumbrada a ser gobernada por caudillos, y no es de extrañar que el doctor Iriondo, que nació con la penetración y con el talento necesarios para ser un verdadero estadista se convirtiera en caudillo de multitudes que lo vitoreaban y aclamaban entusiastamente. Tuvo, sin embargo, la clarividencia del porvenir de su país y no escatimó esfuerzo para hacerlo llegar cuanto antes a la meta ambicionada. Fomentó la colonización y la inmigración extranjera, favoreció la educación pública, ahogó con mano firme y fuerte repetidos movimientos subversivos, perdonando generosamente al otro día a su adversario, y fué, sobre todo, un defensor constante de los derechos y de la autonomía de su provincia natal".

Como a otros muchos santafesinos ilustres, la posteridad ha hecho ya justicia a este santafesino. Empero, ni su vida, ni su obra —posiblemente ni su época— han sido analizadas con la profundidad que merecen, pese a lo mucho que se ha escrito sobre tales temas. Lo creemos así, porque cuando una figura excede los límites de la provincia en que nace, y se proyecta hacia el orden nacional, la apreciación del valor verdadero de la misma sólo puede encontrarse cuando se la juzga desde un prisma capaz de abarcar perspectivas más amplias.

La grandeza de muchos hombres no está siempre en relación con lo que hicieron por el terruño, sino en relación con lo que lograron realizar más lejos de él. Tal el caso del doctor Simón de Iriondo, a quien un día la República tendrá que reconocerle el mérito de haber impuesto, al frente de los batallones santafesinos, la voluntad de tres provincias argentinas que no deseaban someterse a los dictados de una sola, aunque ésta fuese la provincia más poderosa, y también la provincia madre que un día irradiara la luz de su civilización hacia las otras.

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO DEL DOCTOR WALDINO C. SUAREZ



Doctor WALD NO C. SUAREZ

(Gobernador de la provincia de Santa Fe)

UN HOMBRE QUE ES LA CONSECUENCIA DE SU ESFUERZO

PRODUCIDA la Revolución del 4 de Junio, y tras la permanencia de diversas intervenciones federales en la provincia, llega al gobierno de Santa Fe, cuando el país en masa ha testimoniado su adhesión a la Revolución Peronista, el doctor Waldino C. Suárez.

El actual mandatario de la provincia es, como se escucha decir frecuentemente en el medio en que actúa, el producto de sus propias obras, la consecuencia de un esfuerzo tenaz y valiente, puesto al servicio del desarrollo de una personalidad.

Nacido en la ciudad de Santa Fe el 26 de abril de 1902, el doctor Waldino C. Suárez empezó a formarse, desde la infancia, en la severa escuela de trabajo y en el seno de un hogar regido por los principios morales del cristianismo. Cursó sus primeros estudios en la escuela Sarmiento y estudió como alumno libre en el Colegio Nacional hasta lograr el título de bachiller.

Esta etapa de la vida del actual gobernante santafesino encierra un ejemplo que no debería pasar inadvertido para la juventud de la provincia, pues el hecho de que aquél cursara los estudios secundarios como alumno libre, obedeció al propósito de dedicarse al propio tiempo al trabajo, para costear su carrera y evitar que ésta gravitara sobre sus mayores.

◆ Comienzos de la vida profesional

De la vida de estudiante del doctor Suárez, de cuáles pudieron ser sus inquietudes y preocupaciones, queda, destacándose por encima de cualquier otro, el recuerdo de sus juveniles incursiones al campo del periodismo. Sus camaradas de entonces, algunos de ellos sus actuales colaboradores en el gobierno, conservan los ejemplares de un periódico estudiantil, publicado por estudiantes santafesinos secundarios, y dirigido por el hoy gobernador de aquella provincia, doctor Waldino C. Suárez, entonces un jovencito de dieciocho años.

En ese ambiente de elevadas inquietudes y de nobles afanes renovados transcurrieron los años que el doctor Suárez consagra al estudio, mientras trabajaba para costear su carrera, hasta que, en el año 1928, obtuvo el título de abogado, el cual le permitió ejercer tal profesión, con el resultado que informa su conocida actuación en numerosas causas atendidas en los tribunales de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial.

◆ Preocupación por los asuntos gremiales

Desde el comienzo de su carrera profesional, el doctor Waldino C. Suárez empezó a preocuparse por los problemas gremiales, a cuyo estudio consagró buena parte de su tiempo, convirtiéndose, sin aceptar remuneraciones económicas de ninguna naturaleza, en el asesor y consejero de numerosos sindicatos de la ciudad de Santa Fe y de muchas otras localidades de la provincia. De esos comienzos como consejero y asesor de los trabajadores, cuyos intereses defendió siempre con inteligencia y celo, el doctor Suárez conserva aún a la fecha, al par que gratos recuerdos, camaradas que lo saben un hombre sinceramente interesado en las necesidades y problemas de las clases productoras.

El doctor Waldino C. Suárez inició su actuación al servicio del Estado, en septiembre de 1930, al ser nombrado secretario del Puerto de Santa Fe, del cual había de confiársele, poco tiempo más tarde, la asesoría letrada, en cuyas funciones refirmó su ya conocida capacidad de trabajo y un sereno dominio sobre los problemas que fueron sometidos a su estudio y solución.

Durante los años que transcurrieron en el desempeño de aquel cargo, el doctor Suárez se especializó en el estudio del Derecho Marítimo, produciendo, en esta materia, enjundiosos estudios, que merecieron elogiosos comentarios por parte de los profesores y especializados en la misma.

◆ Su actuación periodística

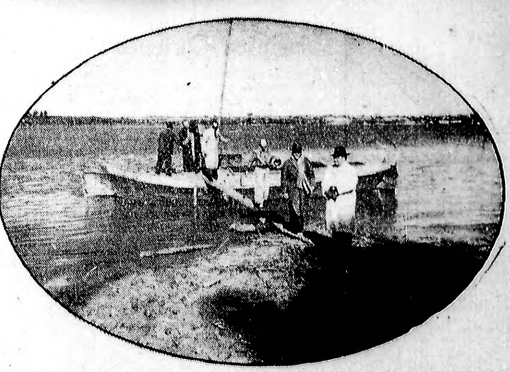
Así como en los comienzos de su juventud había demostrado inclinación por el periodismo, también al encontrarse convertido en profesional el doctor Suárez volvió a tomar la pluma y asumió la dirección del diario "El Debate", desde cuyas columnas sostuvo con dignidad y eficacia, los principios fundamentales del concepto católico de la vida, que invariablemente ha mantenido como norte de su existencia.

Simultáneamente con su militancia periodística, el doctor Suárez, cuya militancia católica fué siempre entusiasta y perseverante, ha presidido instituciones prestigiosas, tales como el Centro de Hombres de la Acción Católica, y el Círculo de Obreros "José Manuel de Estrada", de los cuales es en la actualidad primer consejero.

◆ Defensa de los intereses nacionales

En el año 1942, al realizarse en la ciudad de Rosario la Cuarta Conferencia de Abogados, discutióse en el seno de la misma la posible transferencia del puerto de Santa Fe a la Nación. Cúpole entonces al doctor Waldino C. Suárez producir un meduloso informe y aportar al debate, con su versación en cuestiones portuarias, los elementos de juicio tendientes a demostrar las ventajas que obtenía la empresa concesionaria y las que podría obtener la República al nacionalizar el puerto.

Ajeno durante largos años a la vida política, pero atento siempre a los problemas y necesidades de su pueblo, y deseoso de contribuir al logro de un verdadero bienestar general para todos los argentinos, el doctor Suárez se sumó desde el primer momento a la Revolución Peronista, participó activa y resueltamente en las campañas que precedieron a las elecciones nacionales que elevaron a la primera magistratura argentina al general Perón, y fué llamado por sus comprovincianos a asumir el gobierno de Santa Fe, en momentos difíciles para la vida de su provincia, a la cual conduce actualmente con la eficacia, la serenidad y el patriotismo que ha caracterizado toda su actuación pasada.



ATENTO a las necesidades y problemas de su pueblo, el doctor Waldino C. Suárez recorre constantemente el territorio de la provincia, para ponerse en contacto con sus gobernados. En la presente nota gráfica puede vérsele, en compañía de sus ministros, visitando las islas del Delta

EL GOBERNADOR SUAREZ FRENTE A TRES PROBLEMAS GRAVES Y FUNDAMENTALES

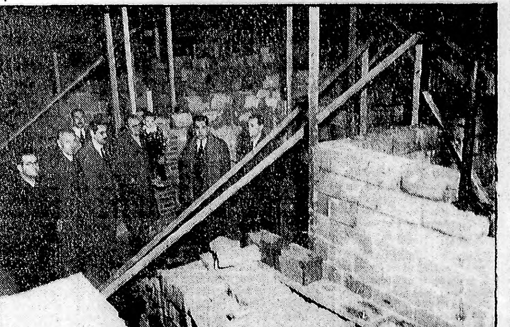
CUANDO un país —como ocurre hoy en el *nuestro*— *inicia una nueva época*, los problemas afloran por todas partes, y la acción, que por momentos llega a parecer inorgánica, debe encaminarse hacia todas las direcciones y condicionarse a las más diversas circunstancias. Entonces, rotos los moldes clásicos de los regímenes conservadores, por mucho que se haya hecho en anteriores etapas, parece que todo estuviera por realizar. Ocurre, evidentemente, que el país se agranda, crece en su *potencialidad y proyecta sus perspectivas* en busca de horizontes hasta entonces insospechados. Viejas fuerzas, cumplida ya la *misión histórica que les correspondiera*, desaparecen o se aislan, y fuerzas nuevas, que han de realizar una misión que con el correr del tiempo será también histórica, irrumpen en un escenario que estaba ya sometido a principios tan rígidos que muchos llegaron a considerar fundamentalmente *invariables*.

El panorama que antecede es perfectamente transportable al medio santafesino, cuyos gobiernos anteriores realizaron, sin duda alguna, fecunda obra constructiva y de resultados más o menos duraderos, pero donde hacía falta la presencia de una fuerza revolucionaria, que respetando lo que hubiera de bueno en la acción anteriormente desarrollada, encarara con valentía y eficacia problemas que parecían inexistentes *porque permanecían ocultos* o porque eran intencionalmente ignorados. Entre estos problemas, indudablemente, *había que considerar*, en primer término, los de carácter social, los que se relacionan con las necesidades del hombre común, en síntesis, con el derecho que todo ciudadano tiene a una vida decorosa, y a una compensación honesta de su trabajo.

◆ Reestructuración de los ministerios

Para llevar a cabo la obra revolucionaria que reclama la provincia, el actual gobernador de Santa Fe, doctor Waldino C. Suárez, debió empezar, siguiendo los lineamientos del Plan Trienal —que es el norte de su programa de gobierno— por la reestructuración de los ministerios. Para ello, y a fin de respetar los preceptos constitucionales, mantuvo los tres ministerios existentes y procedió a la creación de cinco secretarías de Estado que tienen carácter de ministerios.

En virtud de la restructuración mencionada, el gabinete queda integrado actualmente por tres ministerios: el de Educación, Justicia y Culto; el de Finanzas y Obras Públicas, y el de Salud Pública. Como ya hemos dicho, funcionan, además, cinco secretarías de Estado que tienen categoría de ministerios y que son las siguientes: de Gobierno; de Bienestar y Seguridad; de *Industrias, Orientación* Profesional y Aprendizaje; de Economía y Trabajo, y la Secretaría Técnica.



ENTRANDO *ya la noche, tras un día de ardua labor, el gobernador de Santa Fe, doctor Waldino Suárez visita las obras que se realizan en la ciudad de Santa Fe, para dotar a la misma de viviendas confortables y económicas. En esta ocasión lo acompañan, entre otras personas, los ministros Cárcamo, Mende, Dumont y el secretario administrativo de la gobernación, señor Ubaldo Sánchez*

◇ Un conjunto de grandes problemas

Como quiera que en cada uno de los ministerios y secretarías de Estado especialmente las de reciente creación, debió abocarse al estudio de diversos problemas, todos los cuales serán presentados y estudiados en las diversas páginas de este suplemento, el gobierno ha venido a encontrarse con un gran conjunto de problemas de solución urgente.

Colocada la *provincia* de Santa Fe a la vanguardia de la reforma sanitaria del país, resulta indudable que los problemas que se relacionan *con ella son de singular* importancia. Asimismo, siendo de reciente creación, por ejemplo, las escuelas-fábricas donde se están capacitando los obreros especializados que reclaman las fábricas y talleres de la provincia, resulta obvio que es ésta una cuestión importantísima para la provincia. Por lo demás, lo propio puede decirse de los más variados aspectos de la actividad que desarrollan las actuales autoridades.

◇ Tres problemas fundamentales

Empero, el doctor Waldino C. Suárez, sin dejar de lado ninguna

(Continúa en la pág. 23)

Legalismo Revolucionario



Señor JOSE G. GHIO, ministro de Gobierno

La Secretaría Técnica de la Gobernación

LA Secretaría Técnica del gobierno de Santa Fe, desempeñada por el ingeniero Eros Faraudello —quien actualmente se encuentra en el extranjero, representando a su provincia en un congreso— fué *creada con el propósito de que* tuviera a su cargo las funciones relacionadas con la estructuración y financiación del Plan Trienal de Santa Fe.

Corresponde a esta secretaría de Estado una misión muchas veces anónima, pero de singular importancia, pues sin que le sean propias, ni le correspondan por iniciativa, ha de cooperar *a la solución rápida*, mediante el correspondiente diligenciamiento técnico, de todos los problemas que se planteen en los restantes ministerios.

Verdadero eje coordinador de todas las actividades relacionadas con las obras del Plan Trienal, la Secretaría Técnica tiene que mantener la unidad efectiva, en la acción de todas las obras planificadas.

El ingeniero civil Eros Faraudello, a quien se ha confiado la Secretaría Técnica del gobierno de Santa Fe, es un profesional joven, que realizó sus primeros estudios especializados en la Escuela Industrial de Rosario, donde se graduó de Técnico Mecánico Nacional. Posteriormente continuó sus estudios en la Facultad de Ciencias Matemáticas de Rosario, perteneciente a la Universidad del Litoral, donde obtuvo el título de Agrimensor, en 1934, y el de Ingeniero Civil en 1939. Desde ese año, hasta fines de 1945, actuó en la Oficina de Obras Públicas de la ciudad de Rosario, en la cual llega a desempeñar el cargo de Subdirector.

Desempeñando aquel cargo, a fines de 1945, es designado interventor de la usina eléctrica de Rafaela, desempeñándose allí hasta diciembre de 1946. En esta fecha, el gobierno de la provincia lo designa intendente municipal de la propia ciudad de Rafaela, cargo para el cual prestan su acuerdo, oportunamente, ambas cámaras.

Cuando el Dr. Waldino C. Suárez procedió a la reestructuración de los ministerios, designó secretario técnico al doctor Faraudello, quien, aparte de desempeñar esa secretaría de Estado, tuvo a su cargo, durante algunos meses, el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, desde el cual desarrolló una ponderable obra.

No son los Hombres Sino los Principios Quienes Orientan

LA acción política que desarrolla el gobernador Suárez, por medio de su ministro de Gobierno, señor José G. Ghio, consiste en mantenerse dentro de una invariable línea de Legalismo Revolucionario. No son los hombres, sino los principios, los que orientan al gobierno. No son los intereses personales ni los de un núcleo cualquiera los que privan en las resoluciones que toman los poderes públicos de la provincia, sino que gravitan en forma invariable los superiores intereses de la nacionalidad y las exigencias del movimiento revolucionario que encabeza y dirige el presidente de la Nación. En la marcha del gobierno santafesino no hay curva, sino una línea recta: la del Legalismo Revolucionario que ordena no traicionar los intereses del pueblo, que ha hecho suya una causa a cuyo amparo se acrecienta y dignifica la nacionalidad.

◆ El respeto a la voluntad popular

Firme en sus convicciones, y dispuesto a cumplir con el mandato que le ha conferido el pueblo, el doctor Suárez ha sabido respetar y ha hecho que en todo el territorio de su provincia se respete la voluntad popular. Ha mantenido invariablemente una línea de conducta, que se singulariza *por su identificación con* la política del presidente de la República y por su solidaridad con los postulados revolucionarios. Le ha correspondido vivir horas difíciles, cuando la incomprensión de algunos llegó a entorpecer sus levantadas gestiones de gobernante, y ha seguido su marcha sin vacilar y sin claudicaciones, atento sólo al *cumplimiento de una misión* irrenunciable.

◆ Solidaridad ejemplar

En el mantenimiento de una austera y serena línea de conducta que se inspira en el más puro Legalismo Revolucionario, el doctor Waldino C. Suárez ha contado con la colaboración y con la solidaridad ejemplar de otro hombre formado en las filas revolucionarias, su actual ministro, el Sr. José G. Ghio, enérgico y sereno timonel, en cierto momento de tormenta, que supo identificarse con su jefe de hoy en la misma forma en que estuviera identificado en los tiempos juveniles, cuando ambos volcaban sus inquietudes en la modesta hoja impresa que llevaba hasta el pueblo las aspiraciones intelectuales, morales y espirituales de algunos estudiantes del *Colegio Nacional* de Santa Fe.



Ingeniero EROS FARAUDELLO, secretario técnico de la Gobernación

ES REORGANIZADA LA POLICIA PROVINCIAL

UNA interesante iniciativa del Ministerio de Gobierno de Santa Fe consiste en la reestructuración de la policía de la provincia, estableciendo para ella una jefatura única.

Tomando como base para los estudios pertinentes las experiencias recogidas en otras provincias, se proyecta conservar las jefaturas departamentales, con su organización actual, centralizando las divisiones de seguridad, administración e investigaciones.

En lo referente al personal policial, se resolvió aumentar 750 plazas de agentes de policía, unificando y aumentando a la vez los sueldos de los mismos, aparte de la bonificación quincenal, que se hace extensiva a los empleados, a 325 pesos mensuales.

◆ Escuelas de Policía

Otra medida que redundará en beneficio de la institución policial es la que se refiere a la creación de Escuelas de Policía en las ciudades de Santa Fe y Rosario.

Como es bien sabido, el personal policial de la provincia, antes de la creación de las mencionadas escuelas, se improvisaba en el propio servicio, lo que en muchas ocasiones era causa de la deficiente preparación, no sólo del personal de tropa, sino también de la oficialidad.

Los nuevos institutos, ya en pleno funcionamiento, prácticamente, han de proporcionar a la policía de la provincia un personal técnicamente capacitado para el desempeño de sus funciones, en virtud de que han de encargarse de la preparación del mismo profesionales de reconocida jerarquía.

◆ Acción policial específica

En lo que se relaciona con la acción específica de la policía, ha sido norma invariable del gobierno del doctor Suárez recomendar a los jefes de policía de los departamentos el estricto cumplimiento de las disposiciones de la ley de represión de los juegos de azar, así como de la ley de Profilaxis. En el último caso se hace frecuente uso de medidas preventivas, lográndose con la misma resultados ampliamente satisfactorios.

Dirección de Aeronáutica

CON fecha 4 de noviembre de 1947, el gobierno de Santa Fe procedió a crear la Dirección Provincial de Aeronáutica, organismo que se encuentra en pleno *funcionamiento*, y que rinde los buenos frutos esperados, ya que en virtud de las características geográficas de la Pcia., la aeronáutica es uno de los medios de comunicación más adecuados.

Actualmente, y como complemento de la mencionada anteriormente, se encuentra en estudio, en el Ministerio de Gobierno, un proyecto en virtud del cual se procederá a la *construcción de pistas* de aterrizaje en todas las poblaciones de la provincia. Igualmente está sometido a estudio el proyecto de construir el "Aeródromo Provincial Santa Fe" obra de grandes proporciones que facilitará el desarrollo de la aeronáutica en todo el territorio de la provincia.

Nuevo Servicio de Radiocomunicaciones

OTRA dependencia del Ministerio de Gobierno que ha trabajado efectivamente en los últimos tiempos, es la Dirección Provincial de Comunicaciones, a cargo de la cual estuvo la tarea *de poner en funcionamiento*, después de casi seis años, la estación radioeléctrica que tiene su sede en la Casa de Gobierno.

En los talleres de la Dirección de Comunicaciones, que han sido dotados de modernos elementos, fueron construídas las nuevas estaciones radioeléctricas necesarias *para dotar de ellas a diversas* jefaturas de policía, que carecían de tan importante medio de comunicación.

Compenetrado el personal de esa dependencia de las dificultades con que funcionaban las centrales telefónicas de la Jefatura de Policía de Santa Fe y Rosario, procedió a realizar un vasto plan de innovaciones, a cuyo efecto quedaron subsanadas todas las dificultades.



Doctor Emilio SANCHEZ RIZZA, director general de Investigaciones, Estadística y Censos

INFORMACIONES, PRENSA Y PUBLICIDAD

LA Dirección de Informaciones, Prensa y Publicidad de la Provincia, organismo de reciente creación, ha venido desempeñando una misión orgánica, al encauzar la publicidad que debe darse a las obras que realiza el Estado, velando por la seriedad de la misma y por la invariable veracidad de las noticias que se divulgan.

◆ Información periodística

Dicha dependencia ha centralizado todas las informaciones periodísticas en una oficina especial, donde los representantes de los diarios disponen, no sólo del material que redactan los empleados de aquélla, sino de lugares adecuados para la preparación de materiales propios, basados en las informaciones oficiales.

Desde fines del año pasado, la Oficina de Informaciones, Prensa y Publicidad de la provincia procede a divulgar diariamente, por medio de la emisora local, boletines informativos que llegan hasta los lugares más apartados de esa zona, los cuales, mientras por una parte hacen conocer al pueblo las obras del gobierno, por otra lo orientan y le indican en qué forma debe colaborar con las autoridades revolucionarias.

LA DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA PREPARA UN CATASTRO PROVINCIAL

LA Dirección de la Energía Eléctrica de la provincia de Santa Fe ha tenido que desempeñar una labor múltiple en los últimos tiempos, interviniendo en diversas situaciones planteadas con motivo de aumentos de tarifas, cesación en el suministro de energía eléctrica y terminación de contratos con diversas empresas.

Imposibilitada en muchas ocasiones para dar soluciones de fondo a estos problemas, por carecer la provincia de los recursos necesarios para ello, la Dirección de la Energía ha sabido dictar medidas tendientes al bien público, al impedir la arbitraria elevación de tarifas y al oponerse a la celebración de contratos que, a todas luces, eran contrarios a los verdaderos intereses de la colectividad santafesina.

Una medida de singular importancia es la que se refiere a la preparación del catastro eléctrico de la provincia, el cual, realizado con carácter provisorio, y, por lo tanto, sujeto a las modificaciones que aconseje el correr del tiempo, servirá de base para un catastro formal y definitivo, desde hace largo tiempo indispensable para el mejor funcionamiento de esa dependencia.

Un proyecto que se estudia seria y detenidamente es el que se refiere a la posibilidad de que la provincia recobre el control de todos los servicios eléctricos de la provincia.

Se trata, según opina la Dirección de la Energía, de inversiones perfectamente recuperables con el servicio que se vaya prestando al público.

BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL



HE AQUI una elocuente nota gráfica relativa a uno de los muchos actos con que la provincia de Santa Fe celebra el éxito de la campaña que lleva a cabo para resolver el problema de la vivienda

El Proletariado y la Revolución

ES indudable que el disfrute de los goces de la vida, cuando no exceden los límites que aconseja la moral, sirve para reconciliar al hombre con la vida misma, y para nadie resulta un secreto que hubo muchas épocas de nuestra historia durante las cuales el disfrute de los goces morales de la vida estuvo al margen de las posibilidades del elemento obrero.

Instruirse, adquirir una cultura social que lo capacite para no accionar en inferioridad de condiciones con relación a los demás, así como disfrutar de las delicias del turismo, rara vez fueron patrimonio de los trabajadores. El Estado, atento a tantas pequeñas cosas, había olvidado con mucha frecuencia esas grandes cosas que se relacionan con la felicidad del pueblo.

◆ **El proletariado ante la revolución**

Estos antecedentes motivaron que, al hacerse presente el Peronismo en el escenario nacional, los trabajadores aparecieran frente a la Revolución como una multitud que ignoraba muchos goces honestos de la vida, y que ni siquiera imaginaba poder llegar a disfrutarlos.

En Santa Fe, cuando la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social hizo saber al proletariado que deseaba ayudarlo a adquirir una adecuada cultura social, y que al propio tiempo iba a preocuparse por el desarrollo del turismo obrero, se dijo que no se hacía más que pronunciar palabras demagógicas. Hoy, transcurrido un tiempo prudencial desde que fuera hecho aquel anuncio, el gobierno del doctor Suárez puede responder a los incrédulos de los comienzos, exhibiendo hechos: que a los efectos de facilitar a los obreros la adquisición de cierta forma de cultura social, existen en la provincia, distribuidas entre los sindicatos, más de trescientas bibliotecas, que han sido organizados muchos conciertos y conferencias, y que una oficina especial, dependiente de la Dirección de Cultural Social y Turismo Obrero se encarga actualmente de organizar el turismo de fin de semana para los trabajadores, y el turismo familiar de vacaciones, con viajes por ríos, llanuras y sierras, así como en la preparación de campamentos especiales y colonias de vacaciones para el uso exclusivo de los hijos de los asalariados.

Clubes Infantiles

ATENTO a cuanto detalle pueda servir para hacer más intensa la obra social que se le tiene confiada, el Ministro de Bienestar y Seguridad Social, doctor Raúl Mende, ha dispuesto la creación de Clubes Escolares de Barrio, tarea en la cual procederá de acuerdo con el Consejo de Educación y con las sociedades cooperadoras.

Estos Clubes Escolares de Barrio, como bien dice el ministro de Bienestar y Seguridad Social en uno de sus mensajes, "serán verdaderos centros de acción social, y verdaderos ejemplos de lo que debe ser la coordinación entre la obra oficial y la privada".

Banderas Para los Sindicatos

UNA simpática iniciativa de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social, que ya se ha puesto en práctica, consiste en entregar a todos los sindicatos obreros de la provincia, banderas argentinas.

Periódicamente, el propio ministro, doctor Raúl Mende, viaja hasta las poblaciones del interior, y en ceremonias que tienen tanto de sencillas como de emotivas, entrega a los sindicatos santafesinos, banderas nacionales.

Bien está, que al propio tiempo que se educa a los trabajadores, y se les conceden los derechos que les son propios, capacitándolos para la defensa de los mismos, se les haga tener presente, invariablemente, que el símbolo de nuestra nacionalidad, nuestra bandera azul y blanca, ha de presidir todas nuestras asambleas y ha de inspirar todos nuestros actos.

SANTA FE PRESTA TODO SU APOYO AL TRABAJADOR

EN nada se exagera cuando se dice que la Revolución, para poder realizarse, debió empezar por crear sus propios ministerios, los ministerios revolucionarios que faltaban en la República. Para llenar esta finalidad se tropezó, desde el primer momento, con disposiciones constitucionales que se oponen a la creación de tales ministerios, siendo necesario por ello proceder a organizar secretarías, al frente de las cuales se encontraban funcionarios con jerarquía de ministros.

Cuando el doctor Waldino S. Suárez, siguiendo las directivas del general Perón, procedió a la reestructuración práctica de su gabinete, surgió, entre otras, la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social, desempeñada actualmente por el doctor Raúl Mende, médico de sólo treinta años de edad, quien además es poeta y escritor de jerarquía.

En el propio acto de su creación se confiaba a la nueva Secretaría de Estado una misión harto delicada y profundamente revolucionaria, ya que quedaba a su cargo todo lo relacionado con el Bienestar y la Seguridad Social del pueblo santafesino. La misión era y es delicada, porque cuando se habla de bienestar, no sólo se hace referencia a que el trabajador tenga medios de vida adecuados y reciba una justa retribución por su trabajo, sino que se hace referencia a la necesidad de elevar, juntamente con el standard de vida, el nivel cultural de las multitudes. Era y es revolucionaria precisamente por eso, porque la misión de esta Secretaría de Estado consiste en tomar al hombre común en carácter integral de hombre y ciudadano; en hacerle comprender que el cumplimiento del deber importa la adquisición de un derecho; en mostrarle senderos nuevos, más amplios y luminosos; en despertar sus ambiciones nobles, en redimirlo, simplemente, al igualarlo a todos sus semejantes, tanto en las posibilidades de realizar una obra útil para la colectividad, como en la seguridad de que llegarán hasta él todos los disfrutes que el esfuerzo de los hombres hace posibles para el ser humano.

◆ **Ante todo, formar conciencia**

Ante todo, a la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social le estaba confiada la tarea de formar una conciencia revolucionaria en la masa del pueblo. A ella corresponde, en verdad, conseguir que el pueblo, singularmente los trabajadores, tengan conciencia de lo que la Revolución representa como manifestación de la voluntad popular, de los beneficios que puede reportar, de las ventajas que otorga y de las responsabilidades que implica el hecho de pertenecer a ella.

Este aspecto de la misión de la Secretaría de Bienestar y Justicia Social es, al propio tiempo, intelectual, moral y espiritual. Representa el contenido y aún el fondo de toda su obra: el alma de ella.

◆ **Conceder para reclamar**

Empero, esa tarea revolucionaria de fondo ha de realizarse en un medio que socialmente puede considerarse semivirgen, en un ambiente en el cual hasta hace poco los trabajadores habían tenido muchos deberes y muy pocos derechos, y dentro del cual, dándolo todo, rara vez recibieron la merecida recompensa.

Procediendo con criterio ecuánime, la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social supo iniciar sus tareas concediendo, a fin de que ello le permitiera, llegada la oportunidad, presentar sus reclamos. Y así es como ha dado a los obreros leyes protectoras, pensiones y jubilaciones adecuadas, viviendas higiénicas y baratas, bibliotecas y centros recreativos, campos de deportes y excursiones que nunca estuvieron antes al alcance de los trabajadores.

Ahora, con el derecho que otorga el haber concedido tanto, la Secretaría de Bienestar y Seguridad reclama a los trabajadores que se conviertan en los inalterables e invencibles puntales de la Revolución, adquiriendo una verdadera conciencia revolucionaria, para la cual les ha otorgado los medios que facilitan el adquirirla. Y ahora, mientras el nuevo ministerio continúa imperturbablemente en su obra, son los trabajadores de Santa Fe quienes deben pronunciar la última palabra.

TIENE PROYECCIONES VASTAS LA OBRA ASISTENCIAL QUE REALIZA SANTA FE

ENTRE las instituciones de carácter asistencial que funcionan en la provincia de Santa Fe, dependientes del Ministerio de Bienestar Social y Seguridad Social, se encuentra la Caja de Asistencia Social (Lotería de la Provincia), cuya movilización de dinero efectivo, en el último ejercicio, se eleva a la suma de 278.562.720 pesos.

Las utilidades obtenidas en el último ejercicio han sido destinadas a fines asistenciales, que consisten: en el servicio de empréstito para la construcción de hospitales; participación que se da a las municipalidades de Santa Fe y Rosario, al Departamento de Salud Pública, a la Secretaría de Bienestar Social y al fondo especial para edificio propio.

Funciona también, dependiente de la mencionada Secretaría de Estado, la Caja Provincial de Asistencia Social a la Vejez, la Invalidez, la Madre y los Huérfanos, la cual tiene acordadas hasta la fecha, aproximadamente, 3.200 pensiones. Estas pensiones, sumadas a las que fueran acordadas antes de la creación de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social, alcanzan actualmente a 12.000. En cuanto al monto total de las pensiones pagadas durante el último año, se eleva a una suma que excede de 3.600.000 pesos.



Doctor RAUL MENDE, ministro de Bienestar y Seguridad Social

También funciona en la provincia la Caja de Jubilaciones y Pensiones para servidores del Estado, organismo que durante el último año efectuó pagos por valor de más de 10.000.000 de pesos.

Otra institución de carácter asistencial es la Comisión Provincial de Asignaciones Familiares, cuyos beneficios, otorgados en favor de familias pobres, han llegado durante el último año a la suma de 2.660.000 pesos.

También ha de hacerse referencia a la Caja de Previsión de los Empleados Públicos de la Provincia, que ha otorgado beneficios por un monto que pasa de un millón y medio de pesos.

Empero, la ayuda social que presta al pueblo el gobierno del doctor Suárez no es solamente la que procede de las Cajas ya mencionadas, pues por intermedio del Ministerio de Bienestar y Seguridad Social ha velado celosamente por el sostenimiento de los comedores escolares, cantinas maternales, internados, colonias de vacaciones, turismo escolar, etcétera.

Como índice de la preocupación de las autoridades por el funcionamiento de los comedores escolares, puede dejarse constancia de que en el mes de abril del año 1947 —cuyas cifras han sido ampliamente superadas al presente— funcionaron en la provincia 166 comedores infantiles, con inversión total, por parte del Estado, superior a 70.000 pesos, que sirvieron para beneficiar a más de 10.000 niños.

Es indudable que mediante la creación de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social, el gobierno del doctor Suárez ha conseguido que la creación y el sostenimiento de los comedores infantiles recibieran un impulso en todo el territorio de la provincia.

Santa Fe Resuelve el Problema

UNA GRAN OBRA DE GOBIERNO, REALIZADA EN COMUN POR LA PROVINCIA Y LA NACION

HACE poco tiempo, en ocasión de festejarse el segundo aniversario de su gobierno, el doctor Waldino C. Suárez, primer mandatario de la provincia de Santa Fe, dijo: "Cumplimos hoy una etapa más en el plan señalado para jalonar el año 1948, que mi gobierno ha declarado año de la vivienda popular".

Estas palabras del doctor Suárez fueron pronunciadas con motivo de la colocación de la piedra fundamental del Barrio Obrero "Presidente Perón", de la ciudad de Santa Fe, lugar en el cual, de acuerdo con los planes preparados, deberán construirse 250 viviendas obreras durante el año 1948.



LA SEÑORA esposa del primer mandatario argentino, doña María Ev[illegible] de Perón, cuya obra de ayuda social ha contribuido poderosamente para la solución del problema de la vivienda en tierras santafesinas

◆ Problema fundamental de gobierno

Al encarar, en forma integral y en grandes proporciones, el problema de la vivienda, el gobierno del doctor Suárez dictó un decreto, fechado el 10 de enero del año en curso, cuyos considerandos y parte resolutiva dicen, textualmente,

"CONSIDENRADO:

Que la crisis de la vivienda afecta a la Provincia como a todo el país;

Que ello repercute sobre la capacidad de producción, el equilibrio social, el porvenir espiritual y material de la Provincia, con graves consecuencias para las futuras generaciones.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia, en acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase problema fundamental de Gobierno en este año de 1948 el que significa la crisis general de la vivienda.

Art. 2º — Declárase de expresa urgencia todo trámtie relacionado con la solución del problema de la vivienda en la Provincia.

Art. 3º — Eximese a la Dirección de la Vivienda Popular, de las exigencias de la licitación pública para las compras de terrenos, elementos y materiales de construcción, y mano de obra, destinados a las viviendas que se construyan en forma directa o en coordinación con el Banco Hipotecario Nacional y Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Obra de Ayuda Social "María Eva Duarte de Perón"). Las compras y contrataciones se realizarán por "concursos de precios", debiendo intervenir en las adjudicaciones, además del Director de la Vivienda Popular, los Contadores Delegados de la Contaduría General de la Provincia, afectados al desarrollo de este plan.

Art. 4º — Todas las Reparticiones de la Administración Provincial deberán prestar decidida colaboración, a la Dirección de la Vivienda Popular, con personal, automotores y demás elementos de trabajo, sin cargo y en forma inmediata, al simple requerimiento verbal del Excelentísimo señor Gobernador de la Provincia, o de los funcionarios por él debidamente autorizados.

Art. 5º — Se considerará falta grave y sujeta a la penalidad de exoneración, el incumplimiento de cualquiera de los artículos 2º y 4º, en algunas de sus partes, por los funcionarios y empleados de la Administración Provincial.

Art. 6º — Requiérase, por la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social, la adopción por parte de las Municipalidades y Comisiones de Fomento de la Provincia, de idénticas medidas, a las que señalan los artículos 1º, 2º, 4º y 5º del presente decreto.

Art. 7º — El presente decreto será fijado en lugar visible en todas las oficinas públicas de la Provincia, durante todo el año de 1948.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese y dése al R. O."

◆ Acción rápida y efectiva

Con el anterior decreto no se perseguía una quimera, ni se trataba de anunciar soluciones teóricas a un problema que, por su importancia, las reclama prácticas y urgentes. Las palabras del mandatario santafesino no anunciaban una nueva utopía, sino que anticipaban una acción rápida y efectiva, en la que habrían de participar, simultáneamente, el gobierno de la Provincia y el de la Nación.

Efectivamente, como lo hiciéramos constar en el comienzo de esta nota, hace pocos meses el propio doctor Suárez anunció que empezaba ya a cumplirse el plan que trazara poco antes, el cual, sólo para el año 1948, establece la construcción de mil viviendas para obreros, las cuales estarán distribuidas en las siguientes localidades: 250 en Santa Fe; 300 en Rosario; 70 en San Lorenzo; 40 en Esperanza; 50 en Rafaela, y 20 en cada una de las siguientes poblaciones: Laguna Paiva, Reconquista, Santa Rosa, Casilda, Villa Constitución, Helvecia, Cañada de Gómez, Tostado, San Cristóbal, San Javier, Sastre, Jobson, San Urbano y Coronda.

◆ Colaboración del Gobierno Nacional

El problema de la vivienda va a ser fundamentalmente resuelto en una región del país —lo está siendo ya—, por primera vez, mediante la iniciativa y la acción del gobierno del doctor Waldino C. Suárez, pero justo es destacar que el Gobierno de la República ha contribuído a la solución de ese problema fundamental, como lo destaca el propio gobernante santafesino, al declarar iniciadas las obras correspondientes a cada Barrio Obrero.

En reciente oportunidad, al referirse a este problema, fundamental no sólo para la provincia de Santa Fe, sino para todo el país, dijo el doctor Waldino C. Suárez:

"Desde los días inmemorables en los que el coronel Perón realizara los primeros esfuerzos en pro de la vivienda, en la histórica Secretaría de Trabajo y Previsión, la Revolución que inició su marcha en medio de la crisis de vivienda más aguda de los últimos tiempos, ha tratado, por todos los medios, de dar un techo abrigado y feliz a los hombres que trabajan

Enormes dificultades que todos conocemos, derivadas de la escasez de materiales y de mano de obra, han retrasado el cumplimiento de los planes previstos, y con ello han retrasado el cumplimiento de uno de los más fervientes ideales de la Revolución y de su líder. La Revolución sostuvo desde el comienzo que "la vivienda no es una prebenda del hombre que pueda disponer de medios, sino uno de los elementales derechos humanos" (Perón, 20-VIII-44). En tal sentido se adoptaron las medidas conducentes a asegurar al mayor número de habitantes del país vienda o alquileres reducidos.

Pero es indudable[...] miento natural del [...] migración de posg[...] diendo con la dismin[...] te de la construcción [...] dizó la crisis de la vi[...] ma extraordinaria.

Fué previendo qu[...] ría una solución dr[...] blema que mi gobier[...] clararlo problema fu[...] gobierno, volcando [...] sus esfuerzos en pr[...] cuadas soluciones.

Comenzamos ento[...] 'ar las primeras cas[...] traña coincidencia [...] viviendas se levant[...] Fe y en Esperanza [...] siéramos decir con [...] mos fe y esperanza [...] nuestra obra de viv[...] los lugares de la Pr[...]

La tarea necesaria [...] los fondos, para rea[...] yectos, para organiza[...] tración y suministro [...] ha sido enorme, pe[...] hoy que todas las di[...]

(Continúa en la [...]

La Moderna Vivienda O[...]

LAS modernas viviendas obreras que están siendo construídas en todo el país y que actualmente alcanzan su grado de relación máxima en la provincia de Santa Fe, simbolizan auténticamente, sin duda alguna a la justicia social, que es la más humana conquista de nuestros tiempos.

No hay más que enfrentar una de las modernas viviendas que construye en Santa Fe el gobierno del doctor Waldino C. Suárez, con los ranchos en que han venido viviendo y aun viven muchos trabajadores santafesinos, para comprender la exactitud de lo que estamos diciendo.

Este aspecto de la obra de justicia social que viene realizando el peronismo en todo el país, adquiere indudable jerarquía en el suelo santafesino, donde la vivienda ha gravitado seriamente en el aspecto sanitario de la provincia.

La funesta influencia del rancho sobre la salud del pueblo, ha sido puesta de relieve recientemente en un metódico estudio realizado por la Dirección General de Estadística y Censo de Santa Fe, a pedido del propio gobernador de la provincia, doctor Waldino C. Suárez.



DOCTOR WALDINO C. SUAREZ, gobernador de Santa Fe, [...] en pro de la solución de los problemas sociales que afectan [...] han merecido, el aplauso general de su pueblo



AYER Y HOY. — Tal parecen decir los contrastes que integran esta nota gráfica. Arriba, uno de los misérrimos y antihigiénicos ranchos en que han vivido millares de trabajadores santafesinos. Abajo, una de las modernas viviendas que, con la colaboración del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, y con fondos de la Ayuda Social María Eva Duarte de Perón, ha mandado construir, en número de mil quinientas, el gobierno santafesino del doctor Waldino

ma de la Vivienda

ienda Obrera, Verdadero Símbolo de Justicia Social

reras que es-
todo el país
su grado de
cia de Santa
le, sin duda
ue es la más
ros tiempos.
r una de las
ruye en San-
Waldino C.
e han venido
s trabajado-
nder la exac-
ado.

e justicia so-
eronismo en
ble jerarquía
e la vivienda
l aspecto sa-

rancho sobre
puesta de re-
etódico estu-
n General de
Fe, a pedido
ovincia, doc-

En ese estudio relativo a las causas de la mortalidad infantil, que constituye aún un pavoroso problema para la provincia, se demuestra que más del setenta por ciento de los menores fallecidos antes de llegar al año de edad, son hijos de padres que viven en ranchos que carecen de las comodidades más elementales a que debe aspirar todo ser humano. Se evidencia también en ese estudio, que el porciento de mortalidad infantil aumenta en cada zona a medida que disminuyen las condiciones higiénicas de las viviendas.

Hay párrafos de ese informe que resultan lacerantes. Se los puede reproducir total o parcialmente. No importa cómo, porque en cualquier caso, ponen de manifiesto un estado de cosas que, además de irritante es antihumano, y que con toda razón fué calificado por el presidente de la República, como intolerable.

He aquí uno de los párrafos mencionados:

"El cincuenta por ciento de los decesos de menores producidos en la provincia de Santa Fe, por tuberculosis, sífilis y tétanos, eran hijos de padres que habitaban en inquilinatos, ranchos y casillas".

No reproducimos apreciaciones baladíes, sino conclusiones logradas por especialistas de jerarquía, después de serios y laboriosos estudios y comprobaciones. Son ellos quienes dicen, al término de sus estudios e investigaciones, que "la impresión producida por estos datos estadísticos obliga a pensar, una vez más, en la imperiosa necesidad de que las autoridades gubernamentales arbitren, con urgencia, las medidas indispensables a fin de resolver el problema de la vivienda.

Planteada la cuestión en estos términos, cobran nueva actualidad las declaraciones que el gobernador de Santa Fe, doctor Waldino C. Suárez, hiciera a CRITICA, en el sentido de que el problema de la vivienda es fundamental para su provincia.

Felizmente no estamos sólo en presencia de un funcionario que ve la gravedad de un problema y que lo declara fundamental dentro de su provincia, sino que hemos podido comprobar, visitando los barrios obreros que actualmente se construyen en varias ciudades, con la colaboración del gobierno nacional, que si el problema es grave, la obra que se realiza para resolverlo es de vastas proyecciones y ejecución rápida.



SEÑOR PRESIDENTE *de la Nación, general Juan D. Perón, cuyas superiores directivas revolucionarias inspiran la obra que realiza en Santa Fe el gobierno del doctor Waldino C. Suárez*



...ador de Santa Fe, cuyos esfuerzos ...ociales que afectan a su provincia ...eneral de su pueblo

Pero es indudable que el creci-
ento natural del país, y la in-
gración de posguerra, coinci-
endo con la disminución crecien-
de la construcción privada, agu-
zó la crisis de la vivienda en for-
a extraordinaria.

Fué previendo que era necesa-
una solución drástica al pro-
ema que mi gobierno decidió de-
rarlo problema fundamental de
bierno, volcando íntegramente
s esfuerzos en procura de ade-
adas soluciones.

Comenzamos entonces a levan-
las primeras casas... Por ex-
ña coincidencia las primeras
iendas se levantan en Santa
y en Esperanza como si qui-
ramos decir con ello que tene-
s fe y esperanza de llegar con
estra obra de viviendas a todos
lugares de la Provincia.

La tarea necesaria para lograr
fondos, para realizar los pro-
ctos, para organizar la adminis-
ción y suministro de materiales
sido enorme, pero declaramos
y que todas las dificultades han

(Continúa en la página 17)

QUEREMOS QUE LAS NUEVAS GENERACIONES ARGENTINAS SONRIAN DESDE LA INFANCIA

"QUEREMOS que las futuras generaciones argentinas sepan sonreír desde la infancia". Esta frase, pronunciada por el general Perón en una de las muchas ocasiones en que conversa colectivamente con su pueblo, ha inspirado, indudablemente, la acción que, por intermedio de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social, desarrolla el gobierno del doctor Waldino C. Suárez, obra de profundo sentido social y de positiva trascendencia humana, que abarca múltiples aspectos, que tiende a corregir infinitos males y que abre rumbos nuevos hacia horizontes más amplios.

Empero, dentro del conjunto de esa obra hay algo que merece los más sinceros aplausos y que, sin duda alguna, ha de hacerla acreedora a la gratitud de las generaciones venideras. Esa obra es la relativa a la construcción de Hogares para la Infancia Abandonada, uno de los cuales, el Hogar para Niñas "Argentina Losada de Suárez", ha sido inaugurado, en un hermoso barrio de la ciudad de Santa Fe, el 16 de junio ppdo.

◆ Acción y pensamiento

Hemos dicho ya, en otro lugar de este suplemento, que se encuentra al frente del Ministerio de Bienestar y Seguridad Social un médico joven, que es a la vez escritor de jerarquía y poeta de sensibilidad exquisita, el doctor Raúl Mende.

Como médico, este hombre conoce el dolor de las multitudes y los problemas que las afectan en su vida diaria, desde que el médico es, entre los profesionales, quien mayores oportunidades tiene para palpar el drama de sus semejantes. Y es indudablemente el médico quien aconseja la acción asistencial que desarrolla el ministro. Mas, como quiera que también en el ministro hay un hombre de pensamiento, ha de ser éste quien inspira las palabras que anteceden a la acción y también las que luego anuncian que la acción misma ha sido llevada a feliz término.

Del pensamiento que prepara la acción del Ministerio de Bienestar y Seguridad Social, y de lo que la acción persigue y logra al concretarse, hablan elocuentemente las siguientes palabras del doctor Raúl Mende, pronunciadas en ocasión de ser inaugurado el Hogar para Niñas "Argentina Losada de Suárez".

Dijo el doctor Mende en tal oportunidad:

"Abrimos hoy, en este sitio, para la Dirección de Protección a la Infancia de la Secretaría a mi cargo, el Hogar para Niñas de la ciudad de Santa Fe. Esta casa viene a llenar una verdadera necesidad de la ciudad capital y de la zona de su influencia ya que hasta hoy no se contaba con ningún establecimiento oficial de esta naturaleza.

"Siempre decimos que el Gobierno de Santa Fe está en marcha hacia el cumplimiento cabal de su deber social, pero en este sentido de la atención de los problemas de la niñez estábamos en mora.

"Hoy comenzamos la realización de nuestros planes en este sentido, coincidiendo con la terminación de los estudios correspondientes al plan general de construcciones de obras sociales próximo a ser elevado a la consideración de nuestras honorables Cámaras Legislativas; plan que contempla la instalación de hogares para varones y mujeres en todas las ciudades y cabeceras departamentales y la solución integral del problema de la niñez santafesina, incluyendo hogares para menores madres, hogares de reeducación, rehabilitación, etc.

Preferimos la construcción de hogares, de acuerdo con los conceptos actuales en materia de educación y reeducación, precisamente porque entendemos que aquella diferencia no debe aparecer para no crear resentidos sociales, elementos extraños al mundo común, hombres o mujeres que se encuentran luego solos en medio de la sociedad con la cual no se entienden.

"No vamos a crear otra cosa que hogares como éste que damos hoy a la Dirección de Protección a la Infancia encomendando a sus autoridades la especial tarea de darle todo cuanto un hogar necesita.

"Felizmente para todos los desheredados de la fortuna van avanzando en el mundo estos conceptos nuevos en materia de protección a la infancia, así como en otros aspectos de los problemas sociales, el concepto cristiano de la igualdad de todos los hombres en razón de su origen y de su destino va adquiriendo dinamismo a través de la historia, a pesar de los aparentes retrocesos de la civilización occidental y dando su verdadero valor a la dignidad de la persona humana va tomando formas prácticas como la que significa la política humanista de los gobiernos de la Revolución.

"De allí nuestro deseo en materia de protección a la infancia de actuar con criterio profundamente humano creando hogares y no asilos, hogares alegres y tibios, llenos de risas y de afecto... casi como para hacer olvidar a nuestros niños la cuna que no tuvieron o la madre que no pudieron conocer.

"Sé que interpreto fielmente al Excmo. señor Gobernador diciendo que ese es también su más fervoroso deseo... porque de otra manera no nos hubiese permitido tomar el recuerdo que más hondamente lleva en su corazón, el de su esposa para llamar a esta casa con un nombre de madre inmolada en aras del cumplimiento del deber... el de Doña Argentina Losada de Suárez cuyo espíritu tutelar desde el seno de Dios, ha de llenar esta casa para siempre".

El Gobierno de Santa Fe se Inspira en un Pensamiento de Perón



SEÑOR MINISTRO *de Obras Públicas de la Nación, general de Ejército Juan Pistarini, cuya valiosa contribución ha consolidado la obra del gobierno santafesino en pro de la solución del problema de la vivienda*

UNA importante medida, tendiente a la efectividad de la justicia social que forma parte principalísima de los postulados de la Revolución Peronista, es la tomada por el gobierno del Dr. Waldino C. Suárez para desarrollar una lucha efectiva contra la indigencia.

Efectivamente, desde el comienzo de su mandato, el doctor Suárez, compenetrado de las angustias que soportaban las muchas familias indigentes que viven en las afueras de la ciudad de Santa Fe, las cuales ocupan generalmente miserables ranchos, ordenó que se procediera a levantar un Censo de dichas familias, a cuyo efecto la población de la ciudad fué dividida en catorce avanzadas.

Conocidos los resultados del Censo y ubicadas las familias indigentes, se procedió en seguida a proporcionarles camas, frazadas, fundas, sábanas y equipos de ropa de vestir.

Hace poco más de dos meses, en ocasión de cumplirse el segundo aniversario del primer gobierno peronista de la provincia de Santa Fe, el propio Dr. Suárez se dirigió, en compañía de sus ministros, al barrio 4 de Junio, a presenciar la entrega de materiales de camas, equipos de vestir, etc., de una de las catorce avanzadas, dando término, con tal acto, a la primera etapa de la ayuda social directa a las 3.686 familias censadas.

Las entregas efectuadas entre esas familias, una vez cumplida la primera etapa del plan de ayuda social directa, tota-

(Continúa en la página 22)



He aquí un conjunto de veinte magníficas ambulancias, importadas por el Ministerio de Salud Pública de Santa Fe para la atención de sus diversos servicios asistenciales.

Santa Fe, Baluarte de la Reforma Sanitaria

UNA OBRA GENEROSA DE RESULTADOS HALAGÜEÑOS

LA provincia de Santa Fe tiene el privilegio de haber contado con el primer Ministerio de Salud Pública creado en nuestro país. Este hecho, unido a la positiva obra que se desarrolló y que se continúa desarrollando en cuanto se refiere a los problemas asistenciales y sanitarios, la coloca actualmente en una situación de ventaja frente a las restantes provincias, y aún a la propia Nación.

La tradicional preocupación de las autoridades santafesinas por el cuidado del capital humano se ha reafirmado en los últimos años, especialmente desde que, con la llegada del doctor Waldino C. Suárez al gobierno de la provincia, se hizo cargo del Ministerio de Salud Pública de la misma el doctor Manuel González Loza, personalidad de bien conquistados prestigios en los centros científicos del país y del extranjero.

◆ Una vida consagrada al estudio y al trabajo

Alejado de los avatares de la política, el doctor González Loza es un hombre de ciencia cuya vida estuvo consagrada al estudio y al trabajo. Su larga y fecunda carrera profesional, sus triunfos científicos y la jerarquía de su obra intelectual (su último libro, "Endoscopia Peroral", ha merecido elogiosísimos comentarios en el país y en el extranjero) colocan al ministro de Salud Pública de Santa Fe, en una situación espectable y constituyen la mejor garantía para la obra que realiza en su provincia.

◆ Saldo positivo en una obra generosa

Al observar el vasto campo de las realizaciones del Ministerio de Salud Pública de Santa Fe, fácil es advertir, sin mayor esfuerzo, un

(Continúa en la página 22)

IMPORTANTE PLAN DE CONSTRUCCIONES

UN vasto plan de realizaciones, en materia sanitaria, es el que viene llevando a cabo el gobierno de Santa Fe, por intermedio del Ministerio de Salud Pública.

La preocupación del gobernador Suárez por el problema sanitario, puesta de manifiesto en la frecuente inauguración de unidades sanitarias, tendrá nueva materialización en otras iniciativas ya programadas y aun llevadas a cabo, como ocurre con la Escuela de Visitadoras de Higiene de la Segunda Sección Sanitaria, inaugurada en la ciudad de Rosario.

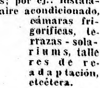
Entre las próximas inauguraciones de carácter sanitario a efectuarse dentro de breve plazo, figura la de la Sala de Cirugía del Hospital Acebal, al cual ya se ha hecho entrega de un equipo de magníficas ambulancias. También será inaugurado en breve el Instituto de Ortofonía de la ciudad de Rosario.

De acuerdo con el temperamento adoptado, de transferir a la provincia —para darle los beneficios de la acción oficial—, los hospitales de beneficencia, que por diversas causas se desenvolvían en forma precaria (tal como se hizo con el Hospital de Caridad de Las Rosas y otros) dentro de breve tiempo se procederá a la transferencia de los hospitales de San Justo, Casilda, Cañada de Gómez, Acebal y Rufino.

Entre las obras de construcción a realizarse, se destaca la relativa a la construcción de dos ciudades hospitalarias, que tendrán asiento en las ciudades de Santa Fe y Rosario.

Consecuente con el propósito de dotar a la Colonia Psiquiátrica de Oliveros, del más alto grado de comodidades, a fin de asegurar la mayor eficacia para la misma, el gobierno ha resuelto, de acuerdo con los planos preparados por el Ministerio de Salud Pública, proceder a la construcción de un nuevo pabellón para doscientas cincuenta camas, además de otras mejoras que beneficiarán a los habitantes de dicha colonia.

Señalaremos, por ser de gran trascendencia, el propósito de construir dos grandes Hospitales-Sanatorios para tuberculosos, uno para la zona Norte y otro para la zona Sur de la provincia, con capacidad de 400 y 500 camas, respectivamente, detalle que por sí solo habla de la enorme importancia de este proyecto, que dotará a Santa Fe del Instituto de ese carácter más importante del país, y uno de los pocos de sus características en Sud América, pues se proyecta dotarlos de los detalles técnicos más sobresalientes; por ej.: instalaciones de aire acondicionado, cámaras frigoríficas, terrazas - solariums, talleres de readaptación, etcétera.



20 Modernas Ambulancias

UNA de las notas gráficas que ilustran la presente página muestra un conjunto de modernas ambulancias, importadas directamente del extranjero por el Ministerio de Salud Pública del Gobierno de Santa Fe. Se trata, en realidad, del más completo y moderno equipo de ambulancias llegado al país hasta el presente. No sólo carecen de él las demás provincias, en las cuales el problema asistencial es mucho más grave que en la de Santa Fe, sino que también carece de ellas el gobierno nacional.

Estas modernas ambulancias, cuya adquisición da idea del grado de perfeccionamiento a que se ha llegado en Santa Fe en materia sanitaria, están ya en servicio en las ciudades de Santa Fe y Rosario. Pero no parará en esto el esfuerzo que realiza el gobierno del doctor Waldino C. Suárez por cuidar el capital humano de su provincia, pues dentro de poco tiempo efectuará nuevos pedidos de ambulancias, del mismo tipo que las mencionadas, para que pueda disponerse de ellas en todos los pueblos de la provincia.

Estos modernos y confortables vehículos, especie de unidades sanitarias ambulantes, recorrerán todo el territorio de la provincia, garantizando a los habitantes de la misma una asistencia médica inmediata y adecuada.

La Lucha Contra la Tuberculosis

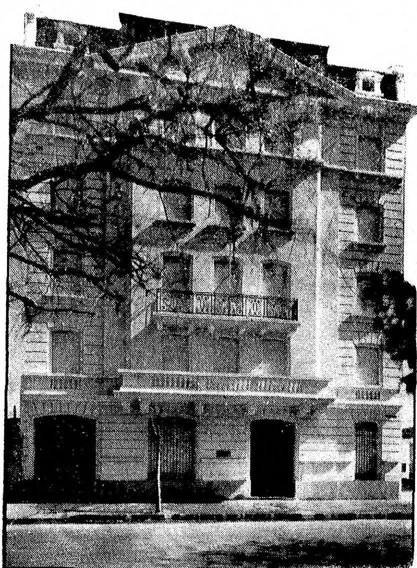
LA acción que desarrolló el Ministerio de Salud Pública de Santa Fe para combatir la tuberculosis, no es consecuencia de una improvisación demagógica, sino el producto de una serena meditación y de un plan orgánico, en virtud del cual, en un plazo que se estima aproximado a los treinta años, dicho flagelo habrá desaparecido para siempre del territorio de aquella provincia, en la misma forma en que desapareció de los países nórdicos.

Este plan de acción, que utiliza la medicina curativa mientras va poniendo, en forma sólida, los cimientos de una medicina preventiva científicamente aplicada, está ya en práctica, y los resultados del mismo empiezan a ser palpados en algunas regiones de la provincia.



HE AQUI una prueba más de la obra positiva que realiza el gobierno del doctor Waldino C. Suárez. El moderno edificio que aparece en esta nota gráfica pertenece a la Maternidad de la ciudad de Santa Fe

La Medicina Preventiva Garantiza la Futura Vitalidad de Nuestra Raza



VISTA EXTERIOR *del hospital para Niños "María Eva Duarte de Perón", construído en la ciudad de Santa Fe por el gobierno del Dr. Waldino C. Suárez*

Un Esfuerzo Tesonero Rinde ya sus Frutos en Toda la Provincia

SANTA FE, auténtico baluarte de la reforma sanitaria argentina, está superando ya la etapa de la medicina curativa y, mediante una organización que puede ser considera da como única en su género, entra resueltamente a la realización de la medicina preventiva.

En el orden de la acción médico-asistencial y hospitalaria, el gobierno de Santa Fe ha cumplido ya una labor ponderable, cuyos beneficios están siendo valorizados y utilizados por la población de la provincia. Pero, una vez realizada y en caminada esta importante obra, el gobierno de Santa Fe ha considerado, siguiendo los dictados de la organización sanitaria moderna, que el problema de la salud pública no se resuelve sólo mediante la curación de la población enferma, sino también preservando a la población sana y colocándola a cubierto de pósibles enfermedades. Y ha sido precisamente por esto que dispuso que un funcionario con el carácter de Director de Medicina Preventiva, que actuará permanentemente junto al Ministro de Salud Pública, tenga a su cargo la dirección de la nueva campaña.



Doctor MANUEL GONZALEZ LOZA
ministro de Salud Pública

La medicina preventiva está ya en marcha y los esfuerzos que se realizan están dando resultados halagüeños, como lo demuestra el hecho de que los diversos brotes epidémicos aparecidos en distintos puntos de la provincia, hayan sido neutralizados en forma rápida y eficiente.

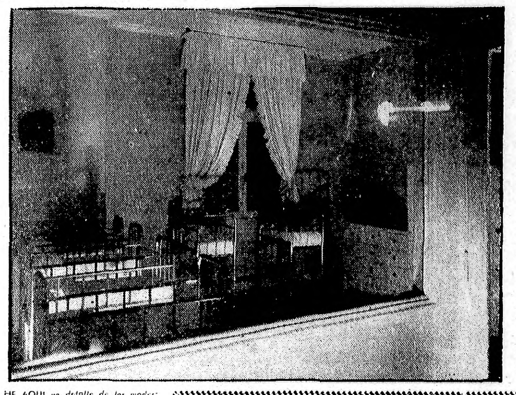
La acción preventiva y profiláctica es desarrollada, en sus múltiples aspectos, por organismos destinados a los fines específicos y dotados de los elementos más adecuados, entre los que figuran: los Centros de Salud, los Centros Antituberculosos, Antipoliomielíticos, Cardiológicos, de Higiene Mental, etcétera, en cada uno de los cuales se lucha intensamente contra los terribles azotes que durante decenios han venido mermando y mutilando el capital humano, y cuya labor actual desenvuelta con ritmo rápido y verdaderamente eficaz, se traduce en saldos ampliamente halagüeños.

El Instituto Bromatológico y Departamento Químico, y la Dirección de Arquitectura e Ingeniería Sanitaria, constituyen otros baluartes de la obra preventiva y profiláctica. Estos organismos, cuya creación en Santa Fe no ha sido antecedida por ninguna otra similar en el país, enorgullece justificadamente a la Sanidad de la provincia. Sus funciones representan un importantísimo factor de salvaguardia de la Salud Pública, y su significado se destaca constantemente en los sectores sanitarios de todo el país, y trasponiendo sus límites, de los países extranjeros más avanzados en la materia. No especificaremos sus funciones por todos conocidas, pero debemos remarcar, en lo que respecta al Instituto Bromatológico, que desde su creación han descendido sensiblemente las curvas de morbilidad y mortalidad por accidentes alimenticios, y que el trascendente problema de la alimentación está dotado en Santa Fe de un generoso marco de seguridad. En cuanto al segundo de los organismos nombrados, su labor se ve reflejada elocuentemente en las numerosas construcciones hospitalarias provinciales y en las diversas normas de higiene pública dictadas: higiene de la vivienda, del trabajo, de los mataderos, de las fábricas, etc., cuya vigilancia y cuidado le conciernen.

Un Magnífico Hospital para la Infancia

ENTRE las muchas obras realizadas por el gobierno del doctor Waldino C. Suárez *por intermedio* del Ministerio de Salud Pública, se encuentra uno de los mejores hospitales para niños con que cuenta el país. terior.

Respecto de esta importante obra, que en la actualidad *presta magníficos* servicios y que está dotada de los elementos más modernos, se han vertido muchas opiniones y se han formulado muchos comentarios elogiosos. Por nuestra parte, como la mejor demostración de la categoría de este esfuerzo, ilustramos la presente página con dos fotografías de la misma, una de la fachada y otra de una de sus dependencias.



HE AQUI *un detalle de las modernas y magníficas instalaciones del hospital para Niños "María Eva Duarte de Perón"*

Hace algunos meses, en el mensaje enviado a la H. Legislatura de la provincia, el gobernador de Santa Fe se refirió a la mencionada obra con las siguientes palabras:

"A escasos cuatro meses de ser puesto en funcionamiento el Hospital de Niños "María Eva Duarte de Perón", viene cumpliendo una *amplia y humanitaria tarea* de bien social, que en lo que hace al aspecto de la sanidad, ha permitido a mi gobierno satisfacer una de sus *dos más caras aspiraciones*, cual es la de dotar a la ciudad Capital de la provincia de un hospital que, dedicado exclusivamente a la atención y tratamiento de enfermedades de la niñez, esté en condiciones de atender eficientemente *no sólo* las necesidades actuales de la población urbana, sino también las de toda la zona norte de la provincia, y solucionar al propio tiempo el serio problema que para la atención de niños enfermos ha venido representando la *falta de un establecimiento* destinado a esta especialidad".

UNA ADECUADA REFORMA BENEFICIARA A LA LEY DE SANIDAD DE SANTA FE

EN fecha reciente, el gobierno de Santa Fe remitió a la H. Legislatura un proyecto en virtud del cual se procede a la reforma de la Ley de Sanidad actualmente en vigencia.

Las modificaciones que propone el Poder Ejecutivo no tienden a alterar el fondo de esta importante ley, que oportunamente mereciera los más elogiosos comentarios de los hombres de ciencia, sino que procura dotar a los organismos ya existentes de una *mayor elasticidad y coordinación*, a fin de que la asistencia médica llegue, en todos los casos y hasta todos los lugares de la provincia, sin demoras y sin interferencias.

En el proyecto mencionado se propone que las funciones que la Ley Nº 2858 asignaba al Consejo General de Sanidad y Departamento de Salud Pública pasen a depender de un comando único dirigido por el Ministerio de Salud Pública que ha de ser la máxima autoridad en la materia, con jurisdicción inmediata y directa sobre dos Direcciones de Sanidad a establecerse en las respectivas circunscripciones judiciales: Santa Fe y Rosario. De esta manera habrá una perfecta descentralización, que permitirá coordinar mejor la acción asistencial y llevarla hasta el último rincón de nuestro territorio.

Esta forma de organización sanitaria, preconizada por todos los Congresos Internacionales de Salud Pública y reconocida en el mundo entero como la más avanzada y eficaz, constituirá un nuevo paso de la Sanidad de la provincia en el ancho camino de su constante jerarquización.

Refiriéndose al proyecto elevado, del que es autor, el Ministro de Salud Pública de la Provincia, doctor Manuel González Loza, hizo una extensa exposición en fecha reciente en el Sindicato de Médicos y Afines de la ciudad de Rosario. Señaló las razones imperiosas de mejoramiento de servicios y extensión de los mismos, sin trabas ni dilaciones, a todos los puntos de la provincia, evitando así —expresó— esos cuadros dolorosos provocados por la atención médica insuficiente o tardía a sectores de la población que no pueden costearse el auxilio que sus afecciones de cualquier naturaleza exigen sin espera.

Nuevos Horizontes Para la Cultura

EL DOCTOR DUMONT PONE UN GRAN PLAN EN MARCHA

ESTRUCTURAR una nueva secretaría de Estado, trazar los planes que han de presidir la trayectoria de la misma, y ponerse a tono con el conjunto de la obra de un gobierno que, como el del doctor Waldino C. Suárez, es de vastas proporciones, representa un esfuerzo considerable, especialmente si se tiene en cuenta que todo ello ha sido realizado en sólo un año, como ocurre con el actual ministro de Educación, Justicia y Culto de Santa Fe, Dr. Alberto Dumont.

Empero, este gran esfuerzo, que comprende desde la reorganización de la justicia, hasta la realización del plan de construcciones escolares sin precedentes en la provincia, no ha impedido que el Dr. Dumont lleve adelante una empresa que está llamada a preparar nuevos horizontes para la cultura.

♦ La Dirección General de Cultura

Nos referimos al proyecto que el ministro de Educación, Justicia y Culto ha remitido a la H. Legislatura de Santa Fe, proponiendo crear la Dirección General de Cultura de la provincia.

Con el mencionado proyecto, el doctor Dumont se propone, al propio tiempo que corregir las deficiencias que se advierten en el funcionamiento de la Comisión Provincial de Cultura —creada en 1940— ampliar el panorama de la cultura santafesina e incorporar prácticamente al pueblo los beneficios que reporta la misma.

El verdadero alcance de esta iniciativa *ha sido fijado por el propio* ministro de Educación, doctor Dumont, en una comunicación —ampliatoria del mensaje dirigido a la H. Legislatura adjuntando el proyecto— cuyo contenido es el siguiente:

"El P. E. al hacerse eco de las preocupaciones y deseos del Excmo. señor Presidente de la Nación, en el sentido de apoyar y divulgar las expresiones culturales en todas sus *manifestaciones*, considera que es urgente atender a las inquietudes espirituales de la población, que contribuye con su esfuerzo anónimo a cimentar la prosperidad del segundo Estado argentino, y reclama compartir paralelamente sus afanes materiales —en consonancia con la época y el anhelo de justa superación— con las aspiraciones de gozar las elevadas satisfacciones estéticas del espíritu por *medio de las bellas artes.*

♦ Defensa del arte

Que es obra de buen gobierno con verdadero espíritu revolucionario, velar, no solamente por el adelanto material colectivo, sino a la vez, proporcionar a las masas la oportunidad de elevar su cultura artística y despertar sus inquietudes por lo bello, atendiendo las exigencias propias de los tiempos, mediante la realización de dignos espectáculos artísticos que, por su monto y categoría, escapan al esfuerzo privado; tal como se cumplen en numerosos Estados de países extranjeros y en algunos de nuestro propio país.

Siguiendo el edificante ejemplo *de otras provincias*, que desde hace varios años poseen una Orquesta Sinfónica Oficial, se crean, con el presupuesto que se acompaña, las similares en ésta, que llenen una vieja aspiración de los artistas músicos de nuestra provincia, y elevará grandemente el nivel cultural, pues ofrecerá sus interpretaciones, no solamente en esta ciudad, sino en todas las localidades del interior, para llevar el regalo de su música a quienes, por distintos motivos, se verían privados de él.

♦ El conservatorio provincial

Paralelamente, y con el fin de realizar una obra conjunta y armónica, se crea el Conservatorio Provincial, cuya dirección y personal docente lo serán los respectivos componentes de la Orquesta *Sinfónica*, pues a la vez que con ello se efectúa una marcada economía, también se prepara a los futuros integrantes de la orquesta y se pone a prueba y a juicio del público la capacidad de los profesores.

Este organismo dará clases nocturnas para obreros y regirá el funcionamiento de los orfeones populares, de los cuales se crean tres, y luego se irán ampliando en las localidades que lo soliciten y prueben tener personal suficiente para integrarlo.

Sabida es la importancia estética del canto y no escapa a ningún criterio lo innovador, en nuestro medio, de estas creaciones.

En Europa, y especialmente en la Madre Patria, no hay pueblo que no posea su orfeón, mereciendo especialísima mención los de Cataluña, fundados por Clavé, y que por su organización especial y gran categoría artística fueron llevados a la Exposición Internacional de París, en número de 5.000 coristas.

En el mismo Conservatorio funcionará la cátedra de Arte Escénico, que será la base firme y necesaria para el futuro Teatro Provincial, aunándose así las iniciativas privadas y prestándoles el apoyo que se merecen.

♦ Escuela de Danzas

Conjuntamente funcionará la enseñanza de la danza, con la finalidad de crear el Cuerpo de Baile Estable de la Provincia y la Cátedra de Canto, donde se enviarán a estudiar a los que en los Orfeones Populares demuestren condiciones especiales para este arte y servirán de base para el Teatro Lírico Provincial.

De esta manera entiende el Poder Ejecutivo que se puede realizar una obra eficaz y duradera, con verdadero sabor popular.

Con el fin de una mayor nivelación de la cultura en los pueblos del interior de la provincia, se crea el Equipo Rodante de Difusión, que contará con aparatos sonoros, de proyección, cuadros, esculturas, etc. y constantemente recorrerá las zonas rurales llevando las grabaciones de las conferencias y conciertos y realizando exposiciones de pintura y escultura, etc., que se efectúen en los centros populosos de nuestra provincia, a las personas que, de otra manera, se verían privadas de ello.

Además, se estimulará en toda forma a las Bibliotecas Populares que en su mayoría están relegadas en los localidades del interior, al esfuerzo privado.

La "Subcomisión Provincial de Difusión del Folklore" continuará desempeñando sus funciones hasta que se organice el Instituto Provincial del Folklore.

♦ Becas, conciertos y conferencias

Además de estas creaciones, en el presupuesto que se acompaña se amplían las partidas destinadas a becas, asignándose $ 10.000 para estudios de artes en general y $ 10.000 para los literarios y científicos, o intelectuales en general. Estas becas no se otorgarán de acuerdo a una reglamentación fría e impersonal, sino, atendiendo a las condiciones, necesidades y medios en que se deben desarrollar esos estudios, es decir, de una forma humana y lógica.

También se amplía la partida destinada a conciertos, conferencias, concursos, representaciones, a fin de una mayor labor en este sentido.

La Dirección General de Cultura organizará, en fechas determinadas, *juegos florales y representaciones* alusivas en las efemérides patrias, otra de las innovaciones que presenta.

Los concursos de fin de año, no lo serán puramente por antecedentes y se tendrán en cuenta todas las artes: de oratoria, de obras de teatro, líricas, etcétera, y de cualquiera otra manifestación cultural que se presente, completarán una obra armónica que la *Dirección* llevará a su más alta expresión.

La ley provincial número 2869, de fomento del libro, será tenida muy en cuenta, pues dada su importancia, valores que permanecen ignorados, tendrán la ayuda material y espiritual que se merecen.

Basado en estos conceptos, este Poder Ejecutivo remite a vuestra consideración, esperando le prestéis preferente atención, el presu*puesto ampliatorio del que se en*viará oportunamente, creando la Dirección General de Cultura."

Penados Trabajando, en la Cárcel





LAS CARCELES *de Santa Fe han dejado de ser lugares de castigo. Ahora, como lo evidencian estas notas gráficas, sirven de albergue a hombres equivocados que buscan la redención mediante el trabajo*

EL GOBIERNO *del doctor Waldino C. Suárez se encuentra empeñado en una gran obra en favor de la instrucción primaria, a cuyo efecto ha preparado un vasto plan de construcciones. La presente nota gráfica ilustra el momento en que se procede a la colocación de la piedra fundamental de la escuela fiscal de Empalme San Carlos*

EL ORDENAMIENTO CARCELARIO, GENEROSA MEDIDA DE GOBIERNO

ENTRE las más importantes y trascendentales iniciativas del gobierno del doctor Waldino C. Suárez *se cuenta, sin duda alguna, la que corresponde* al Ministerio de Educación, Justicia y Culto, a cargo del doctor Alberto Dumont, en virtud de la cual se procede al Ordenamiento Carcelario de la Provincia.

Es ésta una obra en la cual se ha trabajado, efectiva y tesoneramente, desde el 3 de setiembre de 1947, con cuya fecha el gobierno de Santa Fe dictó un decreto creando la Comisión Pro Ordenamiento Carcelario.

***La jerarquía y competencia de los funcionarios* a quienes se encomendara tan delicada misión, da idea de la importancia que el gobierno concede a tal reforma.**

El artículo primero del ya mencionado decreto, que es donde se designa a las personas encargadas de estudiar el Ordenamiento Carcelario, dice:

"Desígnase, con carácter ad-honórem, una comisión presidida por el señor ministro de Educación, Justicia y Culto e integrada por el señor presidente del Superior Tribunal de Justicia; un representante del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; los señores Vocales del Superior Tribunal de Justicia y de la Cámara de Apelaciones de Rosario, doctores José Creus Monti y Benjamín Abalos, respectivamente; el señor Juez de Instrucción doctor Jaime Prats Cardona; el señor Juez de Menores doctor José L. Araya; el señor profesor de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de Rosario, doctor Antonio Foz, y el señor director de la Cárcel de Encausados y Contraventores de Rosario, D. Luis Casiello, con el fin de estudiar y proyectar un plan de ordenamiento carcelario general para la Provincia y para confeccionar las bases de los concursos de anteproyectos para los edificios de las nuevas cárceles de Santa Fe y Rosario".

♦ Bases y recomendaciones para el ordenamiento carcelario

Con fecha 19 de abril del corriente año, la Comisión designada por el gobierno de la provincia elevó los correspondientes proyectos, los cuales encontraron fundamento en las siguientes bases y recomendaciones:

I) Creación de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia.

II) Implantación de un Estatuto del Personal al servicio de dichos Institutos.

III) Construcción de establecimientos para encausados y condenados a penas menores en las ciudades de Santa Fe y Rosario.

IV) Construcción de Unidades anexas a los Juzgados de Sección.

V) Creación de Hogares y Casas de Corrección para menores varones, bajo dependencia judicial.

VI) Reorganización de la Alcaidía Policial de Rosario.

VII) Reorganización de la Alcaidía de la Jefatura de Policía de la Capital y Estación de Tránsito para Mujeres.

VIII) Reglamentación general interna de los establecimientos destinados a encausados y penados.

IX) Modificación del art. 63 de la Ley Complementaria *Permanente del Presupuesto.*

X) Reforma de los Reglamentos para los Institutos Correccionales de Mujeres y Menores.

♦ Plan de construcciones carcelarias

Otra medida del gobierno del doctor Suárez, tomada también *por intermedio del Ministerio* de Educación, Justicia y Culto, y en cierto modo relacionada con la anterior, es la relativa al plan de construcciones carcelarias, según el cual se invertiría la suma de veintiún millones de pesos distribuidos en la siguiente forma:

1	Cárcel en Santa Fe	$	4.550.000.—
2	Cárcel en Rosario	„	4.200.000.—
3	Cárcel en Coronda: Reformas y *ampliaciones*	„	500.000.—
4	Tres unidades anexas a los Juzgados de Sección: Vera, S. Urbano y Rafaela	„	600.000.—
5	Dos Hogares y Casa para Corrección de Menores, en S. Fe y Rosario ..	„	6.500.000.—
6	Correccional de Mujeres en Santa Fe..............	„	2.000.000.—
7	Alcaidías Policiales en S. Fe y Rosario, refecciones	„	200.000.—
8	Para gastos impresión y colocación títulos, comisiones, derechos, inscripción en Bolsas, quebrantos y refuerzo de los créditos previstos en *este plan*	„	2.450.000.—
	Total ...	$	21.000.000.—

SERA REFORMADA LA LEY DE ENSEÑANZA DE 1886

DESDE hace más de sesenta años, la provincia de Santa Fe está regida, en lo que se refiere a la enseñanza pública, por una Ley Escolar que, sabia y ceñida a la realidad santafesina en 1886, año de su aprobación, ha sido superada en el presente.

Aquellos que suelen confundir el respeto a la tradición con el estancamiento de los pueblos, quizá crean que leyes como ésa, magníficas en su tiempo, deben ser mantenidas, inalterablemente, cuando la experiencia aconseja reformarlas y las necesidades de los pueblos imponen tales reformas.

Felizmente no piensa en la misma forma el ministro de Educación, Justicia y Culto de Santa Fe, doctor Alberto Dumont, hombre joven que interpreta fielmente la responsabilidad revolucionaria de la generación a que pertenece. Por eso, procediendo con criterio amplio, y perfectamente compenetrado de que las leyes están llamadas a equilibrar el desarrollo de las colectividades, y no a entorpecerlo, acaba de anunciar que en el Ministerio a su cargo se procede a la preparación de un importante proyecto, en virtud del cual será reformada, para ponerla a tono con la nueva época, la Ley Escolar que rige en la provincia, la cual, como ya hemos dicho, data del año 1886.

TRIBUNALES DE TRABAJO

UN proyecto de indudable contenido revolucionario, dictado por el gobierno del doctor Waldino C. Suárez, por intermedio del Ministerio de Educación, Justicia y Culto, es el que se relaciona con la creación de los Tribunales del Trabajo que por primera vez funcionarán en el territorio de la provincia.

Esta iniciativa, que tiende a liberar a la clase trabajadora, amparándola en sus justicieros derechos, contra los abusos de que tan frecuentemente ha sido objeto, fué estudiada por personal especializado del Ministerio a cargo del doctor Alberto Dumont, quien, por otra parte, supervisó celosamente todo el articulado del noble proyecto, con el fin de que, mediante la creación de los Tribunales del Trabajo, se obtenga la eficacia y celeridad necesaria en la solución de los conflictos que pueden plantearse.

Las relaciones entre el capital y el trabajo son de tal naturaleza y plantean imprevistamente problemas de tal índole, tanto por las condiciones en que actúan las partes, como por el medio en que se desarrollan, que ya no pueden ser resueltas, satisfactoriamente por lo menos, siguiendo la pesada vía del procedimiento civil y comercial. Por lo demás, la Revolución prometió a las masas trabajadoras proporcionarles una legislación que las ampare en forma positiva, y es precisamente dando la parte de cumplimiento que le corresponde, a esa promesa, que el gobierno del doctor Waldino C. Suárez ha resuelto la creación de los Tribunales del Trabajo.

Cuarenta y Cinco Millones de Pesos Para Escuelas

El Plan Cubre el Sesenta por Ciento de las Necesidades de la Provincia

OTRO importante proyecto, que el gobierno del doctor Waldino C. Suárez ha remitido a la H. Legislatura de la provincia, por intermedio del Ministerio de Educación, Justicia y Culto, con fecha 16 de junio del año en curso, es el relativo al Plan de Construcción, Ampliación y Refección de Edificios Escolares, mediante el cual va a ser resuelto otro de los problemas fundamentales del pueblo santafesino.

El proyecto de referencia, que se ha denominado "Plan de Construcciones Escolares - 1ª Etapa - Obras Urgentes" determina, como expresa su nombre, la realización de las obras más urgentemente requeridas y reclamadas desde hace ya varios años, no solamente por las autoridades escolares, sino también por la propia población de la provincia.

El mismo contempla más de un 60 % del total de las necesidades de locales para escuelas y será completado en fecha próxima por el Plan de 2ª Etapa, una vez que las oficinas técnicas hayan finalizado los estudios respectivos que se encuentran bastante avanzados.

♦ Edificios propios para escuelas

La política escolar enunciada por el P. E., en más de una oportunidad, comprende, entre otros problemas, el referente a dotar a las Escuelas de la Provincia de sus edificios propios, por ello y debidamente compenetrado de la importancia que implica su solución, somete hoy a vuestra consideración este proyecto que tiende, precisamente, a dar cumplimiento a ese compromiso de Gobierno, en la seguridad de que una vez en marcha las construcciones proyectadas, ello derivará en la paralización de un estado de cosas notoriamente irregular, con miras a solucionarse definitivamente dentro de la posible brevedad.

Esta solución será beneficiosa bajo varios aspectos: el pedagógico, higiénico, social y financiero, pues es evidente que la mayoría de las Escuelas de la Provincia funcionan en locales arrendados que no reúnen ninguno de los requisitos especiales enunciados e inciden en forma gravosa, sobre el Presupuesto Escolar, ya que el Estado paga actualmente en concepto de alquileres, por los 383 edificios ocupados, la suma de m$n 560.000 anuales. La realización de las obras propuestas, bajo el aspecto económico producirá una economía anual de m$n 180.000.

Es interesante hacer constar que por primera vez se ha previsto la construcción de los edificios para las Escuelas Normales de Cañada de Gómez, Reconquista y Villa Constitución, desde mucho tiempo reclamada por dichos centro de población y postergada hasta la fecha en todos los Planes de Construcciones Escolares, ascendiendo el valor total de los mismos a pesos 3.050.000.

La financiación del Plan precedentemente enunciado, se realizará en base a la emisión de igual suma de títulos de la "Deuda Pública Interna", cuyas características, son similares a los actuales empréstitos en circulación y a los proyectados para atender las obras de construcciones hospitalarias y de desagües.

Se ha incluido una partida de "Imprevistos", que servirá de regulador financiero del Plan, pues como se dispone en el art. 13 del Proyecto de Ley, podrán reforzarse los créditos asignados a cada obra hasta en un 30 o|o, lo que dará mayor elasticidad a la realización de las mismas, teniendo en cuenta el constante aumento que sufren los materiales y mano de obra. Asimismo, se dispone que si adjudicada la obra resultase un excedente en la cantidad fijada en el Plan, aquél pasa a reforzar el crédito de la partida "Imprevistos".

También se ha previsto la partida necesaria para "Gastos de comisión del Empréstito", que comprende la impresión de los títulos, quebranto por su colocación, comisiones, derechos bursátiles, inscripciones, etcétera.

Atento los propósitos enunciados en el Plan Trienal, en concordancia con el Plan Quinquenal del Gobierno de la Nación, el Gobierno de Santa Fe tiene el firme propósito de iniciar, cuanto antes, la ejecución de las obras proyectadas.

EDIFICIO DE LA UNIVERSIDAD Nacional del Litoral, en la ciudad de Santa Fe

Una Reforma Integral en la Organización Judiciaria

LA preocupación del gobierno de Santa Fe por arribar a soluciones adecuadas, que permitan una buena y recta administración de la justicia, ha venido concretándose en la creación de nuevos juzgados en el mayor número de magistrados que integran los tribunales colegiados, en la extensión de la competencia de los juzgados seccionales y en la mejor retribución que otorga a los magistrados y empleados del Poder Judicial. Empero, una buena justicia necesita de algo más que lo anteriormente realizado. Necesita también, y el gobierno de Santa Fe lo ha comprendido cabalmente, del instrumento legal que facilite el cumplimiento de los deberes, esto es, de un adecuado cuerpo de leyes.

Para lograr tal finalidad, una vez cumplida la etapa primaria, el gobierno del doctor Suárez, por intermedio del Ministerio de Educación, Justicia y Culto, a cargo del doctor Alberto Dumont, ha preparado un plan de vastos alcances, en el cual está comprendida la reforma integral de la organización judiciaria y de las leyes de enjuiciamiento civil y penal.



Doctor ALBERTO DUMONT, ministro de Educación, Justicia y Culto

Cierto es que las leyes dictadas durante los últimos años en la provincia, sobre el Patronato de Menores, Ministerios Públicos de Menores, y Juzgados Correccionales y de Menores, obedecieron a la urgencia de cubrir necesidades impostergables, pero resulta indudable que alteraron la unidad normal de la Ley Orgánica Nº 2581. Y no es menos cierto, en realidad, que en un cuerpo de leyes armónico ha de estar contenido el Estatuto del Poder Judicial, el cual ha de regirse por normas que consulten el verdadero desarrollo económico y social alcanzado por la provincia, para asegurar el funcionamiento de la administración de la justicia hacia el logro de sus objetivos básicos: celeridad y eficacia.

La obra que con tal fin será llevada a cabo, no sólo ha de ser trabajo de método, de selección y coordinación de las normas vigentes, sino que implantará nuevas disposiciones, que den una mejor y más completa estructura a los órganos judiciarios y a las profesiones y reparticiones auxiliares de la justicia, siguiendo con ello la orientación de recientes planes legislativos, que han acordado funciones más enérgicas a los colegios de abogados y escribanos, en punto a la eficacia de su acción social y a asegurar el estricto cumplimiento de las reglas éticas de las respectivas profesiones.

Por lo demás, urge prestar la atención que sin duda merecen, reparticiones de tan señalada importancia como el Registro General y el Archivo de los Tribunales, dotándolos de los medios necesarios para que cumplan adecuadamente los fines de su creación. La demora en las inscripciones y en realizar los otros servicios propios del Registro General no ha de imputarse exclusivamente a la escasez de personal, sino también a su misma organización que debe ser modernizada.

En el mes de febrero de 1941 empezó a regir la ley 2924 que reformó la ley de enjuiciamiento civil que regía desde 1900. Sin embargo, el Código de Procedimientos en lo Criminal, que en sus principios jurídicos y estructura se remonta a 1895, no fué actualizado en aquella oportunidad. La ley de procedimiento civil, a la cual se remite ese código en no escasas situaciones, repercute forzosamente sobre el proceso penal. Empero, la ley reformada y promulgada en 1940, no resultó siempre del todo conveniente a la índole propia de esta jurisdicción, por lo cual es de imperiosa necesidad efectuar los ajustes que la doctrina procesal y la experiencia aconsejan.

Es por ello que la reforma que se proyecta abarcará ambos procedimientos, a fin de que sus reglas sean armónicas y se ajusten a la naturaleza particular de los respectivos procesos.



UNA GRAN OBRA...

(Viene de la página central)

sido vencidas a tal punto, que hoy nos lanzamos a la realización en grande de numerosos barrios.

Contamos con los fondos necesarios:

Diez millones de pesos en títulos de la ley 2607, cuya negociación realizamos ante el Banco Central; 12.000.000 de pesos que recibimos de la Obra de Ayuda Social que lleva el nombre de la Primera Dama Argentina, doña MARIA EVA DUARTE DE PERON, y 3.625.000 pesos de los fondos propios de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social. Suman un total de 25.625.000 pesos, con los cuales vamos a construir desde hoy hasta el 16 de junio de 1949 la cantidad de 1000 a 1500 casas para trabajadores, distribuídas en numerosas poblaciones de toda la provincia.

Hoy damos por iniciados los trabajos en los siguientes lugares:

San Lorenzo; Rafaela; San Cristóbal; Esperanza (Nuevo Barrio); Santa Fe, en este nuevo barrio al cual le vamos a llamar Presidente Perón, en homenaje cordial al espíritu que nos inspira y nos alienta en esta cruzada por el bienestar social.

Tan pronto como se obtengan los terrenos necesarios, se iniciarán las construcciones en:

Rosario, Laguna Paiva, Reconquista, Las Rosas, Casilda, Villa Constitución, Helvecia, Cañada de Gómez, Tostado, San Javier, San Justo, Sastre, Jobson, San Urbano y Coronda."

♦ La solución de un problema fundamental, en marcha

En esta forma, el gobierno de Santa Fe ha puesto en marcha la solución de un problema fundamental: el de la vivienda, el mismo que durante largos años esperara una acción oficial práctica, efectiva y rápida.

La teoría ha venido a condicionarse con la práctica, y la acción que edifica materialmente sucede al pensamiento orientador. El gobierno del doctor Waldino C. Suárez ha sobrepasado la etapa de los proyectos y avanza resueltamente por el de las realizaciones prácticas.



EL CODIGO FISCAL DE SANTA FE, REDACTADO

EN *ocasión de haberse realizado la Primera Conferencia* de Ministros de Hacienda en el país, salió del seno de la misma una recomendación en el sentido de que las provincias procuren racionalizar sus sistemas tributarios, creando un Código Fiscal con miras a la supresión de las leyes específicas existentes para cada impuesto o contribución.

En virtud de la recomendación antes mencionada, el gobierno de Santa Fe, por intermedio del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, ha remitido ya a la H. Legislatura el proyecto de Código Fiscal de la Provincia; el cual involucra en un solo cuerpo legal la materia tributaria que con anterioridad había estado sometido a cuatro leyes impositivas distintas: Impuestos Inmobiliarios, Patentes, Transmisión Gratuita de Bienes, y Sellos. Además, fueron agregadas al Código Fiscal las disposiciones relativas al apremio de deudores morosos.

Refiriéndose a esta importante medida de gobierno, el Dr. Waldino C. Suárez dijo, en su mensaje a la H. Legislatura:

"Quiero destacar al tratar estas cuestiones, la preocupación de mi gobierno por colocar a la provincia entre las primeras que dieran cumplimiento a las más importantes recomendaciones de las conferencias de ministros de Hacienda. Hasta ahora, sólo la provincia de Buenos Aires se ha dado un Código Fiscal, y es sobre la base de éste que mi gobierno proyectó el de Santa Fe para 1948".

Leyes Impositivas

AL ser aprobado recientemente por la H. Legislatura de la provincia de Santa Fe, el presupuesto correspondiente al año en curso, se votaron también las partidas que corresponden a las diversas dependencias de las nuevas *Secretarías de Estado* que completan el gabinete del doctor Suárez.

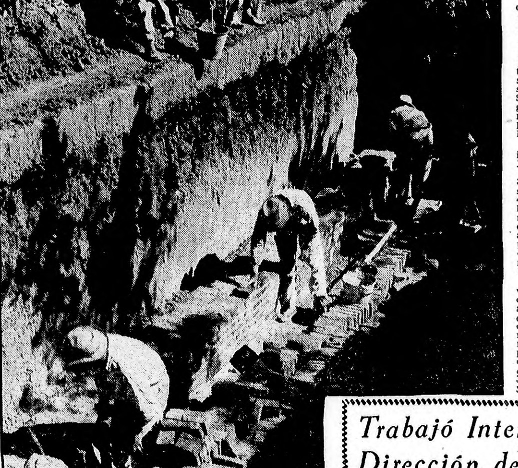
Quedó pendiente, empero, por falta material de tiempo antes de que terminaran las sesiones ordinarias, la aprobación de las nuevas leyes impositivas, que han de proporcionar los recursos necesarios para la realización del conjunto de obras que abarca el Plan Trienal.

Estas leyes impositivas, que en su oportunidad fueron objeto de un detenido estudio por los técnicos de la administración santafesina, van a ser tratadas por la H. Legislatura en las Sesiones Extraordinarias a que las convocará dentro de poco el Poder Ejecutivo, y, sin duda alguna, serán aprobadas a fin de que la vigencia de las mismas haga aún más positiva la contribución que la *segunda provincia argentina* presta al mayor éxito del Plan Quinquenal del general Perón.

DIO SUPERAVIT EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1947

EL resultado del Ejercicio Administrativo del Gobierno de Santa Fe, correspondiente al año anterior —que es el último que se conoce— evidencia que la situación económico-financiera de la provincia es floreciente, ya que dicho ejercicio cerró con un superávit provisorio que supera los ocho millones de pesos, de los cuales más de dos millones y medio provienen de la Administración Central y el resto de las diversas reparticiones autárquicas que funcionan en la provincia.

A este respecto cabe observar que, si se exceptúa el año 1943, durante cuyo ejercicio también se produjo un superávit de algo más de cuatro millones de pesos, en todos los restantes años el ejercicio administrativo arrojó repetidos déficit.


UN PONDERABLE conjunto de obras públicas impulsa el progreso de la tierra santafesina y proporciona trabajo al proletariado de la provincia

Del total de $ 148 millones m|n, que representan los recursos habidos, 125,1 millones correspondientes a la Administración Central están realizados, perteneciendo 121,4 millones a los distintos rubros de rentas generales y 3,7 millones al *producido de la negociación de títulos*; $ 591.000 constituyen recursos a realizar de los que $ 195.000 se prevén de rentas generales y $ 396.000 del producido de la negociación de títulos, y el resto. 22,3 millones, constituyen recursos de las Reparticiones Autárquicas realizados.

En cuanto a los 139,8 millones invertidos en el curso del ejercicio 1947, 102,7 millones corresponden a los tres poderes y el resto de 37,1 millones, corresponde a inversiones por los siguientes conceptos: 4.6 millones por aporte patronal a las Cajas de Jubilaciones y Pensiones; 9,9 millones para el servicio de la Deuda Pública; 3,5 millones a Trabajos Públicos; 2.4 millones para Leyes Especiales y Acuerdos de Gobierno; y 16,7 millones a erogaciones efectuadas por las Reparticiones Autárquicas.

El presupuesto general de la provincia del año 1947 que fuera sancionado el 21 de febrero del mismo año, bajo la ley No. 3116, estimaba el total de gasto a realizar en el curso del ejercicio, en $ 143.414.381 m|n contra un total de recursos a realizar de $ 143.611.373 m|n. Comparando estas cifras con la ejecución del presupuesto, tenemos una economía de inversión de pesos 3.608.639,53 y una recaudación mayor que la prevista de $ 4.404.096,54

Trabajó Intensamente la Dirección de Arquitectura

DE positivos resultados ha sido la labor *cumplida en el* último ejercicio por el Departamento de Arquitectura de la Provincia. De ello dan una idea los siguientes datos: ha estudiado obras por un monto de $. 44.642.960; proyectos nuevos y actualidades, elevó por un total de pesos 2.537.519, y por obras licitadas, $ 1.730.047, lo que hace un total de $ 48.910.526.

Ha proyectado importantes edificios a erigirse en distintos puntos de la provincia, entre ellos, el de la Escuela Nº 141 "República de México" de la ciudad de Rosario; el que se destinará en esta ciudad para los talleres de Electromecánica de la Administración Provincial; el de la Escuela Nº 482 "Manuel Belgrano", de Rafaela, etc.

El Departamento de Arquitectura, por iniciativa de la Dirección de Aeronáutica Provincial, tiene a estudio los planos para la construcción de un aeródromo. Esta importante obra contará con dos hangares de amplia capacidad, con talleres para reparaciones y oficinas aeronáuticas, un cuerpo de edificio para la administración, con comodidades para los aviadores y público concurrente y tres pistas de aterrizaje. También ha confeccionado el *anteproyecto para el nuevo edificio para el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.*

EVASION DE IMPUESTOS

UNA de las causas por las cuales tiene tanta importancia la revaluación de la propiedad en todo el territorio de la provincia, deriva del hecho de que, mediante los ingresos que han de lograrse, la economía de Santa Fe logrará una estabilidad que, por lo menos a lo largo de diez años, permitirá que sean realizadas las obras que reclama la evolución integral de la misma.

Efectivamente, como ya hemos dicho, se calcula que los ingresos del rubro mencionado, que en la actualidad no pasan de veinticinco millones de pesos, aumentarán en cuatro veces su valor, es decir, que alcanzarán, aproximadamente, a la suma de cien millones de pesos.



La Justiciera Iniciativa del Doctor Waldino C. Suárez Tiende a Hacer Equitativos los Gravámenes que Inciden Sobre la Tierra



Doctor ALVARO GONZALEZ, ministro de Finanzas y Obras Públicas

HEMOS dicho ya, en las páginas iniciales de este suplemento, que el gobernador de Santa Fe, doctor Waldino C. Suárez, considera como uno de los problemas fundamentales de la provincia el que se relaciona con la formación del nuevo Catastro y la Valuación de la Propiedad, que actualmente se lleva a cabo.

Para comprender en qué estriba fundamentalmente la importancia de este problema, es necesario empezar por tener en cuenta que el último Catastro de la provincia data del año 1927, y que en virtud de aquél es que el Fisco percibe los impuestos correspondientes a la propiedad raíz.

Según las constancias de aquel Catastro, habría en la provincia de Santa Fe 244.095 bienes raíces, cantidad irrisoria si se tiene en cuenta que según los cálculos extraoficiales del Censo Nacional levantado últimamente, los predios santafesinos, sin contar los baldíos, pasan de trescientos mil.

Para poder aproximarse a lo que debe ser en realidad el resultado de un Catastro actual, es necesario valerse de los cálculos que resultan de las investigaciones realizadas últimamente por los organismos especializados con que cuenta la provincia, los cuales hacen pasar de cuatrocientas cincuenta mil las propiedades con que cuenta Santa Fe.

♦ Una empresa de proporciones vastas

La empresa iniciada por el gobierno del doctor Waldino C. Suárez, y confiada a la dirección técnica de uno de los más capacitados estudiosos de la provincia, el Director General de Investigaciones Estadísticas y Censo, doctor en ciencias económicas Emilio Sánchez Rissa, es de proporciones vastas, y ha de repercutir favorablemente en la vida económica y financiera de la provincia, ya que, calculados actualmente en veinticinco millones de pesos los ingresos que producen al Fisco los impuestos a la propiedad raíz, los mismos han de verse elevados al cuádruplo, es decir, a cien millones de pesos.

♦ Justa y equitativa aplicación de gravámenes

Con toda razón ha dicho el doctor Waldino C. Suárez que la formación del nuevo Catastro y la consiguiente revaluación de la propiedad, representan una revolucionaria medida de gobierno, cuya finalidad consiste "en lograr y mantener una más justa y equitativa aplicación de los gravámenes que inciden sobre la tierra", ya que al procederse, hace veinte años, a la valuación, hubo grandes zonas de la provincia en las cuales "se tomó un valor irreal, superior o inferior, perjudicando o beneficiando al contribuyente, según los casos.

Por otra parte, la nueva valuación resulta indispensable, tanto en virtud de las variaciones registradas en el mercado inmobiliario, como por las mejoras introducidas en muchas propiedades, sin que se las haya denunciado como la ley lo previene.

♦ El pueblo contribuirá al éxito de la iniciativa

Felizmente, la ardua empresa iniciada por el gobierno del doctor Suárez ha encontrado amplio apoyo en el pueblo, sin distinción de ideas ni de clases, y puede asegurarse que en su gran mayoría los propietarios de Santa Fe han cumplido ya con la disposición gubernamental que les manda denunciar, en un término prudencial, toda omisión en el empadronamiento de terrenos o sobrantes, así como la ocultación y falta o errónea declaración del valor de las mejoras.

♦ La labor estará realizada para fin de año

Aunque de proporciones vastas, la empresa iniciada no ha de tardar en ser realizada, ya que, contando con un personal capacitado y numeroso, confiada la dirección a técnicos capacitados, y puestos todos los resortes con que cuenta el Estado al servicio de los mismos, se espera que, a fines de diciembre del año en curso, los trabajos emprendidos lleguen a feliz término.

♦ Una reforma de carácter integral

Al anunciar al pueblo de Santa Fe que el gobierno de la provincia procedería a efectuar una adecuada valuación de la propiedad, el doctor Waldino C. Suárez hizo constar que "es imprescindible rodear a la operación con el máximo de garantías, ya que la misma no persigue una finalidad fiscalista, sino que entre otras cuestiones conexas, tiende a corregir las injusticias de una valuación antiactual, a dar bases ciertas para las imposiciones fiscales, las expropiaciones destinadas a obras públicas y la financiación de las mismas; a conocer el monto de la deuda no pagada e impedir la evasión de la misma; a facilitar la ejecución de los planes reguladores en todos los centros urbanos, y a delimitar las zonas, terminando con el clandestinismo en materia de urbanizaciones.

Es un hecho ya probado, tanto en Santa Fe como en todas las otras provincias argentinas, que la valuación de la propiedad raíz no fué hecha siempre con ecuanimidad, sino que gravitaron en la misma muchos intereses creados, y que las clases oligárquicas dominantes eludieron, en muchos casos, mediante valuaciones arbitrarias, el pago de los impuestos que les correspondían. Por eso, y por muchas otras razones, la valuación de la propiedad raíz que actualmente se lleva a cabo en Santa Fe tiende a establecer una verdadera equidad en los gravámenes, haciendo caso omiso de lo que puedan gravitar los intereses creados, y de la influencia de ciertas castas, patente en muchas anteriores medidas de gobierno, que la Revolución tiene la obligación de desterrar definitivamente.

SANTA FE REALIZA UNA IMPORTANTE OBRA VIAL

EN materia constructiva, la obra vial realizada por las reparticiones oficiales se ha desarrollado con el consenso público y la misma es traducción clara y elocuente de la preocupación de los organismos técnicos, por responder, con obras de fomento, a las necesidades camineras del segundo Estado argentino, el cual goza de merecidos prestigios por sus buenas rutas camineras.

La tarea no ha sido fácil, pues se debió librar una constante lucha con los entorpecimientos que derivan de las precarias condiciones en que se desenvuelven los transportes ferroviarios, circunstancia que es muy importante, sobre todo en lo referente a la construcción de pavimentos, por el alejamiento de las fuentes de provisión de materiales, que son esenciales para este rubro de realizaciones camineras como es la piedra partida que entra en la composición del hormigón y de las carpetas bituminosas. Sin embargo, el balance es promisorio: hoy podemos presentar a la consideración pública una obra que contribuirá al engrandecimiento de la provincia: el contrato por más de 22 millones de pesos para la pavimentación de casi 400 kilómetros de caminos. Las inversiones correspondientes al lapso que estamos considerando son las siguientes:

Fondos de coparticipación federal ..	$ 1.990.547,70
Fondos provinciales . „	359.410,09
Total	$ 2.349.957,79

Entre las obras que ocupan actualmente la atención del organismo técnico, está incluída la correspondiente al Camino de la Costa, ruta importantísima, a la cual nos referimos en particular, porque de ella se han dicho y escrito muchas cosas que no siempre se ajustaron a la realidad. Los trabajos de esta obra, iniciados en el año 1945, sufrieron frecuentes paralizaciones por causa de la excepcional creciente del río Paraná, producida en el año 1946 y que abarcó parte del año 1947 —excepcional, más por lo duradera que por la altura alcanzada—, lo que trajo como consecuencia, primero, la necesidad de votar partidas extraordinarias para hacer frente a la erogación que demandó la reparación de algunos daños producidos por la creciente, y luego, cuando las condiciones climáticas permitieron reiniciar los trabajos, solucionar ingentes dificultades relacionadas con la provisión de combustibles y con demandas de los obreros, que reclamaban mejoras de sus salarios, que a la empresa no correspondía absorber por no haberlas previsto en sus cálculos, y que el Gobierno ha resuelto dentro del espíritu de justicia y equidad que es directriz de sus actos, para lo cual tuvo en cuenta que es de urgente necesidad la intensificación de la construcción de las obras básicas y la ejecución del pavimento, para llenar así la sentida necesidad de los colonos y pobladores de la zona, que desde hace tantos años claman por el camino que los vinculará definitivamente con la red pavimentada del país. Hoy nos encontramos en plena reiniciación de los trabajos, con un equipo moderno que permitirá el movimiento de tierra a razón de 80 kilómetros cúbicos mensuales.

TODOS LOS ELEMENTOS DE QUE DISPONE LA PROVINCIA HAN SIDO MOVILIZADOS

UNA empresa de tan vastas proporciones como la de levantar el nuevo Catastro de la provincia, procediendo al propio tiempo a una adecuada valuación de la propiedad raíz, no podía llevarse a cabo sin contar con el personal técnico necesario y sin una intensa propaganda que hiciera conocer al pueblo los beneficios que derivarán de esta importante medida de gobierno.

El doctor Waldino C. Suárez, al crear la Comisión Técnica Ejecutiva que tiene a su cargo todo lo relativo al Catastro y Valuación de la Propiedad, le confirió los elementos y facultades necesarios para el cumplimiento de tan delicada misión, empezando por disponer que todos los ministros deberán prestarle el más amplio apoyo, y que lo propio deberán hacer todas las reparticiones provinciales, municipales y las comisiones de fomento.

El personal que se ocupa en realizar los trabajos está integrado por dos mil quinientos empadronadores, de los cuales están ya en funciones, aproximadamente, mil quinientos. Para controlar debidamente la acción que desarrolla ese personal, hay cincuenta inspectores supervisores de valuación, que son secundados por ciento treinta y siete subinspectores.

Con amplias facultades para proceder en cuanto se relaciona con la publicidad, el director general de Investigaciones Estadísticas y Censo, doctor Sánchez Rizza, ha organizado una intensa campaña, mediante la cual se informa a los propietarios y se pide la colaboración del pueblo.

Grandes carteles, colocados en todas las localidades de la provincia, anunciarán que la Valuación, unida al Catastro, equivale a Justicia. Infinidad de folletos y volantes, en los cuales se previene a los propietarios que no deben titubear en cumplir con su deber, ni escuchar malos consejos que no harán más que perjudicarlos en sus propios intereses.

Un texto típico que contienen los impresos que han llegado a manos de todos los habitantes de la provincia, es el siguiente:

Señor propietario: No titubee ni siga malos consejos. Pida a la Junta de Valuación que corresponda, el **formulario Nº 16** y denuncie **antes del 31 de julio de 1948** toda omisión al empadronamiento de terrenos o sobrantes, o la ocultación y falsa o errónea declaración del valor de las mejoras. **Hágalo voluntariamente**, pues, su infracción no escapará a la doble inspección del personal que visitará su propiedad, y, menos aun, al tercer contralor que se practicará mediante fotografía aérea. Para que quede advertido de la importancia de las liberalidades acordadas por el decreto Nº 4032, bastará decir que sin las mismas quedará triplicada la deuda exigible.

También, con el propósito de ilustrar a los contribuyentes, facilitando al propio tiempo la acción que han de desarrollar los empadronadores, se hacen circular volantes cuyo texto es el siguiente:

Señor propietario, tenga preparado y facilite en seguida a los empadronadores y valuadores:

1º Título de propiedad o extracto auténtico del mismo firmado por escribano público o gerente de institución bancaria.

2º Documento de identidad.

3º Plano de mensura o de remate del campo o terreno; siendo urbano, y en caso de existir oficina comunal de catastro, el respectivo certificado de inscripción.

4º Plano de edificación, si la hubiere. En zona urbana, el permiso de construcción y certificado de inspección final.

5º Recibos de pago de gravámenes provinciales (contribución directa y contribución de mejoras); además, en zonas urbanas, los recibos por tasas comunales y si fuere el caso, por los servicios de aguas corrientes y/u obras sanitarias.

6º Facsímil de la ficha catastral.

7º Formulario de Declaración Jurada sobre el valor de la tierra y el de las mejoras, debidamente llenado y firmado, todo ello con tinta.

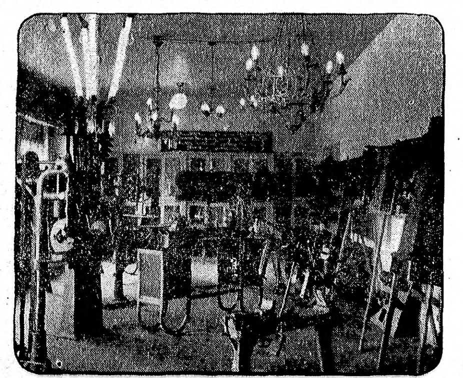
Integrantes de la Comisión Ejecutiva

EN virtud del Decreto del Poder Ejecutivo de Santa Fe Nº 3059, de fecha 31 de marzo de 1948, la Comisión Técnica Ejecutiva que tendrá a su cargo la distribución de los trabajos de Valuación de la Propiedad en todo el territorio de la provincia, será presidida por el propio gobernador, doctor Suárez, y estará integrada por tres vocales de la Junta Central de Valuación (Ley Nº 3123).

Integran dicha comisión los siguientes funcionarios: Director General de Investigaciones, Estadísticas y Censo; Jefe del Departamento de Contribución de Mejoras de la Dirección de Obras Públicas y el Director General de Rentas.

Industrializarse, Nueva Consigna del Gobierno Santafesino

El Gobierno de la Revolución Muestra lo que Realizan Quienes se Capacitan



LAS ESCUELAS FABRICAS de Santa Fe, pese a tratarse de organismos de reciente creación, rinden ya óptimos frutos, como puede apreciarse en la presente muestra de artículos manufacturados en ellas

Un Hombre al Servicio de las Inquietudes Populares

CUANDO el gobernador de Santa Fe, doctor Waldino C. Suárez, creó la Secretaría de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje, sabía que estaba poniendo en marcha una dependencia llamada a marcar rumbos en la trayectoria del gobierno revolucionario. Estaba compenetrado de la magnitud de la empresa que confiaba a la nueva Secretaría de Estado y resulta natural que tratara de colocar al frente de esa dependencia a un hombre poseedor del dinamismo que sólo otorga la juventud, del sentido de responsabilidad que surge de un conocimiento profundo de los problemas humanos y de conceptos definidos sobre lo que representa, en la vida de los pueblos, la realización de un ciclo revolucionario.

◆ Un hombre del pueblo

Para desempeñar el ministerio que rige las actividades fundamentales de la producción santafesina, administrar las entidades industriales del Estado, dirigir la orientación profesional y organizar el aprendizaje de oficios, el doctor Waldino C. Suárez designó a un médico joven, formado en el interior de la provincia y en constante contacto con el pueblo, el doctor Enrique A. Cárcamo.

La expresión "hombre del pueblo" cuadra perfectamente al doctor Cárcamo, si por tal se entiende, no precisamente a quien pertenece a las clases más pobres de la sociedad, sino a quien por motivos humanos está íntimamente identificado con ellas, a quien las conoce por haberlas ayudado en la solución de sus problemas, y, especialmente, a quien convierte en un apostolado la obligación moral que tiene todo hombre de solidarizarse con sus semejantes.

◆ Acción continuada y orgánica

Superada la etapa de organización que reclama toda dependencia de creación reciente, el ministro de Industria, Orientación Profesional y Aprendizaje del gabinete del doctor Suárez se entregó a la formación de reparticiones técnicas altamente especializadas y a la inmediata solución de los problemas que afectan la economía de la provincia. Sucintamente expuesta, la primera parte de la tarea cumplida dió por resultado la estructuración administrativa y técnica de la Secretaría, la cual quedó concretada en un Gabinete Ministerial con cinco Direcciones Técnicas y un Comité Técnico.

Lograda la estructuración de sus cuadros dirigentes, la nueva Secretaría se entregó a una acción continuada y orgánica, como eje de una política económica que tienda a asegurar, mediante una adecuada regulación de las fuerzas potenciales que operan en el ámbito de su economía, los problemas integrales de la producción y el trabajo.

La anterior, empero, sólo es una parte de la misión que corresponde a esta Secretaría de Estado, ya que también se ha de ocupar, como parte principalísima de sus funciones, de facilitar la capacitación de los trabajadores, mediante escuelas fábricas y de la industrialización de la provincia.

◆ La nueva consigna

El gobierno de Santa Fe, por intermedio de su Secretaría de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje, ha lanzado una nueva consigna: la de que la provincia debe industrializarse para secundar los postulados que, a este respecto, contiene el Plan Quinquenal. Empero, industrializar una provincia de pecualiaridades agrícola-ganaderas no es empresa fácil, ni que puede ser realizada en poco tiempo. Para ello se requiere, ante todo, la posesión de personal capacitado, de técnica, de obreros que hayan sido sometidos a un aprendizaje metódico y efectivo.

Falta de tan vital elemento hasta el presente, la provincia de Santa Fe se apresura, adiestrando a los futuros obreros especializados en sus escuelas fábricas, para lograr el desarrollo integral de sus industrias, las cuales contarán con la materia prima que necesitan en el propio lugar en que se radiquen y desarrollen.

Santa Fe Encara Resueltamente el Problema de Intensificar el Desarrollo de sus Industrias

UN proyecto de singular importancia, perteneciente a la Secretaría de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje, es el que se relaciona con la reactivación de las industrias santafesinas.

Las medidas que han de tomarse para lograr tan importante propósito son muchas, estando ya en plena realización algunas de ellas. Pero lo que vitalmente reclama la provincia es que se proceda a una planificación industrial de conjunto, que permita la explotación de sus diversas fuentes de riqueza.

En realidad, la economía provincial exige, para el aprovechamiento integral de todas sus posibilidades, que se planifique dentro de un concepto general de ese tipo de realizaciones, dinámico y constructivo, en permanente evolución y adaptación a los factores sociales no previsibles, que modifican continuamente la estructura misma de la organización industrial.

Una planificación de este tipo será emprendida con respecto a la cuenca del Paraná, de la cual depende geográficamente el territorio provincial.

Como parte de la planificación proyectada, se ha resuelto encarar el estudio de la célula demográfica Tacuarendí (Dept. General Obligado).

En esa zona se levantó hace tiempo con halagüeñas perspectivas un ingenio azucarero que creó en su perímetro de influencia una población de productores de caña y trabajadores de la industria. Circunstancias adversas sumieron al ingenio en precaria situación, con las consiguientes consecuencias sociales.

La solución de este problema se ha afrontado con criterio revolucionario y en él la provincia hará su primera experiencia de planificación total, emprendiendo las obras que se anotan a continuación:

a) Saneamiento de una extensa zona pantanosa, arbitrando defensas contra las inundaciones.

b) Implantación de un sistema de riego adecuado a la naturaleza de los cultivos regionales: caña de azúcar, arroz, etc.

c) Distribución de parcelas de tierra entre los trabajadores y sus organismos cooperativos.

d) Construcción de viviendas.

e) Establecimiento de rápidas comunicaciones terrestres y fluviales.

f) Radicación de industrias transformadoras de las materias primas locales.

g) Fundación de estaciones agrícolas experimentales y granjas modelo.

h) Instalación de escuelas fábricas.

i) Organización de servicios sanitarios y públicos.

Los estudios preliminares para la ejecución de este vasto plan fueron encomendados a la Dirección de Industrias por decreto fechado el 7 de mayo ppdo.

Se Presta Real Apoyo a las Cooperativas Provinciales

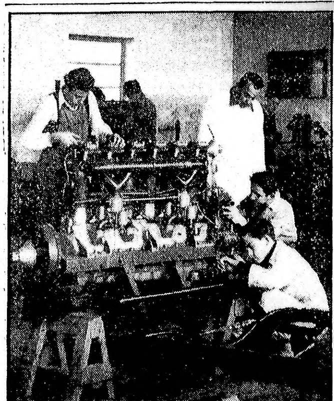
EL movimiento cooperativista, ampliamente desarrollado en la provincia de Santa Fe, no ha escapado a la acción del Ministerio de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje, organismo al cual se debe el decreto Nº 00402, del 18 de enero de 1948, cuya finalidad consiste en afianzar y garantizar el desenvolvimiento económico de las cooperativas de producción, mediante el otorgamiento de créditos especiales y la intervención, en forma de asesoramiento, en los asuntos que se vinculen con las actividades de las mismas.

Por lo demás, aunque el mencionado decreto es de fecha reciente, la mencionada Secretaría de Estado, a petición de autoridades, gremios y fuerzas vivas de diversas localidades, ha organizado en las mismas varias cooperativas industriales, como la Ladrillera de Ramayón, cuyo presupuesto es de treinta y ocho mil quinientos pesos.

Actualmente la Secretaría a cargo del Dr. Enrique A. Cárcamo se preocupa por dejar definitivamente organizadas una cooperativa ladrillera en Avispas, una de panaderos en Las Rosas y un costurero cooperativo en Barranquitas.



LA IMPRENTA DE LA PROVINCIA, reorganizada y notablemente mejorada en los últimos tiempos, por el ministro de Industrias, Aprendizaje y Orientación Profesional, doctor Enrique Cárcamo



HE AQUI *un aspecto del trabajo en la Sección Motores de la Escuela Fábrica de Industrias Electro-Mecánicas, organismo que se encarga de capacitar a los trabajadores y de preparar personal técnico para nuestra vigorosa industria*

Las Escuelas-Fábricas de Santa Fe Garantizan el Derecho a la Capacitación a los Trabajadores

El Dr. Enrique Cárcamo Siente e Impulsa con Fe su Noble Tarea

DECIAMOS en una nota anterior, que cuando el gobernador de Santa Fe confió la Secretaría de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje al Dr. Enrique A. Cárcamo, estaba perfectamente convencido de que colocaba al frente de la misma a un hombre capacitado y dinámico que, por lo demás, estaba identificado con las aspiraciones populares y sentía como propios los problemas del pueblo.

Es conveniente insistir en este hecho, porque sólo quien como el Dr. Cárcamo comprende y valoriza el alcance que debe tomar la obra de un gobierno revolucionario, puede llevar adelante una empresa tan ardua y compleja como la de mantener en exitoso funcionamiento, después de haberlas organizado, las escuelas-fábricas, que garantizan el derecho a la capacitación a los obreros santafesinos.

♦ Colaboración fraternal y positiva

Encontrándose en la ciudad de Santa Fe, tuvimos ocasión de asistir a una de las reuniones que, periódicamente, celebra el doctor Cárcamo con los directores de las escuelas fábricas, y con los principales funcionarios del Ministerio a su cargo. Pudimos apreciar, entonces, la existencia de una colaboración doblemente efectiva, porque es la voz fraternal y democrática. El ministro no asistió a esa reunión con el propósito de dar órdenes sin otra razón que la de tener mayor importancia jerárquica. Fué a escuchar a sus colaboradores, quienes hablaban en nombre propio, en el del personal subalterno y también en el de la juventud que se capacita en las escuelas fábricas. En un ambiente tan cordial como respetuoso y a puertas abiertas, fueron discutidos allí muchos problemas, para los cuales se encontraron soluciones dictadas por la capacidad, la meditación y la experiencia de un conjunto de funcionarios especializados.

♦ La Dirección de Escuelas-Fábricas

Este importante aspecto de las actividades del Ministerio de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje está en manos de la Dirección de Escuelas Fábricas, la cual tiene a su cargo la organización, dirección, inspección y contralor de los establecimientos de enseñanza destinados a la formación de técnicos, auxiliares de técnicos y obreros especializados, como también las de enseñanza agrícola, ganadera, industrial y comercial, habiendo iniciado ya la tarea de reorganización de las escuelas que paulatinamente van incorporándose a esta Secretaría, lo que se hace una vez estudiadas las condiciones generales y particulares de su zona de influencia, y previsto los medios necesarios para su adecuado funcionamiento.

Hasta ahora se han incorporado las escuelas de Publicidad y Venta de Rosario, las de Industrias Electromecánicas de Santa Fe y Rosario, las de Oficios para Varones de Alcorta y San Justo y la sección varones de la de Oficios Mixta de San Javier.

En el proyecto de presupuesto para el corriente año, han sido incluídas también las siguientes: 1) Escuela de Periodismo de Rosario; 2) Escuela Fábrica de Tejidos, de Coronda; 3) Escuela-fábrica de Mecánica Agrícola, de Las Rosas; 4) Escuela de Artes Gráficas, de Santa Fe; 5) Escuela-fábrica de Juguetes de Santa Fe; 6) Escuela Práctica de Granjeros, de Esperanza; y las Escuelas-fábricas de Industrias Regionales de Casilda, Tostado, Cañada de Gómez, Sastre y Venado Tuerto.

A los fines de acondicionarlas a las necesidades de su nuevo ritmo, se está a punto de terminar las obras indispensibles de ampliación en el local de la Escuela-fábrica de Industrias Electromecánicas de Rosario; se han comenzado las ampliaciones en la Escuela-fábrica de Mecánica Agrícola de Alcorta y se está gestionando ante la Municipalidad de esta capital la donación de un terreno contiguo al local que ocupa la Escuela-fábrica de Industrias Electromecánicas de Santa Fe. Con el mismo propósito se halla en trámite la separación de la Sección Mujeres de la actual Escuela de Oficios Mixta de San Javier.

Las Escuelas-fábricas incorporadas, sin descuidar la enseñanza adecuada para los alumnos, producirán los elementos que le requiera la administración publica, habiendo iniciado ya las tareas para fabricar aberturas, herrajes y otros elementos para la construcción de la vivienda popular.

Cabe señalar la eficiente acción desarrollada por esta Dirección en el establecimiento de las siguientes escuelas a cargo de la Nación: escuelas de Artes y Oficios Técnicos Ferroviarios de San Cristobal, Ceres, Laguna Paiva y de Industrias Regionales de San Lorenzo, las que han pasado a depender de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, como asimismo para la organización de cuatro escuelas-fábricas a instalarse en Santa Fe, Rosario, Rafaela y en la zona de influencia de Vera, sobre la base de las actuales escuelas provinciales de Mecánica del Automóvil y Afines de Santa Fe, de Carpintería Naval Almirante Brown, también de esta ciudad, la Industrial de Varones de Rafaela. Estas escuelas serán administradas en forma conjunta por el citado organismo nacional y el dependiente de la provincia.

Cumple destacar, además la labor desarrollada por las Escuelas-fábricas de San Javier y San Justo colaborando con el plan de suministros de artículos para la construcción de populares. La eficacia del sistema de organización implantado por la Secretaría de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje, fué puesto de relieve con la producción de 50 marcos para puertas y ventanas en breve lapso y en inmejorables condiciones de calidad y presentación.



LA REVOLUCION *cumple la promesa que formulara al proletariado, de facilitar su capacitación profesional. Las Escuelas-Fábricas de Santa Fe, a las que pertenece esta nota gráfica, cumplen una misión cuyos beneficios iremos palpando a medida que transcurra el tiempo.*

LAS CARCELES DE SANTA FE REGENERAN AL PENADO

CORRESPONDE a la Secretaría de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje de la provincia de Santa Fe, el mérito de haber procedido a la organización de un régimen carcelario de trabajo compatible con las modernas orientaciones penales.

La centralización de las entidades industriales del Estado, conjuntamente con la de los talleres de los establecimientos penales, conducirá a una mejor utilización de la producción directa del Estado. Pero, es de hacer notar, que la producción emanada de los talleres carcelarios no será objeto de comercio, sino que será destinada en su totalidad a las dependencias de la administración pública.

El nuevo régimen asegura a los penados las mejores condiciones posibles de trabajo, jornadas de labor y salarios en relación con los de la industria privada, para los cuales se tendrá en cuenta:

a) Capacidad profesional, a cuyos efectos se establecerán categorías de oficiales, aprendices y obreros no calificados;

b) Oficio:

c) Estímulo para el aprendizaje.

Los talleres serán modernizados y ampliados según las nuevas necesidades, imprimiéndose a la producción un ritmo de fábrica.

Las medidas expuestas serán adoptadas sin perjuicio y hasta donde la seguridad del penal lo permita.

El decreto está encuadrado, por otra parte, en las disposiciones del art. 18 de la Constitución Nacional y en las previsiones de los artículos 6o. y 9o. del Código Penal.

En efecto, el espíritu que informa el decreto responde a la preceptuación constitucional. "Las cárceles serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas" y en cuanto a la distribución de los importes percibidos por los penados, en concepto de salarios, se conforma a lo dispuesto por nuestra máxima ley penal, garantizando al penado-obrero una retribución por la prestación de servicio, creando un fondo para la restauración del perjuicio económico del delito cometido y asegurando la manutención de sus familiares.

Por estos medios el gobierno de Santa Fe cree posible la readaptación social del delincuente-penado y la disminución de las causas de reincidencia (falta de ocupación por carencia de oficio, etc.) de los liberados. Por medio de la Dirección de Bolsa de Trabajo, la Secretaria acordará un puesto en sus dependencias fabriles a aquellos egresados de las cárceles que deseen iniciar la vida digna de los trabajadores honestos.



Doctor ENRIQUE CARCAMO, *ministro de Industrias Orientación Profesional y Aprendizaje*

ORIENTACION PROFESIONAL CIENTIFICA

HACE poco tiempo, en declaraciones formuladas a la prensa, el ministro de Industrias, Orientación Profésional y Aprendizaje de Santa Fe, doctor Cárcamo, dijo, refiriéndose a la intensificación industrial, que es fundamental, para lograr la industrialización del país, una acertada orientación en lo que a la elección de oficios se refiere, a fin de que "cada hombre ocupe el puesto para el cual tiene mejor aptitud".

Siguiendo tal pensamiento, el doctor Cárcamo, al preparar su plan integral de industrialización de Santa Fe, considera indispensable el establecimiento de institutos de orientación y selección profesional, los cuales, al propio tiempo que estudien las peculiaridades del factor humano, efectúen una positiva labor selectiva y de orientación en lo que se refiere a los oficios.

Los beneficios de la orientación profesional por medio de los institutos es ampliamente comprendida por los estudiosos y los trabajadores. Un índice de ello lo constituye el número de exámenes efectuados por el de la ciudad de Santa Fe, que asciende a 1059, entre escolares, obreros, grumetes, etcétera.

Han concurrido, enviados por las mismas escuelas, alumnos de los cursos de perfeccionamiento obrero de la Secretaría de Trabajo y Previsión; de la Escuela de Grumetes J. Azopardo de las escuelas primarias Vélez Sarsfield, J. J. Passo, Arzeno, López y Planes, Rivadavia, Urquiza, Stephenson, Mitre, Avellaneda, Colón, Denis, Echagüe, Constituyentes, Moreno y Sargento Cabral, habiendo concurrido espontaneamente alumnos de los colegios secundarios de la ciudad.

Debiendo agregarse las múltiples consultas que sobre estudios y trabajos han realizado docenas de padres y jóvenes. En la mayor parte de los casos se efectúa el contralor de su evolución.

Es también función del Instituto examinar a los aspirantes a becas de oficios que otorga la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social.

Entre su labor cabe destacar la atención a los alumnos que les son enviados para ser examinados psicotécnicamente por anomalías descubiertas, a fin del subsiguiente examen médico y tratamiento necesario.

El personal especializado del Instituto prosigue diariamente en la tarea de ampliar y completar su fichero de escuelas y profesiones, tanto de esta ciudad como asimismo de la provincia y del interior de la República, con el objeto de tener una guía consultiva que pueda llenar el máximo de aspiraciones y demandas.

El Instituto de Rosario realiza también una labor muy importante en este aspecto. A pesar de sus escasos medios, logra atender la creciente concurrencia de estudiantes y obreros que se someten a los exámenes de vocación y aptitud, en procura de una orientación para elegir profesión u oficio.

Dada la importancia de Rosario como gran centro industrial se ha proyectado instalar un instituto, con la correspondiente división de Ergología y los gabinetes de Psicotecnia, Médico, Investigaciones y Educación y Orientación.

Se ha instalado en Rafaela un gabinete de orientación profesional que, condicionado con el Instituto de Santa Fe, llenará importantes funciones en aquella ciudad y su zona de influencia.

El Delta Santafesino, Nueva Fuente de Riqueza Industrial

El Ministerio de Trabajo y Economía ha Iniciado las Explotaciones Forestales

UNA de las más serias preocupaciones del gobernador de Santa Fe, doctor Waldino C. Suárez, ha consistido siempre en encontrar nuevas fuentes de riqueza, cuya adecuada explotación contribuyera a facilitar el desarrollo integral de la economía santafesina.

Esta aspiración, largamente acariciada, acaba de encontrar cumplimiento, por lo menos en uno de sus aspectos, debido a una iniciativa del ministro de Trabajo y Economía, señor Angel Costanzo, quien ha resuelto iniciar, directamente por el Estado, la explotación de los montes, bosques y demás productos naturales de las islas y otras tierras fiscales de que dispone la provincia.

◆ Han sido iniciados los trabajos

Es así que dicha Secretaría de Estado ha dado comienzo a la extracción industrialización y comercialización de las diversas variedades de madera y leña existentes en las islas de propiedad fiscal, disponiendo que una parte de los productos así obtenidos se destine a la Secretaría de Industria, Orientación Profesional y Aprendizaje, para los trabajos que se realicen en sus fábricas, talleres de enseñanza, escuelas de oficios, de manualidades y en las instalaciones que se efectúen para el aprendizaje y formación de obreros y especializados en carpintería de obra fina y de ribera. Otra parte será entregada al mercado consumidor, mediante licitaciones públicas, y teniendo en cuenta los múltiples talleres, aserraderos y establecimientos industriales que atraviesan por un período crítico debido a la escasez de materia prima.

◆ Una nueva fuente de trabajo

Por otra parte, el gobierno de la provincia ha creado, por este conducto, una valiosísima fuente de trabajo, ya que la explotación por el sistema de administración permitirá la ocupación de miles de obreros, resolviéndose así un problema social de gran importancia. Además, la explotación forestal apareja la colonización de nuestras islas, intensificando los cultivos y el fomento de la ganadería, amén de la solución del problema de la vivienda. Interesado personalmente por los diversos aspectos que ofrece esta nueva actividad oficial, el gobernador Suárez se trasladó a la isla fiscal "El Cortado", situada frente a la ciudad de Paraná, y en una sencilla ceremonia procedió a inaugurar el corte de la madera y leña en dicha isla. Realizó una minuciosa inspección por la misma, comprobando la abundancia de árboles que están en condiciones de ser extraídos, y las enormes posibilidades para futura y racional explotación.

◆ Mejoras para los obreros

En dicha visita, cabe destacar la sensibilidad por los problemas que *afectan a los trabajadores*, del doctor Suárez. En contacto con los obreros ocupados en las tareas del corte y estiba de la arboleda, se interesó vivamente por la situación, salarios, condiciones de trabajo, etc. de los mismos. Y, allí no más, sobre el terreno de los hechos, llamó al señor ministro de Trabajo, presente en el acto, y dispuso que se mejorara el salario que el contratista pagaba a dichos obreros. Sin expediente ni trámite burocrático alguno, resolvió un problema que en la generalidad de los casos lleva mucho tiempo.

La actitud del primer mandatario promovió entusiastas manifestaciones en el numeroso grupo de obreros allí reunidos, quienes vivaron al Dr. Suárez, que daba una nueva muestra de su reconocida fidelidad a los postulados básicos de la política peronista, que son los de la justicia social.

La numerosa concurrencia tuvo oportunidad de comprobar la generosidad de sentimientos y la pureza de principios de un gobernante que trabaja silenciosamente, abandonando su despacho para internarse en el monte y compartir, con los sufridos isleños, sus vicisitudes, llevándoles soluciones inmediatas y rápidas.

Es indudable que la explotación oficial de las islas representará un ingreso económico de significación, que permitirá al gobierno cumplir con una de las etapas más importantes que encierra el plan de acción proyectado y que se lleva adelante, por lo visto, contra todos los inconvenientes conocidos.

MINISTRO PROLETARIO

CUANDO el pueblo de la República eligió *Presidente de la Nación Argentina* al General Perón, anunció éste que daría una positiva participación en su gobierno a la clase trabajadora, anuncio que hizo realidad al llevar a su gabinete a hombres de indudable filiación proletaria.

El gobierno de Santa Fe, identificado en un todo con los principios *revolucionarios*, llevó también a su gabinete a representantes auténticos de la clase trabajadora santafesina, confiando el Ministerio de Trabajo y Economía a *un antiguo ferroviario*, D. Angel Costanzo, cuyas gestiones se han visto coronadas por el éxito que merece toda acción tesonera, honesta y bien orientada.

☆☆☆☆☆☆☆☆☆☆☆☆☆☆☆☆☆☆☆☆☆☆☆

(Viene de la página central)

lizan los siguientes elementos:

Camas	1.324
Frazadas	1.721
Fundas	1.497
Sábanas	3.342
Equipos	633

El control de los elementos entregados es mantenido por el personal técnico de la Delegación de Servicio Social, la cual efectúa las entregas en colaboración con la Oficina de Ayuda Social de Emergencia, desde las Agencias de Servicio Social, que funcionan en los distintos barrios de la ciudad.

Debe destacarse que, al igual que en la ciudad de Santa Fe, serán censadas las familias indigentes de todas las poblaciones de la provincia, localidad por localidad, para lo cual será iniciado en breve el censo de la ciudad de Rosario, para proseguir con las otras y hacer que cristalice en hechos, para los santafesinos necesitados, uno de los más nobles postulados del peronismo.





HE AQUI *dos aspectos de los trabajos que se realizan en el Delta Santafesino donde acaba de iniciarse una nueva y floreciente industria.*

NUEVO ELEMENTO PARA LA SOLUCION DE UN PROBLEMA

LA nueva industria iniciada por el gobierno de Santa en las islas fiscales está llamada a ser de gran utilidad para la solución del problema de la vivienda, del cual ha dicho el doctor Suárez, con toda razón, que es uno de los problemas fundamentales de esa provincia.

Efectivamente, las maderas extraídas de las islas del Delta, explotadas directamente por el Estado, tienen aplicaciones muy diversas. Parte de ellas han de ser dedicadas a combustible, pero las de mejor calidad, que son muy abundantes, irán destinadas a los aserraderos y talleres, donde se las destinará a la construcción de puertas, ventanas, etc.

La presencia en el mercado de importantes cantidades de madera que se extraen ya de las islas fiscales, por cuenta del Estado, ha de contribuir al abaratamiento de la misma, *en momentos en que* el gobierno del doctor Suárez, contando con el apoyo del gobierno nacional, está construyendo barrios *obreros que contarán con viviendas* baratas, higiénicas y confortables. De suerte, pues, que el abaratamiento de una de las materias primas *más necesarias para la construcción* de viviendas, tendrá que reflejarse, por lo menos parcialmente, en el costo de construcción de *la vivienda misma. Por otra parte*, el gobierno santafesino, interesado especialmente en la industrialización de la provincia, tiene en la *actualidad infinidad de talleres*, todos los cuales han de ser beneficiados con las maderas que proceden del delta.

****

Una Obra...

(Viene de la página 14)

positivo saldo de satisfactorias conquistas. Por lo demás, paralelamente con el proceso de transformación que el tiempo determina en todas las instituciones, se cumple una evolución semejante en la medicina social y asistencial. Esta circunstancia ha hecho que, colocada la provincia de Santa Fe a la vanguardia de la Sanidad Nacional, haya llegado actualmente a lo que bien podemos llamar el cenit de su trayectoria, ya que ella cumple, con toda la extensión y profundidad que las necesidades le imponen, la obra asistencial que compete al Estado.



ACOMPAÑADO *por algunos de sus colaboradores, el gobernador de Santa Fe, doctor Waldino C. Suárez, inspecciona la zona del Delta, donde se ha iniciado una nueva etapa industrializadora. En esas regiones, cuyos habitantes habían permanecido abandonados a su propia suerte, el actual gobierno desarrolla una obra positiva, mediante la cual ha de quedar incorporada al trabajo transformador una rica zona santafesina*

Un Millón y Medio de Hectáreas de Tierra Serán Recuperadas Para la Producción



EL INSTITUTO *de Investigaciones Agrícola-Ganaderas de Santa Fe, uno de los más prestigiosos del país, desarrolla una amplia obra en virtud de la cual ha mejorado grandemente la calidad de los cultivos. La presente nota gráfica ofrece una prueba de la diferencia que existe entre una plantación de caña de azúcar natural (derecha), y otra de caña de azúcar mejorada por los métodos del Instituto*

EL MINISTRO DE TRABAJO DIRIGE LA GRAN EMPRESA

ENTRE los problemas que preferentemente preocupan al gobierno de la provincia de Santa Fe, figura en lugar destacado el que se relaciona con el estudio de las posibilidades de aprovechamiento de una extensa superficie, hoy prácticamente despoblada, en los departamentos Vera, Nueve de Julio, San Cristóbal y San Justo, comprendida dominantemente en la zona de bajos de dirección submeridional y que se vincula con el régimen de inundaciones periódicas del río Salado en su curso norte. Tal área se estima en la abultada suma de 1.125.000 hectáreas, a las que corresponde sumar, por estar directamente relacionadas topográficamente y representar un factor influyente en la consideración de una solución integral del problema, 475.000 hectáreas, comprendidas en el territorio nacional del Chaco.

♦ Contribución al éxito del Plan Quinquenal

Concordantemente con los propósitos perseguidos por el Plan Quinquenal de la Presidencia de la República, que incluye en su programa de realizaciones de vasto alcance y trascendencia la ejecución de Obras de Desagües y Saneamientos Rurales en el norte santafesino, el Gobierno Provincial, con un claro sentido de su responsabilidad frente a planteamientos en varias ocasiones reiterados y en la inteligencia de que urge hallar el modo más adecuado de incorporar al desenvolvimiento económico, de acuerdo a sus peculiaridades específicas, estas amplias zonas, otrora desatendidas y en las que la hostilidad del medio ambiente condiciona un "standard" de vida incompatible con el grado de progreso alcanzado en el resto del territorio confiado a su acción, ha decidido acometer la empresa de recuperación sobre la base de un criterio racional digno de encomio. El factor limitante de toda acción estatal en el sentido de fomentar la colonización agrícola-ganadera en tal región —que en líneas generales se encuentra delimitada en el mapa que puede observarse en la última página— es el Agua, elemento que importa ser fundamentalmente tenido en cuenta tanto por sus consecuencias en el caso de las precipitaciones pluviales abundantes que determinan estados de inundación prolongados, como por su calidad cuando, provista por acuíferos del subsuelo, se contempla desde el punto de vista de su aptitud para la alimentación humana y del ganado. Igualmente, el estudio de los suelos y sus posibilidades agronómicas, particularmente en lo que se relaciona con el problema forrajero, a la forestación y a la probable implantación de cultivos especiales, han constituído los argumentos medulares en base a los cuales el P. E. ha dictado un decreto creando el organismo que, como objetivo específico, tiene el de estudiar la zona norte de la Provincia con fines de colonización. Este organismo es asesorado por un Consejo Técnico, habiéndose escogido para su integración un conjunto de cuatro ingenieros especialistas de dos grandes e importantes reparticiones, cuales son el Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola Ganadero, dependiente del Ministerio de Trabajo y Economía, y la Dirección de Hidráulica y Desagües, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

♦ Un paso inicial, práctico y seguro

Los estudios previos, la reunión de antecedentes preexistentes, la investigación y la experimentación, factores de indiscutible valor definitivo en la discriminación de conjunto que permita concretar la idea directriz en base a la cual el Gobierno ha de orientar en el futuro su política constructiva respaldada en los antecedentes firmes de las conclusiones técnico-científicas, constituyen el paso inicial seguro que descarta el peligro de las improvisaciones conducentes, en la generalidad de las veces, al fracaso.

♦ Coordinación de esfuerzos en pro de la obra

Como toda obra de largo alcance y significación, que en cierto modo trasciende las fronteras locales para convertirse en un problema de interés nacional, como lo prueba la circunstancia de haber sido incluído entre las concepciones del Plan Quinquenal, demandará, a no dudarlo, algún tiempo antes de cristalizar en los hechos; y es de esperar que el fruto promisorio de tal iniciativa sea resultado de la coordinación de esfuerzos, sin retaceos de ninguna especie, entre los organismos provinciales y nacionales a los cuales toca tan de cerca la responsabilidad de esta empresa.



Señor ANGEL COSTANZO, ministro de Economía y Trabajo

Tres Problemas Fundamentales...

(Viene de la pág. 9)

de las cuestiones anteriormente mencionadas, concentra actualmente su atención en tres problemas que, con toda razón, considera fundamentales para la provincia de su mando. Estos tres problemas fundamentales son: el de la vivienda, el de la revaluación de la propiedad, y el de la enseñanza.

En las siguientes páginas de este suplemento, el lector encontrará la información relativa a cada uno de esos problemas, los tres ya en vías de solución.

El doctor Waldino C. Suárez, en la entrevista que concediera recientemente a CRITICA, manifestó que, firme en su propósito de contribuir con obra efectiva al mayor éxito del Plan Quinquenal del general Perón, continuará trabajando firme y resueltamente por todos los problemas de la provincia que gobierna, pero nos anticipó que Santa Fe tiene que resolver con urgencia, y los resolverá, tres problemas fundamentales: el de la vivienda, el de la revaluación de la propiedad y el de la enseñanza. El doctor Suárez puso a nuestra disposición todos los elementos necesarios para que estudiáramos, juntamente con las demás cuestiones de su provincia, esos tres problemas fundamentales, y nosotros hemos cumplido nuestra misión en la forma en que el lector podrá encontrarla en sucesivas páginas, estudiando por separado cada uno de los aspectos que ofrecen los problemas santafesinos y la acción que desarrolla el gobierno del doctor Suárez con el fin de resolverlos.

CENTRALIZAN TODAS LAS CUESTIONES GANADERAS

UN importante proyecto del gobierno santafesino, originado en el Ministerio de Trabajo y Economía, es el que dispone la creación —sobre la base de la Sección de Fomento Ganadero del Instituto Experimental de Investigaciones y Fomento Agrícola— del Departamento de Ganadería de la provincia de Santa Fe.

Para comprender la tarea que le está confiada al nuevo organismo, basta con tener en cuenta que el Departamento de Ganadería, desarrollará y coordinará en la provincia —con la sola excepción de los servicios inherentes a la inspección de productos alimenticios destinados al consumo directo de la población—, todos los servicios y actividades que correspondan a la profesión de la medicina veterinaria, para la defensa, contralor, estímulo y fomento de su riqueza ganadera e industrias derivadas.

Para el logro de tales finalidades, el Departamento de Ganadería tendrá a su cargo las siguientes funciones:

Estudio, asesoramiento, contralor, fomento y defensa de todas las actividades vinculadas a la industria ganadera, de granja y a la elaboración de sus productos.

Estudio y acción sanitaria tendiente al diagnóstico, profilaxis y tratamiento de las enfermedades infecciosas de los ganados y animales de granja.

Campaña activa tendiente a la erradicación de la tuberculosis y brucelosis bovina y ovina.

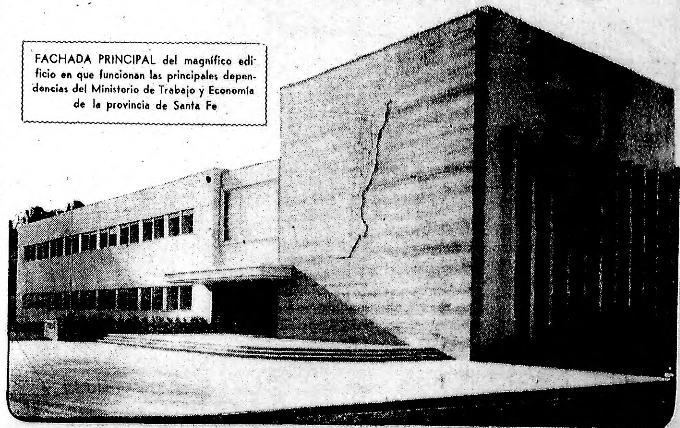
Experimentación y contralor de los antigenos, sueros, vacunas y específicos zooterápicos que se expenden en la provincia.

Elaboración de antigenos, sueros y vacunas para la profilaxis de las enfermedades que requieren la intervención directa y activa del Departamento, para ser combatidas con eficacia.

Fomento y defensa de la avicultura y demás industrias de granja.

Dirección y mantenimiento de establecimientos de enseñanza, tambos modelos, parques zootécnicos, estaciones de monta, de inseminación artificial, de inmunización contra la tristeza, etcétera, que convendrá crear en lo futuro.

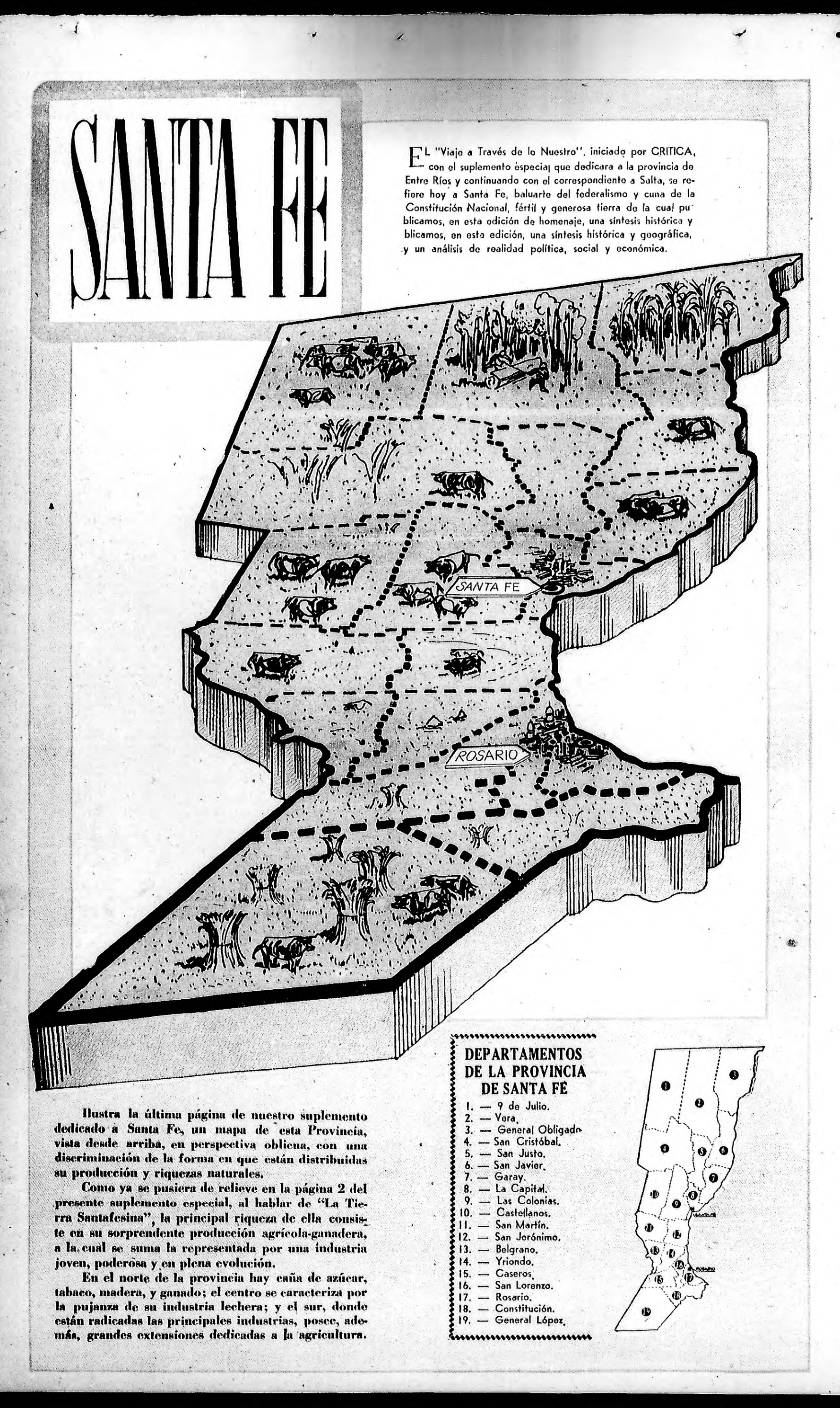
Difusión de conocimientos sobre las materias indicadas, mediante folletos y publicaciones, conferencias, demostraciones prácticas, organización de concursos y exposiciones.



FACHADA PRINCIPAL del magnífico edificio en que funcionan las principales dependencias del Ministerio de Trabajo y Economía de la provincia de Santa Fe

SANTA FE

EL "Viaje a Través de lo Nuestro", iniciado por CRITICA, con el suplemento especial que dedicara a la provincia de Entre Ríos y continuando con el correspondiente a Salta, se refiere hoy a Santa Fe, baluarte del federalismo y cuna de la Constitución Nacional, fértil y generosa tierra de la cual publicamos, en esta edición de homenaje, una síntesis histórica y blicamos, en esta edición, una síntesis histórica y geográfica, y un análisis de realidad política, social y económica.



Ilustra la última página de nuestro suplemento dedicado a Santa Fe, un mapa de esta Provincia, vista desde arriba, en perspectiva oblicua, con una discriminación de la forma en que están distribuidas su producción y riquezas naturales.

Como ya se pusiera de relieve en la página 2 del presente suplemento especial, al hablar de "La Tierra Santafesina", la principal riqueza de ella consiste en su sorprendente producción agrícola-ganadera, a la cual se suma la representada por una industria joven, poderosa y en plena evolución.

En el norte de la provincia hay caña de azúcar, tabaco, madera, y ganado; el centro se caracteriza por la pujanza de su industria lechera; y el sur, donde están radicadas las principales industrias, posee, además, grandes extensiones dedicadas a la agricultura.

DEPARTAMENTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FÉ

1. — 9 de Julio.
2. — Vera.
3. — General Obligado.
4. — San Cristóbal.
5. — San Justo.
6. — San Javier.
7. — Garay.
8. — La Capital.
9. — Las Colonias.
10. — Castellanos.
11. — San Martín.
12. — San Jerónimo.
13. — Belgrano.
14. — Yriondo.
15. — Caseros.
16. — San Lorenzo.
17. — Rosario.
18. — Constitución.
19. — General López.